

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 1

Gestión del riesgo por inundación desde la administración municipal de Mosquera, Cundinamarca, y desde la base comunitaria, durante el periodo 2010-2023

Juan David Ospina Carreño

Guillermo Navarrete Hernández

Escuela Superior de Administración Pública

Notas de los autores

Juan David Ospina Carreño y Guillermo Navarrete Hernández, Escuela Superior de Administración Pública, Bogotá, D.C.

Este trabajo fue realizado con recursos propios de los autores. Cuenta con la revisión de la doctora María Eugenia Sevillano Rodríguez, docente de la Maestría en Administración Pública de la Escuela Superior de Administración Pública [ESAP].

Cualquier mensaje con respecto a este trabajo debe ser enviado a la ESAP, sede central, Bogotá, Colombia, o a los correos: juand.ospina@esap.edu.co y GUILLERMONAVARRETE@esap.edu.co.

Resumen

Un desastre puede generar daños a la integridad física, a la infraestructura existente e incluso, afectar aspectos emocionales de las personas. Esta investigación tiene como propósito determinar la relación con la cual los mecanismos contemplados en lo normativo-administrativo contribuyen en la construcción social del conocimiento en la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

En el marco de esta investigación se efectuaron diferentes acercamientos que abordan la problemática. En primer lugar, se realizó una revisión bibliográfica de autores internacionales y nacionales sobre la materia, del estado del arte de la gestión del riesgo de desastres (GRD) por inundación. A continuación, se llevó a cabo una revisión documental de los instrumentos diseñados e implementados a nivel internacional, nacional y, finalmente, en la administración municipal de Mosquera.

Una vez se obtienen referencias sólidas, se procede a ejecutar un trabajo de campo que posibilite el acopio de información primaria mediante la técnica de grupos focales con integrantes de las comunidades de Porvenir Río, Planadas, Pencial, Planadas y Los Puentes, víctimas del desastre de inundación entre 2010 y 2011 en el municipio. Por último, se llevaron a cabo entrevistas no estructuradas con exfuncionarios de la administración, con quienes se identificaron los instrumentos adoptados y la gestión adelantada frente a la materialización de dicho riesgo.

Tras una intensa labor investigativa y como resultado, se lograron abstraer doce puntos importantes para concluir. Dentro de los más relevantes se destaca el desconocimiento de las

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 3

comunidades abordadas sobre la gestión del riesgo, la percepción que se tiene sobre su participación como un trámite más a pesar de los mandatos legales acompañados con prolíficos instrumentos, y la latente insatisfacción de las comunidades con los programas e inversión pública en los componentes de ejecución, socialización y apropiación.

Como aporte, se realizan recomendaciones en torno a la promoción de herramientas y estrategias para la gestión del riesgo desde los vacíos o sugerencias que se evidenciaron, aludiendo a los actores que deben involucrarse, los documentos base y un plan estratégico que contempla tres momentos consecuentes para mayor claridad. Se construyen instrumentos para la gestión municipal del riesgo que resultan de la interacción con las comunidades y la administración municipal, y se hace un llamado a la construcción del conocimiento, al aporte de los recursos necesarios para romper las barreras encontradas y a la toma de decisiones conjunta que conlleve a la coherencia entre los mecanismos normativo-administrativos y la construcción social del conocimiento en los habitantes del municipio.

Palabras clave

Gestión del riesgo, amenaza, vulnerabilidad, riesgo, administración pública, comunidad, conocimiento, inundación.

Abstract

A disaster can cause damage to physical integrity, existing infrastructure, and even affect people's emotional well-being. This research aims to determine how the mechanisms contemplated within normative-administrative frameworks contribute to the social construction of knowledge in disaster risk management in the municipality of Mosquera, Cundinamarca. Within the framework of this research, different approaches were carried out to address the issue. First, a literature review of both international and national authors was conducted, focusing on the state of the art in flood disaster risk management (DRM). This was followed by a documentary review of the instruments designed and implemented at the international, national, and finally, the municipal level in Mosquera.

Once solid references were obtained, fieldwork was conducted to gather primary information using the focus group technique with members of the communities of Porvenir Río, Planadas, Pencil, Planadas, and Los Puentes—victims of the flood disaster that occurred between 2010 and 2011 in the municipality. Lastly, unstructured interviews were conducted with former municipal officials to identify the instruments adopted and the management actions taken in response to the materialization of such risk.

Following an extensive research process, twelve key points were identified as conclusions. Among the most relevant findings were the communities' lack of knowledge regarding risk management, the perception that their participation is just another bureaucratic formality despite the existence of legal mandates supported by prolific instruments, and the communities' ongoing dissatisfaction with public programs and investments in terms of implementation, socialization, and appropriation components.

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 5

As a contribution, recommendations are made regarding the promotion of tools and strategies for risk management, based on the gaps and suggestions identified. These recommendations refer to the actors that should be involved, the foundational documents, and a strategic plan structured in three consecutive stages for greater clarity. Instruments for municipal risk management were developed because of interactions between the communities and the municipal administration. The study calls for the construction of knowledge, the allocation of necessary resources to overcome the identified barriers, and joint decision-making that fosters coherence between normative-administrative mechanisms and the social construction of knowledge among the inhabitants of the municipality.

Keywords

Risk management, Threat, vulnerability, risk, public administration, community, Knowledge, flood.

Tabla de contenido

Acrónimos y Siglas	13
Introducción	15
1. Antecedentes	19
1.1 Planteamiento del problema	19
1.2 Aspectos metodológicos	25
1.3 Justificación	29
1.4 Objetivos	30
1.4.1 Objetivo general	30
1.4.2 Objetivos específicos	30
2. Aspectos teóricos, estado del arte y marco legal de la gestión del riesgo de desastres en Colombia	32
2.1 Aspectos Teóricos	32
2.2 Estado del arte	39
2.2.1 Ordenamiento Territorial y el Riesgo de Inundación: el caso de Mosquera	42
2.2.2 Capacidades ciudadanas en el marco de la Gestión de Riesgo	45
2.3 Marco normativo	49
3. El conocimiento sobre la gestión del riesgo desde la administración pública	52
3.1 Instrumentos internacionales	53
3.2 Instrumentos nacionales para la gestión del riesgo de desastres	56
3.2.1 Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres: Una estrategia de Desarrollo 2015-2030	57
3.2.2 Marco Estratégico de la Gestión del Riesgo de Desastres	59
3.2.4 Plan Nacional de Desarrollo	61
3.3 Instrumentos municipales para la gestión del riesgo por inundación	62
3.3.1 Plan Básico de Ordenamiento Territorial [PBOT]	63
3.3.2 Inversión en gestión del riesgo de desastres de los planes de desarrollo municipal desde 2012	72

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 7

3.3.3 Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.....	75
3.3.4 Plan Municipal de Gestión del Riesgo.....	79
4. El conocimiento que posee la comunidad sobre a la gestión del riesgo por inundación en el municipio de Mosquera (Cundinamarca), respecto de los hechos ocurridos en el periodo 2010-2023.	88
4.1 Desarrollo del Proceso con los Grupos Focales	90
4.1.1 Grupo focal: Bomberos Voluntarios de Mosquera	90
4.1.2 Grupo focal: Sector Planadas.....	94
4.1.3 Grupo focal: Sector Pencal	97
4.1.4 Grupo focal: Porvenir Río.....	99
4.1.5 Grupo focal: Los Puentes.....	101
4.2 Enfoque interpretativo desde la IAP.....	108
4.2.1 Categoría de Amenaza	110
4.2.2 Categoría de Vulnerabilidad	111
4.2.3 Categoría de Gestión.....	112
4.2.4 Conocimiento sobre el plan de desarrollo municipal y el presupuesto para la gestión del riesgo.....	114
4.2.5 Acciones para promover el conocimiento sobre la gestión del riesgo.....	114
4.2.6 Grado de Satisfacción de la comunidad.....	115
4.3 Categoría de Respuesta.....	115
4.3.1 Adopción de mecanismos de alertas tempranas	115
4.3.2 Respuesta de la Administración Municipal frente a desastres.....	116
4.3.3 Ayudas recibidas para la atención de los eventos de inundación.	116
5. Recomendaciones de acciones que promueven el mejoramiento en la gestión de riesgo de desastres por inundación en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.....	109
6. Conclusiones.....	134
Referencias.....	138
Anexos	147

Lista de Tablas

Tabla 1. Número de viviendas afectadas por riesgo por inundación. Departamento de Cundinamarca. Período 1914-2018	20
Tabla 2. Número de personas afectadas por riesgo por inundación. Departamento de Cundinamarca. Período 1914-2018	21
Tabla 3. <i>Componentes, elementos clave y relaciones del marco metodológico de la investigación</i>	26
Tabla 4. <i>Impacto de los eventos principales en los 394 municipios de mayor afectación. Colombia, Oleada invernal 2010-2011.</i>	41
Tabla 5. <i>Normas del Sistema de Gestión del Riesgo en Colombia y Mosquera, Cundinamarca.</i>	50
Tabla 6. <i>ODS Relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.</i>	55
Tabla 7. <i>Zonas, categorías de amenaza y riesgo por inundación. PBOT municipio de Mosquera, Cundinamarca.</i>	69
Tabla 8. <i>Recursos programados en los tres últimos periodos de gobierno para la GRD (en miles de pesos). Planes de desarrollo 2012-2023.</i>	73
Tabla 9. <i>Total de recursos invertidos en GRD. Período 2020-2023. Mosquera, Cundinamarca.</i>	74
Tabla 10. <i>Eventos de desastres ocurridos en Mosquera. Años 1998 - 2019.</i>	75
Tabla 11. <i>Niveles de emergencia para el municipio de Mosquera, Cundinamarca. Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias</i>	77
Tabla 12. <i>Niveles de alerta y acciones a partir de la caracterización del evento. Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.</i>	78

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 9

Tabla 13. <i>Instancias municipales de orientación y coordinación de Gestión de Riesgo de Desastres. Mosquera, Cundinamarca</i>	80
Tabla 14. <i>Tipos y zonas de amenaza por inundación. Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres Municipio de Mosquera, Cundinamarca.</i>	81
Tabla 15. <i>Centros poblados con amenaza de inundación. Municipio de. Mosquera, Cundinamarca</i>	82
Tabla 16. <i>Actores institucionales identificados dentro del Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres. Municipio de. Mosquera, Cundinamarca.</i>	82
Tabla 17. <i>Estrategia y proyectos para ejecutar. Riesgo de inundación en el marco del PMGRD.</i>	84
Tabla 18. <i>Resultados de la aplicación de la técnica de grupos focales en las comunidades de Porvenir Río, Los Puentes, Pencal y Planadas del municipio de Mosquera, Cundinamarca.</i>	103

Lista de Figuras

Figura 1. Eventos de inundación. Municipio de Mosquera, Cundinamarca. años 2020 y 2021.	22
Figura 2. <i>Ruta metodológica. Gestión de Riesgo de Desastres por Inundación. Municipio de Mosquera, Cundinamarca.</i>	29
Figura 3. <i>Definición de Gestión de Riesgo de Desastres. Artículo 1º, Ley 1523 de 2012.</i>	36
Figura 4. <i>Concepto integral de Gestión de Riesgo como construcción social.</i>	38
Figura 5. <i>Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida.</i>	62
Figura 6. <i>Instrumentos de gestión del riesgo de desastres. Riesgo de inundación, Mosquera, Cundinamarca.</i>	63
Figura 7. <i>Elementos Estructurantes - PBOT de Mosquera.</i>	64
Figura 8. <i>Suelos de protección. PBOT municipio de Mosquera, Cundinamarca.</i>	65
Figura 9. <i>Categorías de zonificación ambiental articuladas con el POMCA. PBOT Mosquera.</i>	66
Figura 10. <i>Áreas de amenaza y riesgo natural. PBOT municipio de Mosquera. Cundinamarca.</i>	68
Figura 11. <i>Zonas y categorías de amenaza y riesgo por inundación. PBOT municipio de Mosquera, Cundinamarca.</i>	69
Figura 12. <i>Gobernanza para la Gestión de Riesgo de Desastres en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.</i>	127

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 11

Figura 13. Mapa por procesos. Gestión de Riesgo de Desastres. Municipio de Mosquera, Cundinamarca.	129
Figura 14. Gobernanza basada en datos para la gestión de riesgo de desastres del municipio de Mosquera, Cundinamarca.	130

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. <i>Grupo focal con Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Mosquera</i>	91
Ilustración 2. <i>Ejercicio de cartografía social en el marco de la aplicación de la técnica del grupo focal con los Bomberos Voluntarios de Mosquera</i>	92
Ilustración 3. <i>Identificación de zonas de riesgo, grupo focal Bomberos, Mosquera</i>	93
Ilustración 4. <i>Imágenes del desarrollo del grupo focal con Bomberos Voluntarios del municipio de Mosquera, Cundinamarca</i>	94
Ilustración 5. <i>Desarrollo del grupo focal realizado en el sector de Planadas, municipio de Mosquera, Cundinamarca</i>	95
Ilustración 6. <i>Grupo focal del sector Planadas del municipio de Mosquera</i>	96
Ilustración 7. <i>Imagen panorámica de la escuela y algunas viviendas del sector Pencal. Municipio de Mosquera</i>	98
Ilustración 8. <i>Imagen de un evento de inundación. Sector Porvenir Río, municipio de Mosquera</i>	99
Ilustración 9. <i>Resultado del ejercicio de cartografía social con habitantes del sector de Porvenir Río, municipio de Mosquera</i>	101
Ilustración 10. <i>Grupo focal vereda Los Puentes, municipio de Mosquera</i>	102

Acrónimos y Siglas

AVR: Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CIA: Comisión Intersectorial para la Implementación de la Agenda 2030

CLAD: Centro Latinoamericano de Administración y Desarrollo

CMGRD: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social

DRDR: Distrito de Riego y Drenaje de La Ramada

EIRD: Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres

ERD: Estrategia para la Reducción de Desastres

CAR: Corporación Autónoma Regional

GRD: Gestión del Riesgo de Desastres

IEU: Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia

MSNM: Metros sobre el nivel del mar

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OEA: Organización de Estados Americanos

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PBOT: Plan Básico de Ordenamiento Territorial

PMGR: Plan Municipal de Gestión del Riesgo

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 14

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PNGRD: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

POMCA: Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca

PMSV: Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos

PTAR: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

SNGRD: Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres

UNGRD: Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Introducción

Las amenazas, los riesgos y los desastres son propios de la existencia del ser humano, tanto por la propia dinámica de la naturaleza como por las actividades antrópicas, voluntarias y no voluntarias, que generan transformaciones en el territorio y, de paso, la posibilidad de la ocurrencia de hechos que afectan bienes, infraestructura e integridad del propio ser. De hecho, la especie humana es vulnerable a factores con los que consuetudinariamente interactúa.

Colombia, un país con una amplia diversidad geográfica, en su devenir reporta diversos desastres naturales, con un importante número de pérdidas humanas, impacto sobre la infraestructura construida, la economía y despliegue de esfuerzos de las entidades públicas y privadas. Entre los de mayor relevancia se pueden mencionar: la desaparición de la ciudad de Armero, el terremoto de Popayán, el terremoto del eje cafetero, la avalancha de Mocoa y el huracán Iota, que afectó a San Andrés, particularmente la isla de Providencia.

Mosquera, un municipio ubicado en la Provincia de Sabana Occidente que colinda con Bogotá, uno de cuyos límites lo determina el río Bogotá, no es ajeno a estas situaciones. Las inundaciones de los años 2010 y 2011 provocaron mayores afectaciones a comunidades asentadas en sitios próximos a cuerpos de agua.

En respuesta, se forjaron mecanismos estatales que identificaron y analizaron amenazas, vulnerabilidades y riesgos, para conocer con mayor profundidad los fenómenos, reducir los riesgos y establecer directrices para el manejo de desastres.

Este trabajo analiza la gestión del riesgo de desastres por inundación desde las perspectivas de la administración y de la base comunitaria del municipio de Mosquera,

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 16

Cundinamarca, para el periodo 2010-2023. Tiene como propósito determinar la efectividad con la cual los mecanismos contemplados en lo normativo-administrativo han contribuido en la construcción social del conocimiento en la gestión del riesgo de desastres en dicho municipio.

Para su desarrollo, se adoptó una metodología de tipo cualitativa y analítica, con un enfoque de acción-participación, por cuanto se orienta a establecer las causas relacionales entre conocimiento ciudadano sobre la gestión del riesgo de desastres y la potencial ocurrencia de eventos que afecten su bienestar, así como de escenarios posibles para el incremento de capacidades sociales y mecanismos de respuesta, tanto institucional como comunitaria.

Se adelantaron actividades para el levantamiento, acopio y análisis de información, con la revisión literaria de especialistas en la materia y consulta en las páginas web del Centro Latinoamericano de Administración y Desarrollo (CLAD), el Instituto de Estudios Urbanos (IEU) de la Universidad Nacional de Colombia, la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD) y DesInventar Sendai de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres (UNDRR por su siglas en inglés). Dentro del mismo contexto, el trabajo de campo realizado en el municipio con el uso de la técnica de grupos focales a las comunidades de Porvenir Río, Planadas, Pencal, Planadas y Los Puentes, afectadas por el riesgo de inundación en los años 2010 y 2011, se orientó a determinar el conocimiento sobre la gestión de riesgo de desastres y la realidad de la participación en la construcción de los instrumentos de gestión del riesgo.

La pregunta de investigación consiste entonces en establecer: ¿Cómo se gestiona el riesgo de desastres por inundación desde la administración y desde la base comunitaria del municipio de Mosquera, Cundinamarca, durante el periodo 2010-2021?

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 17

Por su parte, la hipótesis de investigación se establece como: “La limitada capacidad para anticipar y prevenir situaciones de desastre por parte de la administración municipal y de la comunidad genera un incremento de las vulnerabilidades, amenazas, riesgos y, por ende, la probabilidad de ocurrencia de desastres por inundación. Situaciones que requieren de programas orientados a un mayor conocimiento en gestión del riesgo que promuevan el control social sobre las acciones que ejecute la administración municipal sobre la materia”.

Con fundamento en lo previamente anotado, se concluye, entre otras cosas, que existe una gobernanza instituida por el Estado colombiano para la gestión del riesgo de desastres establecida a través de la Ley 1523 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015, además de la adopción de un plan nacional, una estrategia para la atención de desastres y los informes de evaluación periódicos sobre su alcance. Gobernanza de la que hacen parte una estructura en lo territorial con las instancias gubernamentales y competencias para la formulación e implementación del plan territorial y la respectiva estrategia, lo que constituye un importante avance en la gestión del riesgo en Colombia y en Mosquera. Sin embargo, conforme lo manifiesta la comunidad, la participación contemplada en la normatividad es un trámite y sus limitaciones sobre el conocimiento en la gestión del riesgo de desastres, pese a las intervenciones adelantadas por la administración, especialmente en obras de mitigación, podrían derivar en situaciones que se vivieron en el pasado.

El trabajo se desarrolla en cinco apartados: el primero, con los antecedentes, en el que se presentan el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, los objetivos del trabajo, la metodología de la investigación, los instrumentos que se utilizaron para tal efecto y los objetivos planteados; el segundo, los aspectos teóricos, estado del arte y marco legal de la gestión del riesgo de desastres en Colombia; el tercero, un análisis de los

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 18

instrumentos de gestión del riesgo de desastres; el cuarto, la gestión del riesgo por inundación entre la comunidad mosqueruna; en el quinto, se hace un análisis de los resultados y se realizan algunas propuestas de mejora para la gestión del riesgo de desastres en el municipio y en el quinto capítulo se exponen las principales conclusiones de la investigación.

1. Antecedentes

1.1 Planteamiento del problema

A lo largo de su historia, Colombia se ha caracterizado por hechos dolorosos causados por la violencia prolongada y desastres naturales. Entre estos últimos, se destacan el terremoto del Eje Cafetero en 1999, el terremoto de Páez en 1994, la tragedia de Armero, Tolima, el 13 de noviembre de 1985, una avalancha que sepultó la ciudad y dejó aproximadamente 23.000 personas muertas, la tragedia de Mocoa en 2017 y las afectaciones producidas en las islas de San Andrés y Providencia por el Huracán Iota en 2020.

En el caso del municipio de Mosquera, Cundinamarca, Martínez (2013), en su trabajo de investigación sobre la gestión del riesgo de desastres en dicha entidad territorial, realizado para la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, señala que la oleada invernal que comenzó en Colombia en 2010 y se prolongó hasta el 2011 provocó el desborde de aproximadamente de 23 millones de metros cúbicos de agua del río Bogotá, que inundó barrios, veredas y 3.000 hectáreas de cultivo y la afectación de 20 empresas, 413 agricultores y 119 ganaderos, así como la pérdida de 1,140 empleos directos y 550 empleos indirectos (p. 11).

La citada autora menciona que el modelo de ordenamiento territorial adoptado no es suficiente, debido a que “varios asentamientos y actuaciones urbanísticas” se incorporaron al suelo urbano de manera no planeada, lo cual genera “problemas para evitar o controlar las amenazas y los riesgos dentro del territorio” e incrementa el riesgo para las poblaciones que ocupan tales espacios (Martínez, 2013, p. 29).

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 20

En efecto, Martínez (2013) y Rodríguez (2016) subrayan que las veredas San Francisco, San José, Siete Trojes, Santa Isabel y El Cerrito, y los centros poblados de Porvenir Río I, Villa Cety, Planadas, Sabana, Sector Serrezuela, Sector Parcelas y Playón, fueron los sectores más afectados, por encontrarse ubicados en áreas de riesgo no mitigable.

En respuesta a dichos eventos, los planes municipales de desarrollo de los siguientes períodos de gobierno incluyeron estrategias, metas e inversiones para las áreas más afectadas. Además, en 2012, la administración creó y organizó el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Mosquera y en 2020 adoptó el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias. Estos instrumentos identifican las zonas de riesgo, el nivel de vulnerabilidad, la probabilidad de riesgos y las acciones necesarias para conocer y reducir los riesgos y para atender los desastres.

Por otra parte, es preciso mencionar que, de acuerdo con los reportes del portal Desinventar.net de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres (UNDRR, por sus siglas en inglés), para el período comprendido entre los años 1914 y 2018, Mosquera ocupa el octavo lugar entre los 116 municipios del departamento de Cundinamarca con 944 viviendas afectadas, el 2.72% del total departamental, debido a la materialización del riesgo de inundación (Desinventar.net, UNDRR, 2018).

Tabla 1. Número de viviendas afectadas por riesgo por inundación. Departamento de Cundinamarca. Período 1914-2018

No.	Municipio	Viviendas afectadas	%
1.	Puerto Salgar	3.397	9,77%
2.	Soacha	2.521	7,25%
3.	Girardot	1.635	4,70%

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 21

No.	Municipio	Viviendas afectadas	%
4.	Chía	1.532	4,41%
5.	Pacho	1.433	4,12%
6.	Útica	1.011	2,91%
7.	Cabrera	990	2,85%
8.	Mosquera	944	2,72%
Total, Cundinamarca		34.754	100,00%

Nota: elaboración propia con base en reporte obtenido del portal *Desinventar.net*. La tabla muestra lo ocho primeros municipios con mayor afectación de viviendas por el riesgo de inundación comparado con el total del departamento de Cundinamarca.

Según la misma fuente, para el período referenciado, Mosquera ocupa el noveno lugar por riesgo de inundación, con 4,036 personas afectadas, el 1.57% del total departamental.

Tabla 2. Número de personas afectadas por riesgo por inundación. Departamento de Cundinamarca. Período 1914-2018

No.	Municipio	Personas afectadas	%
1.	Puerto Salgar	24.150	9,41%
2.	Soacha	18.037	7,03%
3.	Fúquene	10.036	3,91%
4.	Girardot	9.488	3,70%
5.	Útica	5.064	1,97%
6.	Chía	4.741	1,85%
7.	Simijaca	4.740	1,85%
8.	Caparrapí	4.315	1,68%
9.	Mosquera	4.036	1,57%
Total, Cundinamarca		256.624	100,00%

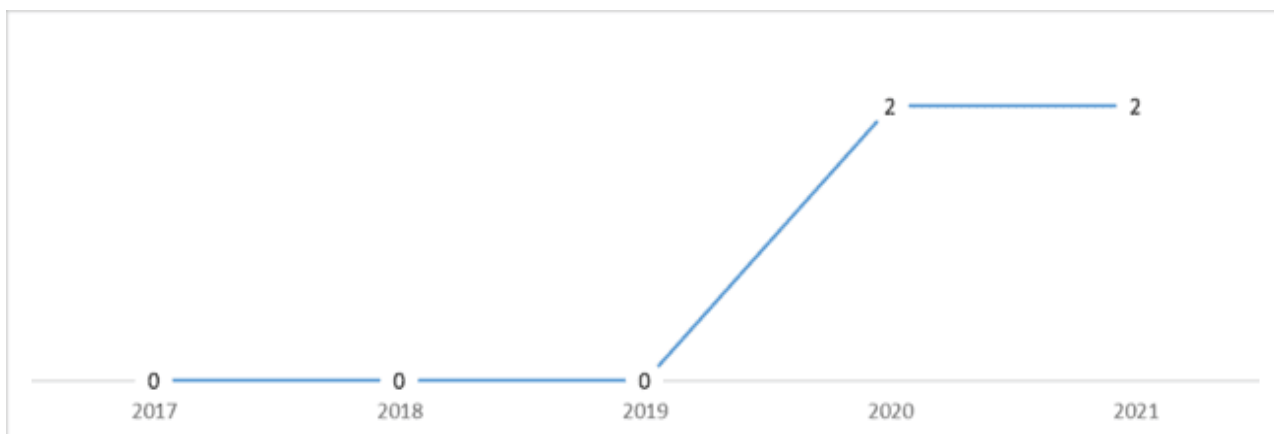
Nota: Elaboración propia con base en reporte obtenido del portal *Desinventar.net*. La tabla muestra lo ocho primeros municipios con mayor número de personas afectadas por el riesgo de inundación comparado con el total del departamento de Cundinamarca.

Aunque el mayor referente es el fenómeno de inundación de los años 2010 y 2011, llama la atención que el DNP e información obtenida de la Unidad Nacional para la Gestión

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 22

del Riesgo de Desastres, reporta que en los años 2020 y 2021 se presentaron dos eventos de inundación, respectivamente (Terridata, DNP, & UNGRD, 2021). De igual manera, el Boletín Estadístico Municipal (2022, p. 45) señala que en 2021 hubo tres casos de emergencias ocasionadas por inundaciones.

Figura 1. Eventos de inundación. Municipio de Mosquera, Cundinamarca. años 2020 y 2021.



Tomado de: Terridata. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>; Con datos del DNP a partir de la información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Como se observa, la probabilidad de la ocurrencia del riesgo de inundación es un aspecto latente dentro del territorio del municipio de Mosquera, debido a su crecimiento urbano, algunos de ellos en zonas consideradas de riesgo no mitigable de conformidad con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial vigente.

Las inundaciones ocurridas evidencian deficiencias en la identificación, planeación e inversión en sectores de alto riesgo, así como en la adquisición de elementos para atender dichos eventos y la entrega de ayudas a las personas afectadas. Al respecto, el exsecretario de Hacienda, en entrevista personal con Juan David Ospina (2021), destacó el

desconocimiento tácito de los habitantes sobre las medidas que deben adoptar antes, durante y después de la materialización de un riesgo. Por su parte, los asesores del anterior gobierno para la Revisión del ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial afirman que existe un saber técnico construido por actores institucionales y conocimientos que provienen de la cultura e idiosincrasia de la comunidad, en los que se conjugan intereses de la interacción ser humano-territorio (Ospina, 2022, en entrevista con asesores del POT).

En dicho sentido, Rodríguez (2016) expresa que la génesis del problema no puede circunscribirse sólo a la oleada invernal, sino a la intervención humana sobre los ecosistemas, sea por factores de pobreza o por la expansión de sus actividades. Subraya que la ocupación del territorio urbano ha provocado una mutación permanente, al convertirlos en terrenos no aptos para la habitabilidad por razones de salubridad y estabilidad, por lo que plantea la reubicación de estas comunidades (Rodríguez, 2016, p. 6).

Además de lo descrito anteriormente, se identifican algunas debilidades tanto institucionales como comunitarias en la gestión del riesgo por inundación, consistentes en:

- Crecimiento urbano en áreas de protección y de riesgo, especialmente en los sectores de Porvenir Río, Planadas, Los Puentes, Villa Cety y Pencal.
- Desconocimiento de los instrumentos de gestión del riesgo por parte de las comunidades.
- La memoria sobre las emergencias y desastres, sus causas y consecuencias, que se evidencia en los mecanismos para el registro de datos administrativos, su organización, análisis e interpretación.

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 24

- La distancia entre la formulación de instrumentos técnicos sobre GRD y los mecanismos de participación ciudadana para su formulación, adopción, ejecución, seguimiento y evaluación.
- La conjugación de intereses y de percepción comunitarios en relación con los de la administración municipal.
- La caracterización de vulnerabilidades, amenazas y riesgos
- Una limitada comprensión por parte de la comunidad de metodologías y conceptos técnicos desarrollados sobre GRD.
- En el diseño de estrategias en torno al conocimiento y, por ende, una apropiación de una cultura sobre la GRD.
- En el control social sobre la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos.
- Una limitada capacidad para anticipar y prevenir situaciones de desastre por parte de la administración municipal y un incremento de las vulnerabilidades, amenazas, riesgos y por ende la probabilidad de ocurrencia de riesgos de inundación.

Conforme a lo expuesto, la pregunta problema de la presente investigación es:

¿Cómo se gestiona el riesgo por inundación desde la administración y desde la base comunitaria en el municipio de Mosquera-Cundinamarca, durante el periodo 2010-2023?

1.2 Aspectos metodológicos

En el presente trabajo se emplea el enfoque metodológico de Investigación Acción Participativa, el cual es útil para evaluar los instrumentos y estrategias de gestión del riesgo por inundación en Mosquera, Cundinamarca, durante el período 2010-2023, debido a que se utilizan técnicas de grupos focales con actores comunitarios y el análisis de programas y proyectos de inversión pública de la administración municipal. Esto permite identificar factores sociales y culturales que influyen en la percepción del riesgo y las respuestas ante desastres. Además, se exploran las vulnerabilidades de las instituciones y comunidades afectadas por inundaciones.

No obstante, es importante anotar que la presente es una investigación de tipo cualitativo, debido a que se centra en la interpretación y comprensión de fenómenos a partir de experiencias y visiones del contexto, requiriendo una interacción directa con los actores involucrados (Corona, 2018, p. 72 en cita de Vasilachis et al., 2006).

Las variables que se contemplan son:

- **Variable independiente:** la limitada capacidad para anticipar y prevenir situaciones de desastre.
- **Variables dependientes:** vulnerabilidades, amenazas, la ocurrencia de desastres por inundación, el conocimiento, la reducción de riesgos y la atención de desastres.

Aspectos metodológicos que se resumen en la tabla que sigue:

Tabla 3. Componentes, elementos clave y relaciones del marco metodológico de la investigación

Componente	Elementos clave	Relaciones
Tipo	Cualitativo	Su propósito es interpretar y comprender fenómenos a partir de experiencias y visiones de contexto.
Enfoque	Investigación – Acción – Participación	Vincula diagnóstico y acción con acopio y análisis de datos
Técnicas	Grupos focales Revisión documental	Triangulación de datos, para identificar detalles y sesgos en las narrativas de actores e informes que produzcan fuentes oficiales y estudios realizados por personas u organismos. El propósito es entender el fenómeno y explicar por qué pasa
Actores	Comunidades (4 sectores: Planadas, Pencal, Porvenir Río y Los Puentes) Instituciones (Alcaldía, UNGRD)	Técnica de grupos focales y algunas entrevistas no estructuradas con actores institucionales a fin de conocer detalles que revelan los diferentes actores relacionados con el fenómeno.
Variables	Independiente (limitada capacidad para anticipar y prevenir situaciones de desastre) Dependientes (vulnerabilidades, amenazas, la ocurrencia de desastres por inundación, el conocimiento, la reducción de riesgos y la atención de desastres)	Análisis de causalidad: explicar las causas y plantear alternativas
Resultados	Análisis Modelo de gobernanza	Instrumentos y construcción social del conocimiento Modelo basado en procesos

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 27

Componente	Elementos clave	Relaciones
	Cultura de construcción social del conocimiento	Cultura gerencial participativa

Nota: La tabla muestra los componentes, elementos clave y las relaciones del marco metodológico para el trabajo de investigación adoptado Gestión de Riesgo de Desastres por inundación en el municipio de Mosquera, período 2010-2023.

Las técnicas de recolección, procesamiento y análisis de datos, que se emplearon, fueron:

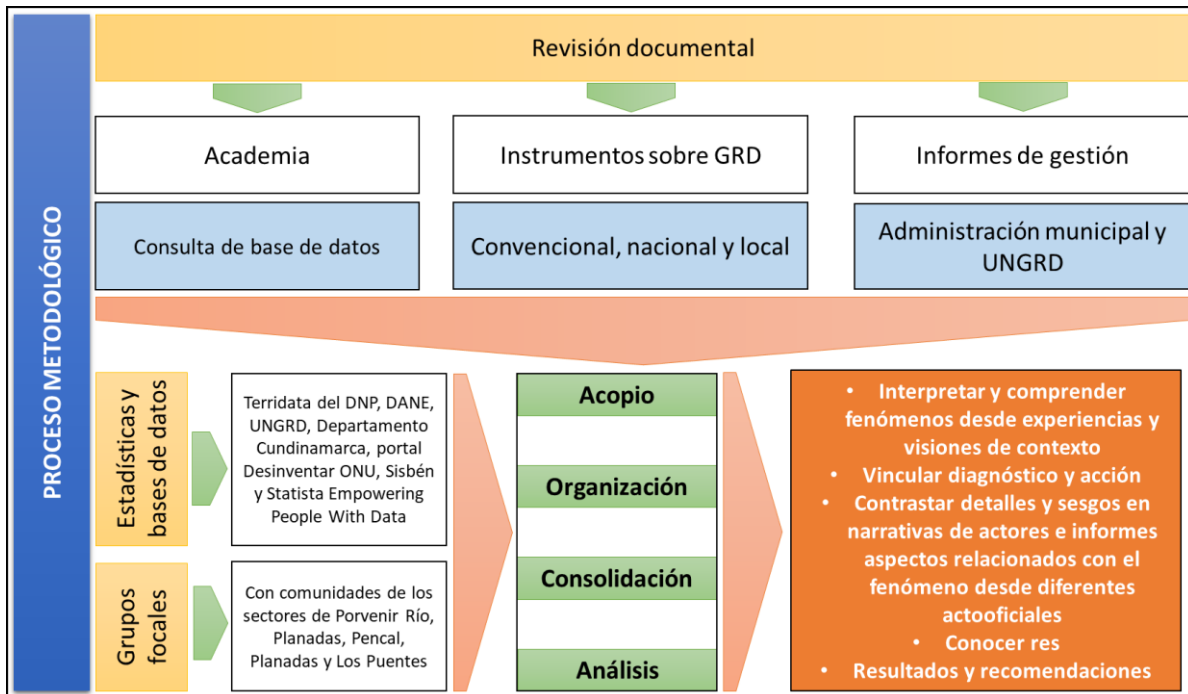
- **Revisión documental de estudios realizados por la academia** en el municipio de Mosquera, Cundinamarca, y en otros municipios o regiones del país sobre gestión del riesgo desastres, especialmente de inundación, y las respuestas de carácter comunitario para superar las crisis derivadas de estos. Para dicho propósito se consultaron bases de datos o documentos, como:
 - *Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional, Scielo, la Cepal y Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres con el uso de las palabras clave y sus diferentes combinaciones: gestión del riesgo de desastres, amenaza, vulnerabilidad, riesgo, riesgo por inundación, políticas públicas y participación ciudadana en gestión de riesgo de desastres, investigación en gestión de riesgo de desastres, gestión del conocimiento para la gestión del riesgo de desastres.*
 - Informes de gestión de la administración municipal y de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres [UNGRD], en los que se involucre al municipio de Mosquera.

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 28

- Instrumentos sobre gestión de riesgo de desastres, incluye los de carácter convencional, nacional y local, entre ellos los planes de desarrollo vigentes para el período de investigación, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Plan Municipal de Gestión Riesgo de Mosquera y Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias de Mosquera.
- **Estadísticas y bases de datos:** determinantes para sustentar varias afirmaciones realizadas, para cuyo propósito se acopiaron, organizaron, consolidaron, analizaron e interpretaron datos publicados por organismos estatales como el portal Territada del Departamento Nacional de Planeación [DNP], el Departamento Nacional de Estadística [DANE], la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, el departamento de Cundinamarca, el portal DesInventar de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Dirección Municipal del Riesgo de Desastres del municipio, la base de datos del Sisbén del municipio de Mosquera y Statista Empowering People With Data.
- **Grupos focales:** técnica que se utilizó como trabajo de campo en reuniones con ciudadanos de Porvenir Río, Planadas, Pencal, Planadas y Los Puentes, sectores vulnerables al riesgo de inundación, con el fin de abordar la participación ciudadana sobre la gestión de riesgo por inundación y de esta manera establecer sus expectativas, percepciones, saberes y compromiso con el sistema de gestión del riesgo. La ficha técnica, cuestionario base y consentimientos informados se presentan como anexos al presente documento.

Diseño metodológico, cuya ruta se define así:

Figura 2. Ruta metodológica. Gestión de Riesgo de Desastres por Inundación. Municipio de Mosquera, Cundinamarca.



La figura muestra la ruta con sus componentes y relaciones del proceso metodológico para el trabajo de investigación de Gestión de Riesgo de Desastres por inundación en el municipio de Mosquera, período 2010-2023.

1.3 Justificación

El estudio se presenta como un aporte a la academia al explorar cómo gestión del riesgo por inundación desde la administración pública y desde la comunidad, impacta las decisiones públicas, en materia de conocimiento y reducción de riesgos y respuesta ante su materialización, atención a las personas y acciones de mitigación sobre las áreas afectadas.

Se centra en el análisis de la toma de decisiones públicas en la materia sobre aspectos como la articulación, la coordinación interinstitucional y la participación

ciudadana, con la puesta en el diseño de una arquitectura institucional, que se promueva desde la esfera pública.

Aporta al mejoramiento de la eficiencia operativa en situaciones de desastre al resaltar la importancia del nivel de conocimiento y apropiación de los actores involucrados en atender la emergencia y la asignación adecuada de recursos e identificar los factores clave que influyen en la respuesta a fin de optimizar los procesos y recursos disponibles para la gestión del riesgo.

Destaca la participación comunitaria en las decisiones públicas sobre gestión del riesgo, para promover una cultura en la materia y fortalecer su capacidad para enfrentar situaciones adversas.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Determinar la relación entre los mecanismos contemplados en los marcos normativos administrativos y la construcción social del conocimiento en la gestión de riesgo de desastres en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

1.4.2 Objetivos específicos

En consonancia con el objetivo general, los objetivos específicos que se plantean son:

- Establecer los instrumentos de gestión del riesgo de desastres por inundación formulados por la administración municipal de Mosquera (Cundinamarca) durante el periodo 2010-2023.

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 31

- Identificar el conocimiento que posee la comunidad sobre a la gestión del riesgo por inundación en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.
- Realizar recomendaciones de la gestión de riesgo de desastres por inundación en el municipio de Mosquera, Cundinamarca durante el periodo 2010-2023.

2. Aspectos teóricos, estado del arte y marco legal de la gestión del riesgo de desastres en Colombia.

El propósito de este apartado es presentar un análisis de los aspectos más importantes de algunos estudios realizados en el marco de las teorías de gestión del riesgo de desastres, el estado del arte, en especial aquellas investigaciones sobre experiencias comunitarias para generar y apropiar conocimiento en la GRD, así como de la normatividad que rige el sistema.

2.1 Aspectos Teóricos

Peter Berger y Thomas Luckmann (1966), presentan su teoría sobre cómo la realidad se construye socialmente a través de la interacción humana y el lenguaje. Según estos autores, la sociología del conocimiento debe centrarse en los procesos mediante los cuales la realidad se produce y se mantiene en la vida cotidiana.

Dicha teoría se estructura en tres aspectos fundamentales: la primera, describe la sociedad como realidad objetiva y explica cómo las instituciones y estructuras sociales se crean y se mantienen a través de la interacción social. Instituciones que se objetivan, es decir, se perciben como realidades externas e independientes de los individuos, aunque estas son producto de la actividad humana.

La segunda, analiza la forma como los individuos internalizan las realidades objetivas a través de la socialización. Internalización que corresponde a un proceso mediante el cual los individuos adoptan normas, valores y creencias de su sociedad, los que integran en su propia conciencia. Describe a su vez que la dialéctica entre lo objetivo y lo

subjetivo, destaca la influencia que las estructuras sociales ejercen sobre los individuos, quienes a su vez tienen la capacidad de modificarlas a través de acciones y reinterpretaciones.

Teoría que en cuanto a interacciones entre los seres humanos y de estos con el territorio aporta hacia la construcción de conocimiento sobre la gestión del riesgo de desastres. Primero, debido a que las comunidades interpretan y responden a los riesgos basándose en su conocimiento socialmente construido. Por ejemplo, una comunidad que ha internalizado la idea de que los terremotos son inevitables puede estar menos inclinada a adoptar medidas preventivas.

Además, la institucionalización de prácticas de gestión del riesgo de desastres se produce a través de procesos sociales. Estas prácticas se objetivan y se perciben como las formas en que deben manejar los riesgos, aunque pueden variar significativamente entre diferentes culturas y contextos. La socialización, la comunicación y la educación juegan un importante papel en la preparación para el riesgo, debido a que las comunidades pueden internalizar prácticas de conocimiento tácito para la prevención y reducción de los riesgos y de respuesta ante la ocurrencia de desastres, lo que de alguna manera permite transformar su realidad.

La gestión del riesgo de desastres implica entonces una dialéctica entre lo objetivo y lo subjetivo. Las políticas y estructuras pueden cambiar en respuesta a nuevas interpretaciones y experiencias de los individuos, comunidades e instituciones, lo que a su vez puede llevar a un mayor conocimiento, reducción, adaptación y mitigación de los riesgos y atención a los desastres.

La construcción social de la realidad proporciona un marco valioso para entender cómo las percepciones y prácticas relacionadas con el riesgo de desastres se forman y

evolucionan en las sociedades. La interacción entre la realidad objetiva y subjetiva es fundamental para desarrollar estrategias efectivas de gestión del riesgo que sean culturalmente relevantes, adaptativas y disruptivas.

En dicho sentido, Lavell (2010), considera la construcción social el fundamento de la Gestión del Riesgo de Desastres, por cuanto corresponde a procesos que generan situaciones de vulnerabilidad en relación con las condiciones que presentan los entornos, de tal manera que la gestión sectorial y territorial debe encaminarse a la reducción o previsión del riesgo (p. 10). El conocimiento, entonces, como base de la gestión del riesgo (GRD) debe ser un constructo colectivo promovido desde la administración pública. Plantea, al mismo tiempo, que la intervención humana en la naturaleza con fines de ampliación de su dominio sobre el territorio o para suplir necesidades básicas genera situaciones de riesgo (p. 46).

Watanabe (2015) reconoce que la GRD es una construcción social, determinada por diversas prácticas económicas, sociales, políticas y culturales (pp. 9-11). Argumento que comparte Paz Et. Al. (2018), al afirmar que los desastres se generan y construyen socialmente por la intervención del hombre debido a los cambios que provoca en el territorio, que, de no intervenir con obras de mitigación, seguramente se materializará en desastre (p. 5).

Cardona (2017), argumenta que la gestión del riesgo es un proceso complejo de construcción social que busca reducir y controlar el riesgo y que los cambios en las condiciones se determinan con incidencia en las prácticas sociales, donde concurren el diseño comprensible de las políticas públicas, la sociología y las comunicaciones. En este contexto y comoquiera que el conocimiento también es un proceso colectivo, requiere de una importante apropiación de recursos, a fin de promover y facilitar el aprendizaje

organizacional continuo en un marco de fortalecimiento de la capacidad comunitaria para monitorear su propio riesgo (pp. 6-7).

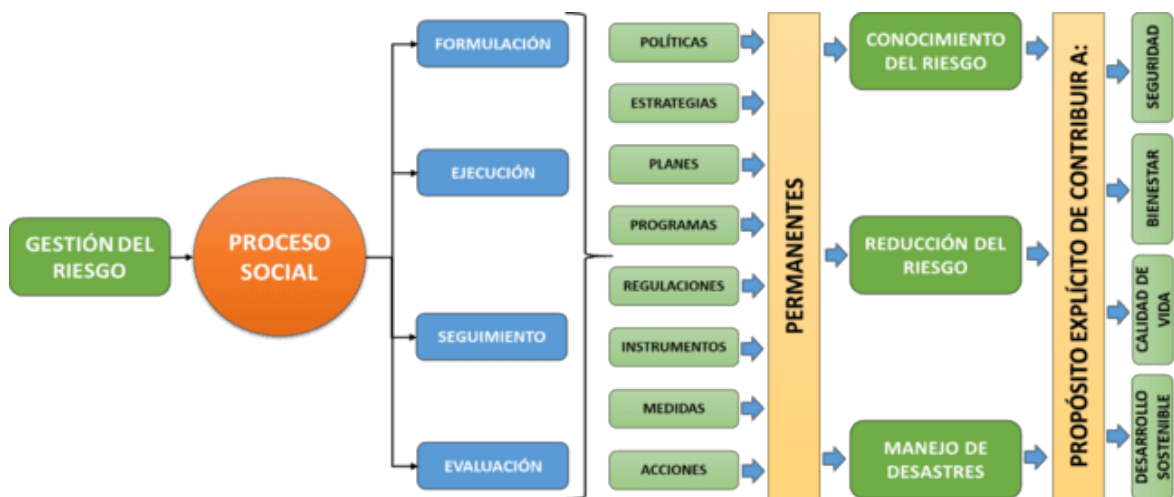
En cuanto a los riesgos y el acaecimiento de desastres, Lavell (2010, pp. 3-46), en cita de la evaluación global sobre el estado del riesgo de desastre en el mundo, realizada en el año 2009, en el marco de la implementación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD), subraya la relación que existe *entre degradación ambiental, mal ordenamiento territorial, la debilidad de los medios de vida, rurales en particular, la falta de gobernanza urbana y el riesgo de desastre*, además de que las pérdidas y daños provocados por los desastres asociados al clima y la hidrología *en un sólo año en el mundo ascienden a más del 85%*. Define al desastre como un evento adverso que, debido a su impacto, provoca daños materiales, físicos y/o emocionales a los habitantes de un territorio, además de la interrupción y transformación temporal de las condiciones existentes.

Es de anotar, que según Watanabe (2015, en cita de Statista Research Department 2023), América Latina y El Caribe una de las regiones más urbanizadas del planeta, con aproximadamente 645,6 millones de habitantes, con 111 millones de personas producto de la degradación ambiental y la desigualdad social (p. 1), la hacen propicia a desastres naturales. En efecto, el Centro de Investigación sobre la Epidemiología de los Desastres [CRED] reporta que esta región padeció *2.309 desastres, que causaron 510.204 muertos, 297 millones de personas afectadas y pérdidas por aproximadamente 437.000 millones de dólares*. La interrelación entre peligros naturales, procesos sociales, de urbanización y otras condiciones de vulnerabilidad, explican el impacto de los desastres en la región. En América del Sur los desastres por inundación entre 1970 y 2019 ascendieron al 48%, por lo que las políticas formuladas en los territorios deben promover estrategias que fomenten un

viraje en los patrones de crecimiento urbano indiscriminado y reduzcan la densidad poblacional. (Bello et al., 2020, pp. 7-22).

Según la Ley 1523 de 2012, (Artículo 1°). “la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible” con lo cual podemos afirmar que está alineada con los preceptos teóricos antes anotados, pues por un lado refiere acciones necesarias para abordar un riesgo, y por otro, refiere a los actores institucionales que deben y pueden garantizar la efectividad de las mismas al ser reconocida como un proceso social.

Figura 3. Definición de Gestión de Riesgo de Desastres. Artículo 1°, Ley 1523 de 2012.



Nota: La figura muestra la definición de gestión del riesgo a la luz de la Ley 1523 de 2012.

En el ámbito de la construcción social, Carlos Baena (2011, p. 99), propone que es menester un esfuerzo nacional por la adopción de una cultura ciudadana de la gestión del

riesgo, como sucede en Japón y Países Bajos, con una mayor asignación de recursos destinados a la prevención.

En cuanto a gestión de riesgo Baena (2011, p. 2, en cita de Hezer et al., 2002, p. 5), refiere a todas aquellas políticas y acciones conducentes a la mitigación, diagnóstico, preparación y prevención de desastres, que deben crear condiciones para la reducción de las vulnerabilidades existentes en determinado entorno. A su vez, La UNGRD (2020), establece que el riesgo se materializa con la combinación de amenaza y vulnerabilidad (p. 6). Por tanto, el riesgo a la luz de la Ley 1523 de 2012, corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos (Artículo 4°).

Mientras que Baena (2011, p. 2), considera riesgo de desastres como un evento potencialmente destructivo respecto de la amenaza de desastre natural.

El gráfico que sigue presenta, la interacción para la construcción de conocimiento del riesgo de desastres, en cuanto a gestión, participación de la ciudadanía y el saber técnico puesto al servicio del conocimiento y la reducción de riesgos a través de estudios técnicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, insumo para el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión de Riesgo de desastres y la Estrategia de Respuesta a Emergencias, que se constituyen en parte de una gobernanza del sistema en la que la articulación, coordinación, corresponsabilidad y concurrencia son fundamentales, tanto en el diseño como en la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos.

Figura 4. Concepto integral de Gestión de Riesgo como construcción social.



Nota: La figura muestra el concepto e interacción de la gestión de riesgo de desastres.

La Acción Participativa, por su parte, busca cerrar la brecha entre el conocimiento para alcanzar una mejor calidad de vida para los ciudadanos y la necesidad de las acciones a realizar para dicho propósito; es decir transformar el territorio a partir de las interacciones entre ciudadanos e instituciones, a partir de considerar que se tiene la capacidad de expresar qué tipo de mundo y destino se quiere tener y la forma de cómo alcanzarlo. Se trata entonces, de la búsqueda del conocimiento de quienes viven en el territorio sobre la base de su experiencia (Lewin et al., 1990, pp. 137-141). Se orienta, por tanto, a determinar las causas relacionales entre conocimiento ciudadano e institucional sobre la gestión del riesgo, la posible ocurrencia de eventos que afecten su bienestar, de los escenarios posibles para incrementar las capacidades sociales y los mecanismos de respuesta desde una mirada holística. Rivera et al. (2020), comparte lo planteado, en tanto interacción entre actores en

una construcción epistemológica en la que concurren la educación popular y experiencia, complementadas por propuestas académicas y sociales (p. 211).

2.2 Estado del arte

El presente acápite se fundamenta en una revisión de la literatura existente y estudios previos sobre gestión del riesgo de desastres, en donde se establece que diversas investigaciones han abordado la identificación de factores sociales, económicos y ambientales que contribuyen a la vulnerabilidad ante inundaciones, así como las estrategias de mitigación y adaptación implementadas por autoridades locales y la comunidad. En particular, se destaca la importancia de la participación ciudadana y la integración de experiencias comunitarias en la formulación de planes de gestión de riesgos. Por tanto, se propone analizar los aspectos de mayor importancia en la gestión del riesgo con énfasis en su construcción social.

En primer lugar, es necesario anotar que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió cartillas y estudios para incorporar el riesgo territorial, entre ellos, la guía de estudio sobre aspectos conceptuales, normativos y de política pública sobre la gestión del riesgo de desastres – GRD, Gestión del Cambio Climático – GCC y el ordenamiento territorial – OT.

Cárdenas (2018), plantea que los conflictos en el uso de suelos, asentamientos humanos en zonas de alta vulnerabilidad, deslizamientos y avenidas torrenciales, así como las condiciones climáticas y actividades que generan cambios en la dinámica de los ríos, son los retos que en este sentido enfrenta Colombia. Atribuye a la desarticulación de la GRD con la planificación del territorio y del conocimiento de los expertos, la ineficacia en las políticas sobre esta materia. Se suma al panorama descrito, la falta de una sociedad

organizada y solidaria con una ausencia de educación ambiental adecuada sobre riesgos entre las comunidades, de instituciones que no garantizan la seguridad ciudadana y la debilidad en la adopción de medidas para la reducción y control de riesgos (p. 40).

Considera la autora que la variable a analizar en la amenaza por inundación es *la presencia de caudales significativos que no pueden ser conducidos por los cauces naturales o artificiales de los drenajes y el análisis fundamental es la cuenca hidrográfica*, para lo cual es útil su caracterización. Pérdida de vegetación, deforestación, uso inadecuado del territorio y crecimiento poblacional en centros urbanos o centros poblados, son factores que contribuyen a la materialización de este riesgo. La lluvia, entre tanto, debe monitorearse por las condiciones estacionales de las precipitaciones, sin dejar de lado las variabilidades que se producen por el cambio climático (Cárdenas, 2018, p. 41).

Menciona que, en los desastres ocurridos en Armero en 1985, Girón en el 2005 y el de Mocoa en el 2017, la negligencia por los pobladores y dirigentes, tanto en las alertas emitidas por organismos competentes como en las acciones preventivas que debieron ejecutarse, evidencian la mentada desarticulación en la gestión pública y la debilidad en la gestión territorial, la gestión del riesgo y la falta de conciencia sobre el asunto (Cárdenas, 2018, p. 44).

La debilidad en las acciones de formación, capacitación y socialización con la ciudadanía para generar conciencia sobre la gestión del riesgo de desastres son aspectos que Cárdenas (2018) destaca sobre el incremento de las vulnerabilidades respecto del riesgo por inundación. Motivo por el cual la academia y entidades públicas y privadas deben contribuir con la producción de conocimiento para facilitar la toma de decisiones, así como la integración entre conocimiento técnico y comunitario para garantizar resultados,

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 41

aumentar la conciencia ciudadana y las capacidades organizacionales para generar acciones efectivas sobre la gestión de riesgo de desastres (p. 44).

Cardona (2017), afirma que varias ciudades colombianas se construyeron sobre sitios con riesgo de desastre, en valles con ríos, deltas o costas con tendencia a inundarse, y en zonas de ladera con riesgo de deslizamiento, en tanto que su expansión se efectuó sin cultura sobre gestión del riesgo (pp. 3-4). Plantea, que comoquiera que la construcción de conocimiento orientada a la reducción del riesgo es un proceso colectivo, requiere de recursos de inversión para las fases técnica y organizacional, para así promover el aprendizaje organizacional y que la comunidad monitoree su propio riesgo (p. 8).

Colombia, debido al fenómeno de La Niña ocurrido entre 2010 al 2011, sufrió una ola invernal con aumentos de precipitación, desbordamiento de ríos, inundaciones, avalanchas y remociones en masa, que afectó 3.219.239 personas, principalmente el norte, centro y sur del territorio. En Cundinamarca, 57.649 personas, 16.281 hogares y 10.781 viviendas. De estos, 6.111 hogares por inundación, 6.200 por deslizamiento, 1.337 por vendaval, 826 por avalancha y 37,8 viviendas por inundación (BID y CEPAL, 2012, pp. 12-47).

Tabla 4. *Impacto de los eventos principales en los 394 municipios de mayor afectación.*

Colombia, Oleada invernal 2010-2011.

Evento	Personas	Familias	Viviendas	Muertos	Heridos	Desaparecidos	Municipios
Inundaciones	2.296.903	545.190	301.830	52	150	12	343
Avalancha/de deslizamientos	423.127	97.700	71.160	230	177	13	195
Otros	48.505	10.244	7.162	5	35	0	74
Total	2.768.535	653.134	380.152	287	362	25	394

(*) Algunos municipios se vieron impactados por más de un tipo de evento, por lo cual la suma es superior a 394.

Nota: La tabla muestra el impacto de los eventos principales ocurridos en Colombia, debido a la oleada invernal 2010-2011 y las afectaciones por personas, familias, viviendas, número de muertos, heridos, desaparecidos y municipios. Tomado de: CEPAL-BID. Valoración de daños y pérdidas. Ola Invernal en Colombia 2010-2011 (2012, p. 53).

Los daños ocasionados por dichos eventos ascendieron a \$11.233 mil millones, de los cuales \$526 mil millones (el 4,7%), correspondieron al departamento de Cundinamarca. De acuerdo con los datos reportados, el evento de mayor ocurrencia y afectación es el de inundación. En el área Andina, el desbordamiento del río Bogotá, impulsó programas de educación ambiental, participación ciudadana, gestión institucional, ordenamiento territorial y mantenimiento hidráulico con el anuncio de la intervención de 70 kilómetros desde el municipio de Chía en Cundinamarca hasta la localidad de Fontibón en Bogotá, D.C. (BID y CEPAL, 2012, p.64).

2.2.1 Ordenamiento Territorial y el Riesgo de Inundación: el caso de Mosquera

En el municipio de Mosquera, Cundinamarca, Martínez (2013) y Rodríguez (2016), coinciden en señalar que la ruptura del Jarillón construido en el sector colindante con el río Bogotá descargó 23 millones de metros cúbicos de agua y la inundación de 3.000 hectáreas de suelo rural. La Vereda San Francisco, Porvenir Rio I, Villa Cety, Planadas, Sabana, Sector Serrezuela, Sector Parcelas, Playón, Vereda San José, Siete Trojes, Santa Isabel y El Cerrito, como los sectores más afectados. En el balance realizado por las autoridades municipales se informó acerca de la inundación de 3 colegios y 2 empresas floricultoras, así como 20 empresas afectadas, 41 kilómetros de malla vial destruidos, la pérdida de 1.140 empleos directos y 505 indirectos, aproximadamente 413 agricultores y 1.172 hectáreas de cultivo afectadas, 427 familias, 1.671 personas damnificadas y la necesidad de reubicar a

130 familias del barrio Porvenir Río por encontrarse ubicadas en áreas de riesgo no mitigable.

Según Martínez (2013) y Rodríguez (2016), la intervención humana sobre los ecosistemas sea por factores pobreza o por expansión de su actividad, ha determinado sectores del territorio urbano como no aptos para ser habitables por las condiciones de salubridad y estabilidad que presentan.

En esa línea, Martínez (2013), registra que el modelo de ordenamiento territorial adoptado no es suficiente ni tampoco asegura su desarrollo, debido a que *varios asentamientos y actuaciones urbanísticas se incorporaron al suelo urbano de manera no planeada*, lo cual genera problemas *para evitar o controlar las amenazas y los riesgos dentro del territorio*, lo que de contera incrementa el riesgo y condiciones adversas para las poblaciones que ocupan esos espacios territoriales. Considera que la desarticulación entre los diferentes niveles gubernamentales fue uno de los aspectos que contribuyó en las dificultades en la respuesta a la emergencia, debido a la tramitomanía (p. 29).

En su momento para afrontar la crisis, la administración municipal expidió el Decreto 276 del 17 de noviembre de 2010, mediante el cual declaró la urgencia manifiesta, integró un Comité Técnico evaluador, convocó al Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres e instaló dos puestos de control y una brigada de atención, para determinar las acciones y coordinar con las instancias del gobierno nacional, la CAR, municipios vecinos, cuerpos de socorro, fuerza pública, empresa de acueducto local, funcionarios y contratistas (Martínez, 2013, p. 12).

La citada autora al referirse al Plan Básico de Ordenamiento Territorial vigente manifiesta que

“...la falta de planificación trae consigo una serie de problemas a la hora de evitar o controlar las amenazas y los riesgos del territorio, puesto que en la medida que aumenta la densificación y se da lugar a la creación de asentamientos urbanos en zonas ilegales, el riesgo aumenta de manera inevitable lo que genera condiciones adversas para determinadas poblaciones que se tornan vulnerables frente a los riesgos que hay sobre las zonas en las que se ubican” (p. 29).

Martínez, (2013), En el análisis que realiza sobre los componentes del PBOT, menciona las áreas de riesgo allí determinadas, en especial las de riesgo por inundación: Los Puentes y Porvenir Río, así como las acciones y obras a ejecutar para dar solución a las problemáticas identificadas; sin embargo, considera que es necesario dar mayor sustento técnico a la adopción de medidas orientadas a la prevención (pp. 29-31).

La investigación adelantada por Martínez (2013), se centra en los usos de suelo de protección y áreas de expansión, por el tratamiento especial que debe efectuarse sobre ellos y la necesidad de su integración a la gestión del riesgo, ya que varios asentamientos humanos están en áreas de riesgo, y el crecimiento urbano ilegal es una opción ante el aumento poblacional por diversas causas (p. 35).

La deficiente coordinación entre los elementos contemplados en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y las políticas y normas que regulan la gestión del recurso hídrico, la falta de articulación y el enfoque reactivo con el que se diseñan esos instrumentos, representan debilidades institucionales para solucionar los problemas (p. 53), por lo que, esboza una propuesta orientada a superar las mismas.

2.2.2 Capacidades ciudadanas en el marco de la Gestión de Riesgo

En el conocimiento como fundamento de la GRD, descansan no sólo los estudios, las normas sino las decisiones públicas que se adoptan. En este ámbito, Almaguer y Pierra (2009, p. 3), manifiestan que además de las causas múltiples y variadas que se encuentran detrás de los desastres naturales, su análisis debe centrarse en procesos sociales e históricos que determinan las condiciones de su aparición. Al citar a Lavell (1992), señalan que *el debate sobre la vulnerabilidad social y sus condicionantes y la investigación en el tema de los desastres desde la perspectiva de las ciencias sociales*, cobra relevancia (p.2).

Los desastres se relacionan con prácticas humanas inadecuadas y la gestión del conocimiento para proyectar el desarrollo sostenible a nivel local es un camino para la solución del problema, por lo que la apropiación y conocimiento del entorno requieren de metodologías y prácticas educativas novedosas. En el ámbito del conocimiento de los riesgos, su difusión y aplicación *el saber es el que permite “reconocerlos” y “darles existencia”*, afirman los autores referenciados (pp. 2-4).

Sobre la política pública de gestión del riesgo de desastres del municipio de La Calera, Cundinamarca, Sáenz (2019), concluye que las principales fallas en su implementación son: las acciones de manejo prevalecen sobre las de conocimiento y reducción, debido a la falta de movilización de recursos necesarios y además, de que la GRD no se comprende como generadora de desarrollo y que *invertir en estudios sobre el conocimiento del riesgo no es tan rentable*. Circunstancias a las que se suman la dependencia con el departamento en relación con los procesos de conocimiento y reducción; la debilidad descansa en el énfasis asistencial en la atención de los eventos de emergencia, la preponderancia a la estructura sobre los instrumentos de planificación, la baja apropiación de la normativa en GRD, la baja articulación de esta con los instrumentos

de planificación y el desconocimiento del monto de recursos apropiados dentro del Fondo Municipal para la Gestión de Riesgos (pp. 123-125).

Una experiencia relacionada con la formulación participativa de un plan comunitario de gestión de riesgos para el fortalecimiento de capacidades colectivas fue la adelantada por el grupo de investigación Ambiente, Hábitat y Sostenibilidad de la Facultad de Arquitectura de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, la Corporación Montanoa y la Mesa de Vivienda de la Comuna 8, en el barrio Pacífico de Medellín, investigación que tomó como referencia los conceptos de gestión comunitaria de riesgos, justicia espacial y ambiental y educación popular (Rivera, et al. 2020).

Este se estructuró en cinco etapas del proyecto: 1) Contextualización: reconocimiento de las características físico-espaciales del territorio, recurriendo a recorridos de campo y entrevistas semiestructuradas; 2) la implementación de la Escuela de Gestión Comunitaria del Riesgo con el desarrollo de cinco encuentros de educación popular frente a la gestión del riesgo y sus implicaciones prácticas en el territorio; 3) la construcción participativa del Plan Comunitario de Conocimiento y Reducción del Riesgo de Desastres con la aplicación de tres aspectos centrales: procesos de conocimiento, reducción de riesgos y manejo de la emergencia; 4) Análisis y estructuración del Plan Comunitario de Conocimiento y Reducción de Riesgo de Desastres, articulado a los ejercicios de planificación local; 5) Elaboración de informes técnicos y comunitarios para la socialización del Plan a la comunidad a nivel barrial y comunal (Ibid., p. 211). Los hallazgos más relevantes del artículo son:

- Los conflictos entre el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín y las características socioespaciales del barrio, declarado asentamiento informal y zona de alto riesgo por remoción en masa e inundación.

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 47

- Entender la relación y diferencias entre las amenazas, los riesgos y la vulnerabilidad con preguntas sencillas y fáciles de entender, al igual que narrativas como la de los tres cerditos y el lobo feroz, bajo tres escenarios de vulnerabilidad conforme a los materiales de construcción de cada una de las casas, la amenaza representada por el lobo y su actitud frente al riesgo fue el principal objetivo que se tuvo en el desarrollo de la interacción con la comunidad.
- Se determinó que la cultura del asistencialismo configuraba una de las principales vulnerabilidades para la comunidad.
- Los denominados “convites” en la construcción de infraestructura y la creación de identidad, integración, de capacidades y la posibilidad de programar acciones orientadas al mejoramiento de sus viviendas con base en los conocimientos adquiridos sobre gestión de riesgo en la “Escuela” instituida en el marco del proyecto fueron las dinámicas que se identificaron en la defensa del territorio.
- Con fundamento en lo previamente descrito se construyó el “Plan Comunitario de Conocimiento y Reducción de Desastres (PCCRD) con tres componentes: 1) *características físicas y sociales del barrio, amenazas, factores de vulnerabilidad y capacidades comunitarias; 2) posibles medidas o acciones de reducción del riesgo identificadas y priorizadas con base en el diálogo comunitario y 3) Un componente programático para la gestión y planeación del relacionamiento con posibles entidades u organizaciones aliadas* (Ibid., pp. 211-215).

Entre las principales conclusiones del estudio se resaltan:

- La gestión comunitaria del riesgo como un instrumento para la transformación del territorio, el mejoramiento de las viviendas, el afianzamiento de los vínculos

comunitarios y facilitación de respuesta a sus necesidades con relación a la paradójica ausencia institucional y de los conflictos de los usos del suelo con el Plan de Ordenamiento Territorial.

- La gestión comunitaria y la educación popular son factores clave para enfrentar los desafíos de comunidades periféricas, en cuanto a mejorar las capacidades comunitarias, bajo la premisa de garantizar *la participación ciudadana, los conocimientos empíricos, las construcciones sociales y las perspectivas comunitarias locales*.
- La necesidad de impulsar la integración de las instituciones públicas con la academia y las comunidades (Ibid., p. 216).

La Organización de las Naciones Unidas en el Marco de Acción para la Aplicación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD), señala que, la comprensión de los elementos de los riesgos es fundamental para alcanzar la reducción de desastres, por lo que es necesario el intercambio de experiencias y técnicas exitosas entre comunidades, en el entendido de que muchas de estas desde el contexto local se instituyen en principios a nivel global. Plantea que ante la proliferación de actores en la reducción de desastres debe promoverse el establecimiento de redes orientadas al desarrollo de escenarios de cooperación, solidaridad, sinergia y acciones entre gobiernos, sociedad civil, academia y agencias internacionales para generar conciencia, sentido de pertenencia, implantar una cultura de la prevención y procesos de investigación y conocimiento científico sobre los desastres (pp. 7-14).

Respecto de la participación de los gobiernos, las organizaciones regionales, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad científica, se pronunció la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres realizada en Hyogo, Japón, realizada entre el 18 y

22 de enero de 2005; al igual que sobre la necesidad de promover una cultura de la prevención y del consenso entre actores sociales para la adopción de medidas, la implementación de sistemas de evaluación de riesgos, alertas tempranas, marcos institucionales para la reducción de riesgos y la integración de los riesgos en las políticas y planes de desarrollo, así como el uso de conocimientos, innovaciones y educación para la creación de una cultura de seguridad (pp. 2-18). Es decir, una construcción no sólo normativa sino social e integral de la gestión del riesgo.

El Instituto de Estudios de la Universidad Nacional de Colombia (2021), considera que el sistema aún tiene dificultades para articularse en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, los cuales van más allá de la atención del desastre. En tal contexto, Marco Gamboa, plantea la importancia de entender la gestión del riesgo no sólo como responsabilidad de un área que debe articularse cuando se presenta una emergencia; señala que la gestión del riesgo es un tema social que debe transmitirse a funcionarios y comunidad, que la capacidad de gestión limitada por los recursos y desde los consejos la participación comunitaria y su conocimiento es nula.

2.3 Marco normativo

Colombia de conformidad con la Constitución Política Colombia es un Estado social de derecho. Este último se refiere a que todos los procesos decisionales públicos deben basarse en normas e, incluso, en guías y metodologías trazadas por estas, especialmente cuando de adopción de algunas medidas en los entes subnacionales; no obstante, la autonomía de la que gozan, pero que deben sujetarse bajo criterio de la estructura unitaria estatal, lo que concita a su vez colaboración armónica. Lo social,

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 50

constituye el eje de la acción estatal para reducir brechas de desigualdad y mejoramiento de la calidad de vida de todos los que habitan su territorio, donde el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que lo integran y en la prevalencia del interés general, son sustanciales para alcanzar los fines esenciales consagrados en el artículo 2° constitucional, en cuanto a servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes que en esta se contemplan. En este sentido, las normas del orden nacional y territorial relacionadas con la gestión de riesgo de desastres se presentan en la table que sigue.

Tabla 5. *Normas del Sistema de Gestión del Riesgo en Colombia y Mosquera,*

Cundinamarca.

Norma	Objeto
Decreto 4147 del 3 de noviembre 2011	Crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura
Ley 1523 del 24 de abril de 2012	Adopta la Política Nacional de GRD y se establece el Sistema Nacional de GRD.
Decreto 1807 del 19 de septiembre del 2014	Reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la GRD en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1081 del 2015	Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República. <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 1.2.1.2. reglamenta la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. • Título I: Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres. • Artículos: 2.3.1.1.1.1 al 2.3.1.2.2.7.1.
Decreto 2157 del 2017	Adopta directrices generales para elaborar el Plan de GRD de las entidades públicas y privadas, conforme al artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
Acuerdo Municipal 22 del 2012	Crea, conforma y organiza el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Mosquera, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo Municipal 32 del 23 de diciembre de 2013	Adopta la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Mosquera, Cundinamarca.
Decreto Municipal 182 del 2014	Modifica, ajusta y profiere el Decreto General Reglamentario del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Mosquera.
Decreto Municipal 184 del 2014	Establece que el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo actúa como instancia de asesoría, planeación y seguimiento destinado a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, el cual está integrado por los delegados de cada

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 51

Norma	Objeto
	una de las dependencias de la administración municipal y representantes de los organismos de socorro municipal.
Acuerdo Municipal 3 del 4 de junio de 2020	Adopta el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Mosquera, Cundinamarca: “Juntos Hacia el Futuro”. Línea estratégica No. 4: “Mosquera Gusta, Mosquera Genial” Sector: “Gobierno Territorial”. 1 meta de bienestar, 3 metas de producto. Programas: Juntos hacia la reducción del riesgo; Juntos somos un territorio con más conocimiento del riesgo; Juntos hacia el manejo de desastres
Decreto Municipal 346 del 2020	Actualiza y adopta el Plan Municipal para la GRD 2020-2023 del municipio de Mosquera, Cundinamarca.
Decreto Municipal 454 del 2020	Actualiza y adopta la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.

Nota: *La tabla muestra las normas que rigen el sistema de gestión del riesgo de desastres, tanto a nivel nacional como en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.*

3. El conocimiento sobre la gestión del riesgo desde la administración pública.

En Colombia la GRD se fundamenta en la adopción y aplicación de instrumentos de planeación que, como se mencionó dentro del marco constitucional, responden al desarrollo normativo en distintos niveles. Colombia se caracteriza por suscribir la mayoría de los tratados promovidos desde organismos internacionales, por lo que puede afirmarse, que se establece como el punto de partida para luego concretarse en el ámbito nacional y en los entes subnacionales.

El concepto de gestión de riesgo de desastres ha evolucionado significativamente, al integrar enfoques que consideran no solo los aspectos técnicos, sino también sociales y culturales. La metodología de la construcción social del riesgo se centra en entender cómo las percepciones y acciones de las comunidades influyen en la vulnerabilidad y la capacidad de respuesta ante desastres. Enfoque que reconoce el riesgo no solo como un fenómeno natural, sino también el producto de las dinámicas sociales, económicas y políticas.

A lo largo de los años, diversos estudios destacan la necesidad de la participación comunitaria y la integración de conocimientos locales en la formulación de políticas y estrategias de gestión del riesgo, que requieren de un enfoque holístico que consideren las particularidades de cada comunidad y su contexto específico

En el caso del municipio de Mosquera, Cundinamarca, se diseñaron e implementaron varios instrumentos de gestión del riesgo basados en estos desarrollos normativos, los cuales incluyen la formulación de diagnósticos participativos y la capacitación de líderes locales en gestión del riesgo, conforme lo expuso el Ex director de

Gestión del Riesgo, en entrevista personal con Navarrete (2024). Aunque los resultados obtenidos demuestran una mejora en la capacidad de respuesta del gobierno municipal y la comunidad ante eventos de inundación, en este último caso por la solidaridad que despierta este tipo de situaciones, así como una mayor conciencia y preparación para enfrentar desastres, la organización comunitaria es incipiente y hasta improvisada.

El objetivo de este capítulo es realizar un análisis de estos instrumentos, primero al hacer un esbozo de los aspectos generales de aquellos de carácter internacional (debido a que el detalle se presenta como anexo al presente documento), para luego abordar los expedidos por las entidades competentes del orden nacional y, finalmente, aterrizar en los adoptados en el municipio, a fin de comprender cómo se construye la GRD en esta entidad territorial.

3.1 Instrumentos internacionales

Son los tratados, convenios, protocolos, conferencias o acuerdos que suscriben los países miembros de una organización bilateral o multilateral y que comprometen a los Estados a la adopción e implementación de medidas conducentes a su cumplimiento. Según la Corte Constitucional, en sentencia C-067 de 2003, Magistrado ponente Doctor Marco Gerardo Monroy Cabra, son

“... disposiciones que integran el bloque superior cumplen la cuádruple finalidad que les asigna Bobbio, a saber, servir de i) regla de interpretación respecto de las dudas que puedan suscitarse al momento de su aplicación; ii) la de integrar la normatividad cuando no exista norma directamente aplicable al caso; iii) la de orientar las funciones del operador jurídico, y iv) la de limitar la validez de las regulaciones subordinadas (Sic.)”

En relación con la GRD, se destacan aspectos clave contemplados en algunos de ellos, con énfasis en su construcción social, articulación de esfuerzos, desarrollo de sinergias e incremento de las capacidades institucionales y comunitarias, en los que se le da un lugar especial a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así:

- Crear conciencia acerca de la reducción de desastres e integrar comunidad científica, gobiernos, organismos regionales y organizaciones internacionales, para que los países con mayor grado de vulnerabilidad alcancen territorios más seguros e inclusivos. (ONU, 1994)
- La adopción de medidas orientadas a incrementar la capacidad de las sociedades a resistir los peligros naturales y desastres ambientales y tecnológicos, con la creación de redes para la reducción de riesgos y el fomento del conocimiento científico relacionado con las causas de los desastres y sus efectos (ONU, 2001).
- Informar y motivar a la población para que se mejore su participación en la GRD, se promueva como una prioridad nacional y local dotada de una sólida base institucional, potenciar las alertas tempranas, usar los conocimientos, las innovaciones y la educación para crear una cultura de seguridad y fortalecer la preparación para casos de desastre para asegurar una respuesta eficaz. (ONU-EIRD, 2005).
- Implementar un enfoque preventivo centrado en las personas y la cooperación internacional, integrar los instrumentos de planeación, reducir los grados de exposición y vulnerabilidad, disminuir los efectos del cambio climático y de la expansión urbana no planificada, así como adelantar acciones para superar la deficiente gestión institucional y el desconocimiento de los riesgos (ONU, 2015, pp. 9-11).

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible o Agenda 2030, acuerdo multilateral suscrito en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas, en materia de GRD determina los siguientes (metas objetivo por cada uno de ellos, que se presentan en el anexo 3 del presente trabajo):

Tabla 6. *ODS Relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.*

Objetivo #	Nombre
11	Ciudades y comunidades sostenibles
13	Acción por el clima
15	Vida de ecosistemas terrestre

A través de estos se busca promover asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. En el ámbito de la gestión de riesgo de desastres, implica la implementación de políticas y prácticas que reduzcan la vulnerabilidad de las comunidades ante eventos adversos. Se enfoca en una planificación del territorio adecuada, la construcción de infraestructuras y la educación de la población sobre el conocimiento para la adopción de medidas preventivas. Fomenta igualmente la colaboración entre gobiernos, organizaciones y ciudadanos para crear entornos que puedan enfrentar y recuperarse rápidamente de desastres naturales.

Se desprende de estos la necesidad de articular esfuerzos para la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación de políticas y fortalecer la inversión pública, con el involucramiento de la mayor parte de actores para la construcción de “futuros deseables”. (CEPAL, 2023, p. 5)

- El CONPES 3918 de 2018 expedido por el Gobierno Nacional, instituyó la Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), diseñó los indicadores nacionales, levantó línea base y determinó metas trazadoras para su cumplimiento. Paralelamente, impartió instrucciones para que estos sean incluidos en las políticas y planes gubernamentales, al mismo tiempo que la creación de la Comisión Intersectorial para la Implementación de la Agenda 2030 (CIA, 2030).
- En el informe anual sobre el avance de los ODS (2022), Colombia plantea como dos de los retos más importantes, evitar el incremento de muertes causadas por eventos recurrentes, ya que estas pasaron de 88 en el año 2015 a 115 en el 2021 y, por supuesto, que reducirlas sustancialmente.

3.2 Instrumentos nacionales para la gestión del riesgo de desastres

El análisis de los instrumentos nacionales de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) se centra en varios documentos clave que guían las políticas y estrategias en este ámbito. Entre ellos se encuentra el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres: Una estrategia de Desarrollo 2015-2030, que establece las directrices para el conocimiento y la reducción de riesgos y las acciones que deben desplegarse ante el acaecimiento de desastres; el Marco Estratégico de Gestión del Riesgo que proporciona un enfoque integral para la identificación, evaluación y mitigación de riesgos; establece los criterios para la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y sectores de la sociedad, en la que se promueva una cultura de prevención y resiliencia ante eventos de desastres. Se aborda la estructura del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres que organiza responsabilidades y funciones de las diversas entidades involucradas en la GRD. Y

finalmente, el Plan Nacional de Desarrollo del que se incluyen específicamente aspectos relacionados con la gestión del riesgo de desastres.

3.2.1 Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres: Una estrategia de Desarrollo 2015-2030.

Adoptado en el año 2016 mediante decreto presidencial No. 308 y actualizado con el Decreto No. 1478 de 2022. Este instrumento se encuentra alineado con el período de ejecución, las cuatro prioridades y el objetivo determinados en el Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con un enfoque de Cambio Climático, contempla como meta reducir el riesgo de desastres y los efectos que produce la ocurrencia de eventos climáticos e hídricos (UNGRD, 2022, p. 23).

Su objetivo general es

...orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el territorio nacional (p. 25).

Dentro de los objetivos estratégicos plantea mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional y fortalecer la gobernanza, la educación y la comunicación social al gestionar el riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural. Determina *reducir el número de personas fallecidas, de personas afectadas, de viviendas destruidas, de edificaciones escolares afectadas y los daños causados por*

eventos de desastre y ordena articular los planes de desarrollo con el PNGRD para garantizar la apropiación de recursos para la GRD (Ibid., pp. 24-35).

Define cuatro (4) ejes de armonización para alcanzar territorios, comunidades y ciudadanos resilientes: 1) El fortalecimiento territorial que se enfoca en mejorar la capacidad de los gobiernos locales para gestionar riesgos y desastres de manera efectiva; 2) El fortalecimiento sectorial, el cual busca integrar la gestión del riesgo con las políticas y prácticas de sectores económicos y sociales; 3) Educación, capacitación e información pública, que promueve la sensibilización y formación de la población en temas de prevención y respuesta ante desastres y, 4) eje público-privado, cuyo propósito es fomentar la colaboración entre el sector público y el privado para desarrollar estrategias conjuntas que reduzcan la vulnerabilidad y aumenten la resiliencia de las comunidades (Ibid., p. 40).

Como puede evidenciarse los procesos educacionales, de formación e información pública tienen un especial énfasis en el Plan, los cuales deben ser integrales, colaborativos y que reconozcan las vulnerabilidades de las comunidades que no dependen tan sólo de factores naturales sino de decisiones y acciones humanas en el territorio. Implica igualmente la participación de los gobiernos locales, departamentales y nacionales y el desarrollo de sinergias con el sector privado, esfuerzos que deben conducir, tanto a mitigar riesgos como a transformar prácticas y estructuras sociales hacia la creación de una cultura sobre la gestión del riesgo de desastres.

El conocimiento se circunscribe a la identificación de riesgos, su análisis, monitoreo, seguimiento, evaluación y la comunicación para proveer mayor conciencia sobre este asunto e insumo básico para la reducción de los riesgos y el manejo de los desastres, bajo un sino de corresponsabilidad de los actores involucrados en su construcción

e implementación, implica la garantía del derecho fundamental a la participación ciudadana, base para los procesos decisionales con inversión segura y criterios de sostenibilidad en la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial. En el marco del objetivo No. 1, define al conocimiento como una prioridad para todo el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (Ibid., pp. 21-25). Conocimiento que debe construirse sobre la base de las costumbres, cultura de los habitantes del territorio y las condiciones particulares del entorno.

3.2.2 Marco Estratégico de la Gestión del Riesgo de Desastres.

La UNGRD, diseñó un marco estratégico, con el que se pretende garantizar un modelo de gestión desde la definición de las competencias de las entidades del orden nacional y territorial, especialmente en los departamentos, a fin de fortalecer sus capacidades para atender la GRD y el cambio climático. Incorpora los cuatro ejes orientadores definidos en el PNGRD: el fortalecimiento territorial, el fortalecimiento sectorial, el cultural y el público-privado.

El fortalecimiento territorial busca desarrollar capacidades mínimas en los gobiernos locales para integrar la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial y en los proyectos de inversión pública (UNGRD, 2023). Este enfoque permite que las autoridades locales sean actores clave en la identificación y mitigación de riesgos, en el que se promueva una planificación urbana resiliente.

El fortalecimiento sectorial se orienta a la integración de la gestión del riesgo en las políticas y prácticas de los diversos sectores económicos y sociales. Los ministerios y entidades del orden nacional son un factor preponderante en el impulso territorial de estas políticas, en el que la gestión del riesgo debe ser una prioridad en todos los niveles de

gobierno (UNGRD, 2023). Este eje promueve la creación de capacidades institucionales que permitan una respuesta coordinada y efectiva ante desastres.

La participación social, otro componente fundamental del Marco Estratégico, fomenta la sensibilización y educación de la población en temas de prevención y respuesta ante desastres (UNGRD, 2023). La participación de la comunidad es esencial para el logro de los objetivos de las estrategias de gestión del riesgo, ya que permite una mejor comprensión de las vulnerabilidades locales y la implementación de medidas centradas en las necesidades de cada comunidad.

El eje público-privado pretende alcanzar la colaboración entre el sector público y el privado en la gestión del riesgo de desastres. El sector empresarial juega un papel significativo en la reducción de la vulnerabilidad y en la sostenibilidad de sus actividades, lo que contribuye a la resiliencia general de la sociedad (UNGRD, 2023). La cooperación entre estos sectores permite el desarrollo de estrategias conjuntas que abordan tanto el conocimiento como la prevención y la respuesta ante emergencias y desastres.

Una apuesta para la apropiación social de la GRD en todos los sectores de la ciudadanía y grupos de interés, sin embargo, su efectividad depende de la voluntad de los gobiernos territoriales, el establecimiento de metas en los instrumentos de planeación, la apropiación de recursos para asegurar su ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación.

3.2.3 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Reglamentado por la ley 1523 de 2012 y concebido como el conjunto de entidades nacionales públicas, privadas y comunitarias que, articulado con las políticas, normas y recursos, tiene como competencia construir el proceso social de gestión del riesgo para

proteger a la población y mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

Conformado por el presidente de la República, quien lo encabeza, el Consejo Nacional para la GRD, el Fondo Nacional, los Comités de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, el gobernador, el alcalde y los Consejos Territoriales respectivos, establece que la responsabilidad del Sistema recae sobre todos los habitantes del territorio colombiano. Cabe destacar que toda la política pública, plan o estrategia que en esta materia se formule en los municipios, debe articularse con las del orden departamental y nacional. (UNGRD, 2023).

3.2.4 Plan Nacional de Desarrollo

La GRD en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida, señala que la gestión de riesgo de desastres es una de las determinantes ambientales y destaca la necesidad de incorporar la GRD por inundación y sequía en los planes de ordenamiento territorial, al igual que fortalecer la política de GRD y de cambio climático, con instrumentos metodológicos, normativos y de participación para reducir el riesgo y las emergencias que se puedan producir por el desabastecimiento del preciado líquido (ver figura 5). Adicionalmente, se constituye en una de las líneas de inversión en el orden nacional y departamental (pp. 51-434).

Figura 5. Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026:

Colombia Potencia Mundial de la Vida.



Nota: La figura muestra el eje transformacional, el catalizador y los objetivos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a GRD. Fuente: PND 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida (p. 54).

3.3 Instrumentos municipales para la gestión del riesgo por inundación

El propósito de este apartado es identificar y analizar los instrumentos de gestión del riesgo de desastres, con énfasis en el evento de inundación, formulados por la administración municipal de Mosquera, Cundinamarca, durante el periodo 2008-2021, al amparo de las normas del orden nacional, especialmente la Ley 1523 de 2012. (ver figura 6)

Figura 6. Instrumentos de gestión del riesgo de desastres. Riesgo de inundación, Mosquera, Cundinamarca.



Nota: La figura reseña los instrumentos para la gestión de Riesgo de Desastres, con énfasis en riesgo de inundación en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

3.3.1 Plan Básico de Ordenamiento Territorial [PBOT]

Este instrumento de planificación del territorio establece directrices y regulaciones sobre el uso del suelo y el desarrollo urbano con el objetivo de minimizar la vulnerabilidad de las comunidades ante fenómenos naturales y antropogénicos. El POT, identifica áreas de riesgo, se implementan medidas de prevención y mitigación, y se promueve un desarrollo seguro y sostenible.

La caracterización del territorio, la participación ciudadana, el catastro multipropósito, el plan de gestión ambiental, el plan de ordenación y manejo cuenca, el plan de gestión integral de residuos sólidos y la gestión de riesgo de desastres, son

fundamentales para su formulación. El PBOT del municipio de Mosquera, se establece en el marco de tres elementos estructurantes (Ver figura 7).

Figura 7. Elementos Estructurantes - PBOT de Mosquera.



Nota: La figura muestra los elementos estructurales que conforman el PBOT del municipio de Mosquera, Cundinamarca, Artículo 29 del Acuerdo Municipal 032 de 2013.

En este contexto, la gestión ambiental comporta el uso sostenible del sistema ecológico, que incluye ecosistemas clave, cuerpos de agua, corredores de protección de ríos, zonas de protección, áreas de riesgo y reservas. La red de espacios públicos la conforman elementos destinados a mejorar y optimizar las vías, los servicios públicos, los espacios recreativos y las infraestructuras. Mientras que el sistema de asentamientos y áreas estratégicas las definen la integración de comunidades, zonas urbanas y centros de actividad.

El PBOT, reconoce ecosistemas ambientales, identifica las zonas no urbanizables y define el modelo de ordenamiento y ocupación, el cual contempla la ejecución de proyectos estratégicos que garanticen el desarrollo de los elementos estructurantes y que se establecen

como normas de superior jerarquía. (Parágrafo del Artículo 35). La figura que sigue presenta las seis categorías de suelo de protección señaladas en su Artículo 70.

Figura 8. *Suelos de protección. PBOT municipio de Mosquera, Cundinamarca.*



Nota: *La figura muestra las seis Categorías del suelo de protección contempladas en el PBOT del municipio de Mosquera, Cundinamarca.*

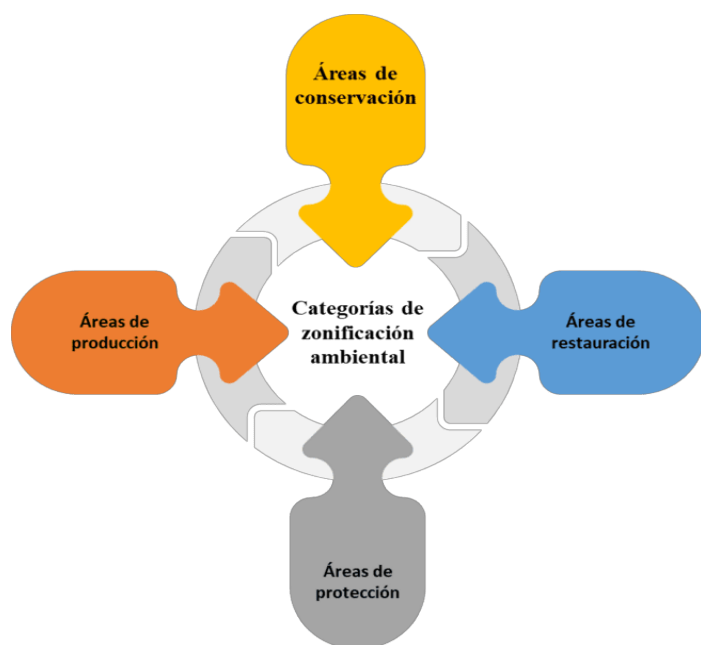
Las áreas de amenaza y riesgo no mitigable, de manejo hídrico y de protección de cauces son, en el marco de dicho instrumento, en suelos de protección, a los que se incluyen las rondas de los ríos Bogotá, Balsillas, Subachoque y Bojacá, el humedal la Tingüa, la laguna de La Herrera, la Ciénaga del Gualí, el sistema de caudales del Distrito de Riego La Ramada y el Meandro del Say. Sin embargo, El sector de San Francisco – Planadas, se considera de expansión urbana (Artículo 51).

El sistema ambiental, conformado por áreas o ecosistemas estratégicos destinados a la conservación del recurso hídrico y del suelo de protección, se define como una red de espacios y corredores bajo una lógica de desarrollo sostenible y prestación de servicios

ambientales. Para su desarrollo, el PBOT señala que los Planes de Manejo ambiental, deben alinearse con el marco estratégico de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá y sus afluentes (Artículo 68).

En línea con el POMCA, en los suelos de protección ambiental, se establecen cuatro categorías de zonificación, orientadas a la conservación, restauración, protección o producción con criterios de sostenibilidad (Ver figura 8).

Figura 9. *Categorías de zonificación ambiental articuladas con el POMCA. PBOT Mosquera.*



Nota: *La figura muestra las cuatro categorías de zonificación ambiental articuladas con el POMCA definidas por el PBOT de Mosquera, Cundinamarca.*

En tal sentido, las áreas de conservación son la Laguna de La Herrera y la Ciénaga del Gualí; las áreas de restauración corresponden al Humedal la Tingüa, cuyo tratamiento se circunscribe a 50 metros de ronda, de los cuales 30 metros son de ronda hidráulica con restricción a actividades constructivas o cualquier otra que afecte su uso, y 20 metros destinadas al manejo y preservación ambiental. (PBOT, Artículos 74-77).

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 67

Las *áreas de protección* se ubican en zonas de infraestructura social como vías de comunicación o transporte de bienes públicos y vallados destinados a actividades de riego, drenaje o protección contra inundaciones; algunas ubicadas en el casco urbano, de las que forman parte 15 metros a lado y lado por canales principales, y 7 metros por canales secundarios. Las principales se encuentran en las áreas de influencia de los ríos Bogotá, Balsillas, Bojacá, Subachoque y Vallados (PBOT., artículos 78-83).

Las *áreas productivas*, son las dedicadas a actividades agrícolas, pecuarias, forestales, agrosilvopastoriles, piscícolas, zocriaderos y explotaciones mineras, hidrocarburos y zonas industriales, con criterios de sostenibilidad ambiental y económica. Estas corresponden al Distrito de Riego y drenaje de La Ramada, las Áreas de reserva forestal y las de restauración morfológica y de rehabilitación. (Artículo 84-84B).

Otras *áreas de protección* definidas por el PBOT son:

- Zonas de utilidad pública colindantes a las vías de primer y segundo orden, especialmente las situadas dentro del kilómetro al lado del perímetro urbano y de desarrollos urbanos del sector rural, constituidas con un ancho de franja de 200 metros a partir del borde y de 15 metros, a partir del borde de la calzada de desaceleración como aislamiento ambiental.
- Las señaladas para la provisión de servicios públicos domiciliarios, de infraestructura hidrosanitaria y gestión integral de residuos sólidos, con restricción para la construcción de vivienda.
- Las áreas ubicadas en sectores de amenaza y riesgo, entre estas las destinadas a la mitigación de riesgo por inundación. (Artículos 85-94).

Entre las medidas que contempla El PBOT como gestión correctiva del riesgo, en el marco de la formulación del PMGR, se encuentran la recuperación urbanística, el mejoramiento integral de barrios y la reubicación de familias ubicadas en zonas de alto riesgo. Las áreas de amenaza y riesgo natural son:

Figura 10. *Áreas de amenaza y riesgo natural. PBOT municipio de Mosquera. Cundinamarca.*



Nota: *La figura muestra las áreas definidas como de amenaza y riesgo natural por el PBOT de Mosquera, Cundinamarca.*

Según el artículo 96 del PBOT, la mayor parte del municipio se ubica en áreas susceptibles de inundación, principalmente en las zonas aledañas de los ríos Bogotá y Balsillas. De hecho, el 61% se construyó en sectores que en el año 1917 figuraban como humedales y/o espejos de agua. Un ejemplo de lo citado es que una parte del barrio Porvenir se clasifica como área de amenaza y riesgo. Lo propio ocurre con el centro poblado Los Puentes, situado entre las riberas de los ríos Bojacá y Subachoque.

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 69

En relación con la Mitigación de riesgo por inundación, el artículo 100 del PBOT establece que son medidas de intervención prescriptiva y correctiva orientadas a disminuir los daños y pérdidas por reglamentos de seguridad o inversión pública que tengan como propósito reducir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad.

En dicho sentido, las categorías de amenaza y riesgo por inundación son:

Figura 11. Zonas y categorías de amenaza y riesgo por inundación. PBOT municipio de Mosquera, Cundinamarca.



Nota: La figura muestra las zonas y categorías de amenaza y riesgo por inundación delimitadas por el PBOT del municipio de Mosquera, Cundinamarca (Artículo 100-B).

Tabla 7. Zonas, categorías de amenaza y riesgo por inundación. PBOT municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Categoría	Definición
Zonas de riesgo por amenaza medio-alta	Alta probabilidad de materialización del riesgo por inundación por los altos índices de precipitación, escorrentía en algunas épocas del año. Además, el Jarillón no posee una condición estructural para la habilitación del suelo.

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 70

Categoría	Definición
Zonas de riesgo por amenaza media	Probabilidad media de sufrir inundación por los niveles de escorrentía y precipitación en algunas épocas del año. El Distrito de Riego de La Ramada, controla su caudal y dinámica hidráulica. Las obras ejecutadas por el Fondo de Inversiones Ambientales del río Bogotá y la CAR, tuvieron la finalidad de mitigar el riesgo, pero NO el desarrollo de nuevos proyectos urbanísticos
Zonas de riesgo por amenaza baja	Niveles de precipitación y escorrentía no tan significativas, buena parte situadas en el casco urbano. Cuentan con alcantarillado y drenajes que reducen la materialización del riesgo
Zona no inundable	Sin probabilidad de riesgo, por encontrarse en cotas superiores a los 2.550 msnm.

Nota: la tabla relaciona las categorías y zonas de amenaza y riesgo por inundación en el PBOT del municipio de Mosquera, Cundinamarca (Artículos 101-105).

El artículo 131-A del PBOT, el Decreto Municipal 402 de 2011 y la Resolución CAR 3550 del 30 de diciembre de 2011, producto de un proceso de concertación ambiental, el sector de Balsillas es un área suburbana, por lo que los proyectos que allí se desarrollen deben separar la conducción de aguas lluvias con las de las aguas residuales, además de no permitir vertimientos en los canales del Distrito de Riego de La Ramada [DRDR], cuyos índices de ocupación no pueden superar el 50%. El suelo restante se asigna a la conservación o recuperación. Por otro lado, el PBOT establece que las unidades mínimas de actuación no pueden ser inferiores a dos (2) hectáreas y un índice de ocupación de máximo el 30%. Se determina así mismo una zona de protección para los humedales de entre 300 y 500 metros y de consolidación de mínimo el 50% con vegetación nativa (Parágrafos 1 y 2, artículo 138).

El sector de Puente Grande, ubicado en la Unidad Básica de Planeamiento Porvenir, que brinda espacios de esparcimiento y ocio, es parte del sistema de centralidades y se articula como un sistema verde municipal con espacios protegidos (Ibid., artículo 188).

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 71

Los sectores de Porvenir y San Francisco-Planadas tienen como determinante la formulación de Planes Parciales para su desarrollo (PBOT., artículos 235 y 236)

Para las áreas comerciales, industriales y dotacionales de desarrollo ilegal que, aunque contaran con licencia de construcción, no tuvieran condiciones de articulación urbana, prestación efectiva de servicios públicos y mitigación y control de impactos urbanísticos y ambientales, deberían aplicar los Planes de Regulación y Manejo (PRM) orientados a mitigar los impactos que generan dichas actividades (PBOT., artículo 239 y 348).

En general, el PBOT señala que en las áreas de conservación y protección deben limitarse las acciones orientadas a garantizar servicios ambientales para el desarrollo sostenible del territorio (Artículo 349).

Con el fin de dotar de obras de infraestructura a determinadas áreas con riesgo, drenaje o protección contra inundaciones y de incremento de la productividad agropecuaria, el PBOT constituyó el Distrito de Riego y drenaje La Ramada, con una ronda de quince (15) metros a lado y lado para los canales principales y de siete (7) metros a lado y lado para los secundarios (Artículos 351-353). Debido a que el Centro Poblado Los Puentes-El Laurel ubicado en un sector de riesgo por inundación, su tipo de suelo es rural con restricción a nuevos usos, equipamientos e infraestructuras, sin determinar áreas de expansión. Se prioriza allí la realización de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en los que se identifiquen obras de mitigación (Artículo 371).

El sistema ambiental, de espacios públicos y de patrimonio, lo constituyen áreas o ecosistemas estratégicos para la conservación del recurso hídrico y los elementos del suelo de protección. Entre ellos se encuentran: el sistema hídrico municipal y los corredores de protección de cauces, las áreas de protección ambiental, las áreas de amenaza y riesgo y las

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 72

áreas de reserva para la localización de infraestructura vial, transporte y para la provisión de servicios públicos (PBOT., literal a, párrafo del artículo 402).

En cuanto a redes de alcantarillado, según el artículo 448 del PBOT, existen tres tipos: el pluvial que canaliza el agua lluvia y la transporta a unos vertimientos; el de aguas residuales que las conduce a unas plantas de tratamiento; y, el combinado, que capta indiscriminadamente el agua proveniente de edificaciones y escorrentía pluvial.

Es de anotar que el PBOT prevé la separación de redes sanitarias y pluviales, así como la eliminación de vertimientos de aguas residuales a través de interceptores en los sectores de Maiporé y Rubí que se dirigen a la ciénaga del Gualí, al igual que en el Diamante Oriental, el Diamante Occidental y Villa Cety - Pieza Urbana Diamante El Porvenir (Artículo 449).

El centro colonial que, en el sector central, zona de estación de bombeo CAR hasta el carril norte de la concesión vial Mosquera – Facatativá, presenta riesgo de inundación. Según el PBOT, además de las medidas anotadas, es clave la ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado con el bombeo a un Pondaje canal y posterior rebombeo al Río Subachoque, con un vertimiento del vallado sobre la Avenida Las Palmas hacia la ciénaga del Gualí (Artículo 450).

3.3.2 Inversión en gestión del riesgo de desastres de los planes de desarrollo municipal desde 2012.

La inversión destinada a la GRD es un componente importante dentro de los Planes Municipales de Desarrollo de los diferentes gobiernos. Los recursos generalmente provienen del Sistema General de Participaciones, ingresos corrientes de libre destinación y gestión

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 73

ante entidades externas como la CAR, el departamento de Cundinamarca y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. En la tabla que sigue se muestran los recursos programados en los tres últimos periodos de gobierno.

Tabla 8. *Recursos programados en los tres últimos periodos de gobierno para la GRD (en miles de pesos). Planes de desarrollo 2012-2023.*

Período	Año	RR. Propios	Otros	RR cofinanc.	Total	Total cuatrienio	
Nicolás García Bustos	2012-2015	2012	450.000,0	0,0	0,0	450.000,0	1.979.010,0
		2013	472.500,0	0,0	0,0	472.500,0	
	2014	507.937,5	0,0	0,0	507.937,5		
	2015	548.572,5	0,0	0,0	548.572,5		
Emilio Casallas	2016-2019	2016	138.000,0	609.105,9	0,0	747.105,9	3.954.573,4
		2017	159.716,1	732.408,3	0,0	892.124,4	
		2018	614.507,6	754.380,6	0,0	1.368.888,2	
		2019	169.442,9	777.012,0	0,0	946.454,9	
Gian Carlo Gerometta	2020-2023	2020	56.234,8	511.000,0	0,0	567.234,8	3.063.210,0
		2021	126.199,9	793.995,0	400.000,0	1.320.194,9	
		2022	16.928,9	558.024,7	0,0	574.953,6	
		2023	17.690,8	583.135,9	0,0	600.826,7	
TOTALES...		3.277.731,0	5.319.062,4	400.000,0	8.996.793,4	8.996.793,4	

Nota: *La tabla muestra los recursos programados para la GRD en los tres últimos periodos de gobierno del municipio de Mosquera, Cundinamarca.*

Según el Acta de Gestión de Empalme (2024) elaborada por el señor Sergio Danilo Valero, Ex Director de Gestión de Riesgo de Mosquera, la gestión del último período de gobierno se centró en el fortalecimiento de los cuerpos de socorro con la suscripción de convenios, la inspección a diferentes sectores del municipio, jornadas de fortalecimiento a Juntas de Acción Comunal y Consejos de Administración de conjuntos cerrados, la conformación de brigadas de emergencia en instituciones educativas, barrios y veredas, la entrega de ayudas humanitarias, a atender las emergencias que se presentaron y la gestión

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 74

de proyectos considerados claves para la GRD. La expedición del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias y la actualización del Plan Municipal de Respuesta a Emergencias, son de las labores que más destaca. La inversión total en GRD, fue:

Tabla 9. *Total de recursos invertidos en GRD. Período 2020-2023. Mosquera, Cundinamarca.*

Año	Inversión
2020	846.707.551
2021	660.087.867
2022	1.157.117.325
2023	6.950.825.239

Nota: *La tabla muestra el Total de recursos invertidos en Gestión de Riesgo de Desastres durante el Período de gobierno 2020-2023 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.*

Las metas trazadas en el Plan Municipal de Desarrollo en el programa “Juntos Hacia el Manejo de Desastres” se cumplieron en un 89%, el de “Juntos Hacia la Reducción de Riesgos”, en el 100%, pero llama la atención que el programa de “Juntos Somos un Territorio con + Conocimiento del Riesgo” tiene el 33% de cumplimiento (Ibid., pp. 16-26).

Otro aspecto a mencionar es la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de las motobombas del municipio, claves para la atención de emergencias provocadas por inundación y que son mencionadas por los bomberos e integrantes de la comunidad por su funcionamiento deficiente.

3.3.3 Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias

La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, con su última modificación aprobada por el decreto municipal 454 del 23 de noviembre del 2020, tiene como objetivo:

Determinar todas y cada una de las respuestas a las emergencias del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) del municipio de Mosquera con el fin de garantizar la orientación y coordinación de la actuación interinstitucional en la respuesta y control de las emergencias y desastres mediante su articulación con los niveles departamentales y nacionales (p. 7).

Otros propósitos que plantea la EMRE son: asegurar mecanismos de protección por medio de una respuesta coordinada y efectiva de emergencias, establecer un lenguaje claro de comunicación, prestar servicios básicos de respuesta y funciones de soporte, determinar las bases para la recuperación, dar cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1523 de 2012 y obtener línea base para la toma de decisiones.

Describe los eventos de desastres ocurridos en Mosquera desde 1998 hasta el 2019 con su frecuencia y severidad. A partir de esta información, se concluye que los riesgos de inundación, remoción en masa e incendios forestales son los de mayor frecuencia e impacto en el municipio

Tabla 10. *Eventos de desastres ocurridos en Mosquera. Años 1998 - 2019.*

Eventos	Recurrencia (Número)	Eventos destacados (DD/MM/AA)	Severidad	Causa
Inundación	12	11/06/2011	Inundaciones en las Veredas San Francisco y San José 822 personas afectadas 242 familias	Fenómeno de la Niña Fuertes precipitaciones generan la ruptura Jarillón río Balsillas
		09/11/2011	Inundaciones en los barrios Planadas, Porvenir Río I	Fenómeno de la Niña

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 76

Eventos	Recurrencia (Número)	Eventos destacados (DD/MM/AA)	Severidad	Causa
			Sector, Diamante Central, Diamante Occidental y Villa Cetty 600 personas afectadas 150 familias	Fuertes precipitaciones generan colmatación de la red de alcantarillado pluvial y fallas en el fluido eléctrico de la zona generando imposibilidad de activar motobomba
		16/04/2012	Inundaciones en los barrios Porvenir Río II 200 personas afectadas 45 familias	Fuertes precipitaciones generan colmatación de la red de alcantarillado pluvial y fallas en el fluido eléctrico de la zona generó imposibilidad de activar motobomba
Remoción en masa	2	06/05/2016	No se reportaron daños materiales ni humanos	Deslizamiento en la vía de Mosquera al municipio de La Mesa por fuertes lluvias en el sector Deciralo Sabrisqui
		21/10/2018	No se reportaron daños materiales ni humanos	Cierre total de la vía Mondoñedo – La Mesa a causa de Derrumbe en el Kilómetro 101 – 783
Incendios Forestales	10	07/09/2012	20 hectáreas de bosque Sector Mondoñedo	No se reportaron causas
		06/07/2013	Medio ambiente y movilidad vial Sector Mondoñedo	No se reportaron causas
		04/03/2016	Medio ambiente Sector Mondoñedo	No se reportaron causas
		22/08/2019	Cobertura vegetal con afectación de 0,5 hectárea de vegetación nativo y 0,5 hectárea de vegetación pinos - Sector Mondoñedo	No se reportaron causas

Nota: La tabla muestra los eventos de desastres ocurridos en Mosquera desde 1998 hasta el 2019, su frecuencia, afectados y severidad. Fuente: Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (2020).

Dentro de los escenarios priorizados para la GRD establece que se requieren protocolos de respuesta para los riesgos de inundación, remoción en masa, incendios forestales, riesgos tecnológicos y de sustancias peligrosas. En lo que respecta al riesgo de inundación, señala que abril es el mes de mayor ocurrencia en los últimos años con 4 eventos, seguidos de mayo, noviembre y diciembre con 2 eventos, respectivamente.

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 77

En relación con la organización para la respuesta se establecen niveles de emergencia, clasificados en una escala del 1 al 3, según las características del evento, la afectación y la capacidad de respuesta, en donde 1 es el nivel más leve y 3 es el más grave entre las diferentes situaciones de riesgo que puedan presentarse. Niveles que se muestran en la tabla que sigue.

Tabla 11. Niveles de emergencia para el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.

Características del evento: velocidad, intensidad, transformación, expansión y riesgos conexos	
Nivel	Característica
1	La emergencia presenta un comportamiento dinámico de cambios graduales y observables. Aumentan los impactos o se hacen evidentes y se prevé que su transformación genere afectación en el desarrollo de la cotidianidad de la comunidad.
2	La dinámica de la amenaza es variable y de consideración moderada. Los riesgos existentes se identifican sustancialmente y existe la probabilidad de ser controlables con apoyo externo.
3	Cuando la capacidad de transformación de la emergencia y/o fenómeno es alta y/o los riesgos conexos son altos e inminentes o ya se han manifestado.
Afectación: social, infraestructura, cobertura geográfica, medio ambiente, gobernabilidad	
Nivel	Característica
1	Se empieza a evidenciar afectación en los sectores vulnerables en la zona urbana o rural del municipio.
2	Cuando los daños y pérdidas son importantes en relación con las condiciones normales de funcionamiento del municipio.
3	Cuando los daños y pérdidas afectan completamente la normalidad del municipio, comprometiendo la gobernabilidad local.
Capacidad de Respuesta: talento humano/recursos, técnicos/financieros, otros	
Nivel	Característica
1	Existen en el municipio limitadas capacidades locales para dar respuesta a la emergencia.
2	El municipio para el manejo de la emergencia. Imprescindible el apoyo de otros municipios o de al menos una entidad del orden departamental.
3	Se ven superadas todas las capacidades subregionales. Se hace necesario la intervención de al menos una entidad del orden nacional. Se hace necesario declarar situación de CALAMIDAD PUBLICA municipal.

Nota: La tabla muestra los niveles de emergencia para el municipio de Mosquera, definidos por la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (2020, p. 17).

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 78

Estos cuentan con un organigrama en el que se relacionan los actores que intervienen frente a la ocurrencia de desastres, con sus roles para la respuesta oportuna, al igual que una sala de crisis con los temas principales y responsabilidades ante una emergencia, y una cadena de llamados que involucra al Alcalde, secretarios del despacho como gobierno, salud, planeación, infraestructura y movilidad, así como los gerentes del Hospital y del Acueducto, comandante de Policía, la Cruz Roja, Bomberos y, en general, integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).

Los protocolos específicos definidos por evento son los de inundación, remoción en masa e incendio forestal, mapas de localización de los sitios donde se presentan las amenazas en lo urbano y lo rural, una ficha de diligenciamiento, con identificación de los elementos expuestos, lugar donde se presenta y posibles afectaciones y un consolidado. Establece los niveles de alerta (amarilla, naranja o roja), las acciones a seguir en cada uno de estos se determinan a partir de la caracterización del evento y un flujograma para el procedimiento de respuesta, como se ve a continuación:

Tabla 12. Niveles de alerta y acciones a partir de la caracterización del evento. Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.

Estado del evento o nivel de alerta	AMARILLA	NARANJA	ROJA
Descripción	Según el evento, las entidades del orden nacional (IDEAM) y la autoridad ambiental (CAR) determinaron los niveles de alerta para inundaciones con base en el reporte hidrometeorológico climático; hidroclimático y de niveles de elevación mediante estaciones de medición, estos se publican como boletines meteorológicos y climáticos al correo electrónico oficial de la Dirección de Gestión del Riesgo y a los interesados a través de las páginas web oficiales.		
	El contacto con los respectivos representantes de las instituciones para el seguimiento de las condiciones climáticas en el territorio se recomienda como mecanismo de alerta.		

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 79

	El desbordamiento del Río Balsillas, el Río Bojacá o la cuenca media del Río Bogotá son los puntos de control y seguimiento para evitar inundaciones en el municipio.		
	Seguimiento y control a la red de alcantarillado pluvial permanente.		
Canal o medio de comunicación	Llamada telefónica Documento escrito Correo Electrónico Medios de Comunicación		
Código	Incremento de lluvias o temporada de lluvias	Incremento de lluvias o temporada de lluvias con alguna inundación o encharcamiento	Inundación
	Declaratoria de Alerta AMARILLA	Declaratoria de Alerta NARANJA	Declaratoria de Alerta ROJA
Responsable de la activación de la Alarma	<ul style="list-style-type: none"> • IDEAM • Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca • Organismos de atención a emergencias del CMGRD • Dirección de Gestión del Riesgo • Comunidad 		

Nota: La tabla muestra los niveles de alerta y acciones, desde la caracterización del evento, los tipos de alerta, la descripción de las acciones a seguir y los responsables de generar las alertas. Tomado de: *Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (2020, p. 29)*.

Finalmente señala un procedimiento general de respuesta como apoyo en caso de desastres con múltiple índole o cuyo procedimiento de respuesta no se encuentre definido de manera específica en el plan municipal.

3.3.4 Plan Municipal de Gestión del Riesgo

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo, adoptado en el marco de la ley 1523 del 2012, que tiene como objetivo *dirigir y orientar las acciones del municipio y de la comunidad para llevar al máximo de protección a la población al interior de la jurisdicción del municipio de Mosquera, el bienestar y la calidad de vida de los*

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 80

Mosquerunos (Sic.), establece diversas instancias de orientación y coordinación para hacer efectivas las actividades de atención a la gestión de riesgo de desastres, a saber:

Tabla 13. *Instancias municipales de orientación y coordinación de Gestión de Riesgo de Desastres. Mosquera, Cundinamarca.*

Instancia	Competencia
Dirección de Gestión del Riesgo adscrita a la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana	Garantizar la implementación de los procesos derivados de la GRD.
Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de conformidad con el Decreto Municipal 194 de 2014	Instancia de coordinación. Le corresponde garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres, por medio de la implementación de estrategias orientadas a la preparación, respuesta y recuperación
Comité Municipal para la Gestión del Riesgo	Asesora, planea y realiza seguimiento para garantizar la efectividad y articulación de los tres procesos base de la GRD.
Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, creado mediante Acuerdo municipal No. 22 del 2012	Cuenta especial con autonomía patrimonial, administrativa, contable y estadística, es el principal mecanismo para gestionar recursos y financiar la operación del Sistema

Nota: *La tabla muestra las instancias municipales de orientación y coordinación de Gestión de Riesgo de Desastres del municipio de Mosquera, Cundinamarca (pp. 6-15).*

El PMGRD se estructura en dos componentes: i) caracterización general de los escenarios de riesgo, el cual describe las condiciones de riesgo e identifica las medidas necesarias para la intervención. ii) programático, que define acciones, alcance, responsables y costos para generar cambios en los escenarios de riesgo y de desastres, para cuya caracterización se usaron como insumos la línea base de información secundaria que reposa en la administración municipal, la normatividad que rige la materia y los estudios de

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 81

Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo, elaborados por la Secretaría Municipal de Planeación y otras entidades (pp. 20-21).

Para el riesgo por inundación se tomó como línea base el fenómeno de la Niña ocurrido durante los años 2010 y 2011, los estudios de AVR, los análisis hidrológicos y el contexto estructural y social, de los que se concluye que el área urbana y rural poseen un alto nivel de riesgo. En dicho marco, revisten importancia los análisis hidrológicos de la subcuenca del río Balsillas, la cuenca media del río Bogotá, el humedal Gualí, la laguna de la Herrera y los canales de agua de vallados en suelo rural y urbano, y cuerpos biofísicos.

Determina que el origen del riesgo *fluvial* es aquel que puede presentarse por el desbordamiento de fuentes hídricas, y *pluvial*, por el rebose de la capacidad hidráulica de los canales, entre los que se encuentran el Distrito de Riesgo de La Ramada y los vallados en épocas de máximas precipitaciones; estos se identifican como sigue:

Tabla 14. *Tipos y zonas de amenaza por inundación. Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres Municipio de Mosquera, Cundinamarca.*

Tipo	Zona de amenaza por inundación	Hectáreas	%	Nivel del riesgo
Fluvial	Áreas de influencia del Río	644,61	8,53	Alto
	Subchoque por represamientos de agua que se presentan antes de la conexión y descarga en la Laguna de La Herrera. Sector rural	722	9,55	Medio
		4.194	81,92	Bajo
Pluvial	Predios del casco urbano, ubicados en sectores de la red de alcantarillado, especialmente en la zona oriental por la NO existencia de la PTAR del sector: vallados de la Vereda San Francisco y barrios como el Lucero, el Diamante y Villa Cety	43,1	1,98	Alto
		1.806	83,04	Medio
		325,71	14,98	Bajo

Nota: *La tabla muestra los tipos, zonas de amenaza por inundación y la clasificación del riesgo en el Municipio de Mosquera, Cundinamarca, según el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (pp. 6-15).*

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 82

Los Centros poblados con amenaza de inundación, son:

Tabla 15. Centros poblados con amenaza de inundación. Municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Tipo	Amenaza Hidrológica	Hectáreas	%	Nivel del riesgo
Los puentes	Ríos Subachoque y balsillas	1,09	48	Alto
		1,17	51,54	Medio
		0,01	0,44	Bajo
Pencal	Vereda Balsillas. Zona que por su ubicación y condiciones de recarga montañosa. Cerca al río Subachoque.	0,00	0,00	Alto
		0,87	58,78	Medio
		0,61	41,22	Bajo
Parcelas	Vereda San José. Antecedente: fenómeno de la niña años 2010-2011, ruptura del jarillon Canal la Victoria. Genera inundación en predios de cultivo.	0,28	2,90%	Alto
		9,10	9,10%	Medio
		0,29	0,29%	Bajo

Nota: La tabla muestra los centros poblados con amenaza por inundación y la respectiva clasificación del riesgo en el Municipio de Mosquera, Cundinamarca. Plan Municipal de gestión del riesgo de desastres (pp. 6-15).

En el sector Urbano, el barrio Sabana, ubicado en el sector occidente del municipio, con antecedentes de inundación, posee 11, 97 hectáreas consideras de alto riesgo.

Los actores institucionales identificados en el PMGRD, son:

Tabla 16. Actores institucionales identificados dentro del Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres. Municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Conocimiento	Reducción	Manejo de desastres
Secretaría de Planeación municipal	Corporación Autónoma de Cundinamarca (CAR)	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)
Secretaría de Ambiente y Desarrollo	Empresas públicas de Cundinamarca (EPC)	

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 83

Conocimiento	Reducción	Manejo de desastres
Agropecuario municipal	Empresa de Acueducto y	Cuerpo de Bomberos
Dirección de Gestión del	Alcantarillado de Mosquera	Voluntario de Mosquera
Riesgo municipal.	(EAMOS)	Junta de Defensa Civil
Departamento Administrativo	Dirección de Gestión del	Fuerza Aérea Colombiana
Nacional de Estadística	Riesgo	Fiscalía General de la Nación
(DANE)	Secretaría de Infraestructura y	Empresas Públicas de
Corporación Autónoma	Obras Públicas.	Cundinamarca (EPC)
Regional de	Secretaría de Ambiente y	Empresa de Acueducto y
Cundinamarca (CAR)	Desarrollo Agropecuario	Alcantarillado de Mosquera
Instituto Geográfico Agustín	municipal	(EAMOS)
Codazzi (IGAC)	Secretaría de Planeación	Personero Municipal
Instituto de Hidrología,		Secretario de Despacho del
Meteorología y Estudios		Gabinete municipal
Ambientales de Colombia		Megaproyectos
(IDEAM)		
Empresas públicas de		
Cundinamarca (EPC)		
Empresa de Acueducto y		
Alcantarillado de		
Mosquera (EAMOS)		
Personería Municipal		
Megaproyectos		

Nota: La tabla muestra los actores institucionales identificados dentro del Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres. en el Municipio de Mosquera, Cundinamarca. Plan Municipal de gestión del riesgo de desastres (p. 34).

El componente programático del Plan se estructura con antecedentes, objetivos, programas y proyectos, cuyo objetivo general es *dirigir y orientar las acciones del municipio y de la comunidad para llevar al máximo la protección a la población dentro del municipio de Mosquera, el bienestar y la calidad de vida de los Mosquerunos* (Sic. p. 51). Para el riesgo de inundación los objetivos específicos, estrategia, proyecto, objetivos de la acción, meta, responsable, plazo de ejecución y costo estimado, se presentan como sigue.

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 84

Tabla 17. *Estrategia y proyectos para ejecutar. Riesgo de inundación en el marco del*

PMGRD.

Objetivo específico 2. Desarrollar y garantizar actividades tendientes al conocimiento del riesgo establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal						
Estrategia	Proyecto	Objetivos de la acción	Meta	Entidad responsable	Plazo	Costo estimado
Caracterización de canales de aguas lluvias	Establecer las características hidráulicas y ambientales de los canales de aguas lluvias que convergen en el Distrito de riego la Ramada y ecosistemas de la subcuenta	Elaborar el estudio hidráulico y ambiental de los canales de aguas lluvias para determinar su intervención	Elaborar un diagnóstico hidráulico de los canales inmersos en zona urbana para definir procesos y procedimientos permisivos y sancionatorios.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Vigencia 2021	\$100.000.000
Formular y adoptar el instrumento de planificación territorial conocido como POT, armonizando sus objetivos, estrategias territoriales e instrumentos de planificación en el territorio.	Actualización del PBOT 2013	Actualizar el PBOT	Realizar la adopción y Reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT- del Municipio.	Secretaría de Planeación	4 años	\$2.850.000.000
Resiliencia en las comunidades	Implementar un (1) sistema de señalización para los puntos de encuentro en caso de desastres en los lugares de aglomeración masiva de población.	Garantizar la resiliencia de las comunidades expuestas a los riesgos con la implementación de herramientas prácticas para la atención de emergencias	1 sistema de señalización de puntos de encuentro	Dirección de Gestión de Riesgo	Cuatrenio	\$10.000.000
Conocimiento y gestión de la información	Implementar un Sistema de Alertas Tempranas en la fase para la mitigación de	Mejorar el monitoreo de los riesgos naturales y antrópicos en el municipio	1 sistema de Alertas Tempranas (SAT) para el municipio	Dirección de Gestión del Riesgo	2021	\$500.000.000

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 85

	riesgos en el municipio durante el cuatrienio.	frente al uso de la tecnología para el desarrollo de comunidades resilientes				
Objetivo específico 3. Desarrollar y garantizar las actividades tendientes a la reducción del riesgo establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.						
Separación de redes de alcantarillado combinadas en el casco urbano	Diseño de las Redes Pluviales. Obra de separación de redes	Mejorar la capacidad de transporte y evacuación de las aguas lluvias	Obra ejecutada	EAMOS ESP	Cuatrenio	Por definir
Mejorar la capacidad de la evacuación de las aguas lluvias	Optimización estación de bombeo novilleros	Asegurar la continuidad de la evacuación de las aguas lluvias	Obra ejecutada	EAMOS ESP	Cuatrenio	\$1.400.000.000
Mejorar la capacidad de la evacuación de las aguas lluvias	Optimización de sección transversal y la base del canal novilleros	Asegurar la continuidad de la evacuación de las aguas lluvias	Obra ejecutada	EAMOS ESP	Cuatrenio	Por definir
Cobertura de servicio de acueducto y alcantarillado	Mejoramiento de Mosquera con una infraestructura de acueducto y alcantarillado sostenible Mosquera, Cundinamarca	Tubería cambio, optimización y/o mantenimiento	Realizar el cambio, optimización y/o mantenimiento de 7500 metros de redes sanitarias y pluviales en el cuatrienio.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Cuatrenio	\$4.723.288.738
Procesos de siembra	Realizar el aumento de la cobertura vegetal por medio de la gestión y acompañamiento de los procesos de compensación.	Realizar actividades de reforestación en áreas de importancia estratégica para la conservación de cuencas hidrográficas.	Realizar la siembra de especies arbóreas en 2 hectáreas distribuidas en el humedal Guali y en el humedal laguna de la herrera en el cuatrienio.	Secretaría de Ambiente y desarrollo Agropecuario	Cuatrenio	\$663.120.581
Mantenimiento y limpieza	Garantizar la limpieza y el flujo hidráulico de los canales de aguas lluvias	Realizar Mantenimiento que garantice el funcionamiento de canales de aguas lluvias	Realizar 6 mantenimientos a los 24 canales de aguas lluvias priorizados del municipio durante el cuatrienio	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Cuatrenio	\$283.700.000
Reducción del riesgo	Elaborar un PMGRD	Fortalecer el conocimiento	Un (1) plan municipal de	Dirección	2020	\$7.154.948

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 86

	actualizado en el primer año de gobierno en cumplimiento a la Ley 1523 de 2012.	de los riesgos a la comunidad frente a las metas dirigidas a la minimización de la vulnerabilidad en el territorio	gestión del riesgo	de gestión del Riesgo		
Seguimiento en campo	Realizar 48 seguimientos y monitoreo a las zonas de riesgo Natural presentes en el municipio.	Fortalecer el seguimiento de las zonas de riesgo con el fin de minimizar vulnerabilidad en el territorio	48 seguimientos a las zonas de riesgo	Dirección de gestión del Riesgo	Cuatrienio	\$150.610.235
Objetivo específico 4. Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con la ciudadanía en general						
Fortalecimiento en la atención a emergencias	Suscribir 4 convenios con los organismos de apoyo para la atención de incendios forestales, los preparativos y atención de rescate y la atención de incidentes con materiales peligrosos	Garantizar la cobertura en atención de emergencias para el municipio	4 convenios con los organismos de apoyo a emergencias	Dirección de gestión del Riesgo	Cuatrienio	\$2.186.155.665
Manejo de desastres	Elaborar un Plan municipal de respuesta ante emergencias (EMRE) actualizado en cumplimiento del Decreto 3888 de 2007	Desarrollar los lineamientos en atención a las emergencias que se puedan presentar en el municipio	Un (1) Plan Municipal de respuesta ante Emergencias	Dirección de Gestión del Riesgo	2020	\$3.577.475
Fortalecimiento en la atención a emergencias	Realizar 220 simulacros de atención a emergencias para el adiestramiento.	Garantizar el fortalecimiento en la educación comunitaria para la mejora en la respuesta a emergencias	220 simulacros de atención a Emergencias	Dirección de Gestión del Riesgo	Cuatrienio	\$31.984.803

Nota: La tabla muestra los objetivos específicos, estrategias, proyectos, objetivos de la acción, metas, entidades responsables, plazo de ejecución y costo estimado de las acciones a realizar para el riesgo de inundación en el marco del PMGRD (pp. 54-64).

4. El conocimiento que posee la comunidad sobre a la gestión del riesgo por inundación en el municipio de Mosquera (Cundinamarca), respecto de los hechos ocurridos en el periodo 2010-2023.

Los desastres por inundación en Mosquera -Cundinamarca- durante el periodo 2010-2023 han revelado importantes desafíos en la gestión del riesgo a nivel local. La interacción entre la administración municipal y la comunidad es esencial para desarrollar medidas preventivas y de respuesta adecuadas a un desastre por inundación.

Con el fin de reconocer el conocimiento que posee la comunidad sobre la GRD, en el marco de esta investigación se realizaron cinco grupos focales. Cuatro de ellos en áreas históricamente afectadas por inundaciones pluviales o fluviales y aquellas que, según el Plan Municipal de Atención de Emergencias, son de riesgo medio. Las áreas seleccionadas fueron: Planadas, Pencal, Porvenir Río y Vereda Los Puentes. El quinto grupo se llevó a cabo con miembros del cuerpo de bomberos municipal, ya que se consideró crucial tener un espacio de discusión con este organismo, que podría poseer un conocimiento profundo sobre el caso. Cabe mencionar que, aunque los sectores El Diamante y Parcelas cumplían los criterios de inclusión, tras repetidos llamados, las comunidades no manifestaron voluntad de participar en este ejercicio.

En este acápite se analiza y sistematiza la experiencia de los grupos focales desde la metodología de Investigación Acción Participante (IAP), la cual pone en escena las vivencias y experiencias de la comunidad, su conocimiento sobre la gestión del riesgo, lo que han aprendido de los desastres por inundación y los testimonios que evidencian las brechas y posibles falencias entre los esfuerzos de la administración municipal y las

prácticas de las comunidades afectadas. Para facilitar la discusión y sistematización de experiencias en los grupos focales, en cada encuentro, estos fueron acompañados por ejercicios de cartografía social con miras construir participativamente una representación colectiva de su realidad territorial.

La elección de grupos focales acompañados de cartografía social fue un consenso con la comunidad misma. Esto derivado de que, al evaluar la posibilidad de implementar otras técnicas, como los cuestionarios o entrevistas individuales, se tuvieron en cuenta las sugerencias de los líderes comunales y sociales, quienes indicaron que podrían tener menos acogida, e incluso, llegarían a ser más dispendiosas y menos efectivas para los objetivos propuestos. Para esta experiencia, se elaboró un documento guía con preguntas estructuradas (tipo dicótoma y escala de Likert) y semiestructuradas divididas en cuatro categorías: amenaza, vulnerabilidad, gestión y respuesta.

La convocatoria se realizó a través de líderes comunales y sociales del sector, se les contactó y comunicó sobre la investigación y su importancia, para que, con su capacidad de convocatoria, se posibilitaran las reuniones. También, se les comunicaron los criterios de inclusión: participantes mayores de edad y con experiencias previas en inundaciones de su sector en el municipio. En promedio asistieron 8 personas por grupo focal. Una vez reunidos con la comunidad, se inició con una presentación del equipo, los objetivos de la sesión, duración promedio y los cuatro momentos de la interacción:

- Lectura, aceptación y firma del consentimiento informado
- Formulación de preguntas al grupo, con la aspiración de que más de una persona respondiera por pregunta, y que cada persona participara en la mayor cantidad de preguntas posibles. Se procuró generar un espacio de confianza y diálogo, lo cual

resultado efectivo en la medida en que varios de ellos compartieron un importante e ilustrativo volumen de información.

- Implementación de la cartografía social para aterrizar la información en mapas que se imprimieron, para que la comunidad misma indicara las zonas de riesgo y experiencias previas de inundación, y
- Agradecimientos, donde se dieron algunas palabras de cierre y se compartió un refrigerio con todos los asistentes. Las reuniones se hicieron con una duración promedio de una hora y veinte minutos y en lugares cerrados para facilidad logística. Las grabaciones de audio y video se acopian y hacen parte de un repositorio que tienen la finalidad de soportar los encuentros.

4.1 Desarrollo del Proceso con los Grupos Focales

4.1.1 Grupo focal: Bomberos Voluntarios de Mosquera

Grupo focal que se realizó el día 5 de marzo del 2023 en el Centro Regulador de Emergencias del municipio, contó con la participación de 22 bomberos de los cuales 8 son oriundos de Mosquera, donde relataron su percepción como integrantes del cuerpo voluntario y como ciudadanos.

En la discusión se destacó el evento de inundación ocurrido en el año 2010, recordado como una experiencia que puso a prueba las capacidades de los cuerpos de socorro como ellos, ya que la emergencia fue de gran nivel. Al romperse el Jarillón del río Bogotá en el sector de Porvenir Río, quedaron afectadas amplias zonas. Como señala un bombero “se tuvo que recorrer varias fincas inundadas en lancha”. Coinciden en que lo más exigente fue atender la emergencia en Porvenir, para lo cual, según recuerda el teniente, contaron con el apoyo de cuerpos de bomberos de municipios aledaños y otras

organizaciones como la defensa civil. La prioridad en ese momento fue restaurar el Jarillón lo suficiente para frenar el desborde del Rio Bogotá. Posteriormente, el reto fue drenar el agua con motobombas, en un momento en el que estaban desbordados por la necesidad de la comunidad. La inundación fue grande y más allá de las zonas residenciales, muchos cultivos se perdieron, manifestaron varios de ellos.

Ilustración 1. *Grupo focal con Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Mosquera.*



Nota: *la imagen muestra la participación en la técnica de grupos focales de los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, para la identificación de desastres y áreas de riesgo por inundación del municipio de Mosquera.*

La cartografía social fue un espacio útil de referenciación, debido a que los bomberos en cumplimiento de sus misionalidad tienen un importante conocimiento del territorio en cuanto a emergencias. La narrativa de los bomberos es una bisagra entre la información sobre zonas de riesgo que posee la institucionalidad y las experiencias y reclamaciones de la comunidad en esta materia. Resaltaron las zonas que consideraba

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 92

relevantes en el mapa y el resultado tiene muchas similitudes con la cartografía institucional de zonas de riesgo en el municipio, pero agregando zonas como el Diamante y la Estancia II.

Ilustración 2. *Ejercicio de cartografía social en el marco de la aplicación de la técnica del grupo focal con los Bomberos Voluntarios de Mosquera*



Nota: *La imagen muestra el resultado de Cartografía social en el marco de la aplicación de la técnica del grupo focal con los Bomberos Voluntarios de Mosquera.*

De estas intervenciones se resalta que las zonas con mayor vulnerabilidad son Porvenir Río y Planadas, sectores que según ellos fueron los barrios que sufrieron las mayores afectaciones con el rompimiento del jarillón en el año 2010. Otros sectores que señalaron son: Salitre y la vereda cercana y los barrios Lucero y el Diamante. Una bombera voluntaria y parte de la comunidad señalan a Villanueva como otro sector de riesgo. También indican que los sectores de la Estancia 2, del Diamante oriental, presentan riesgo de inundación por la influencia del Humedal Gualí, ya que puede desbordarse en

temporadas lluviosas y por el potencial desborde del Río Bogotá, pues el agua que este arrojaría podría alcanzar dicho territorio.

Hay zonas especialmente riesgosas cuando sube el caudal del río Bogotá. Un bombero señala que hay una curva en los límites de Mosquera con Fontibón que sufre la mayor presión en épocas invernales (ver imagen). También menciona a Porvenir Río Centro como una de las áreas más vulnerables.

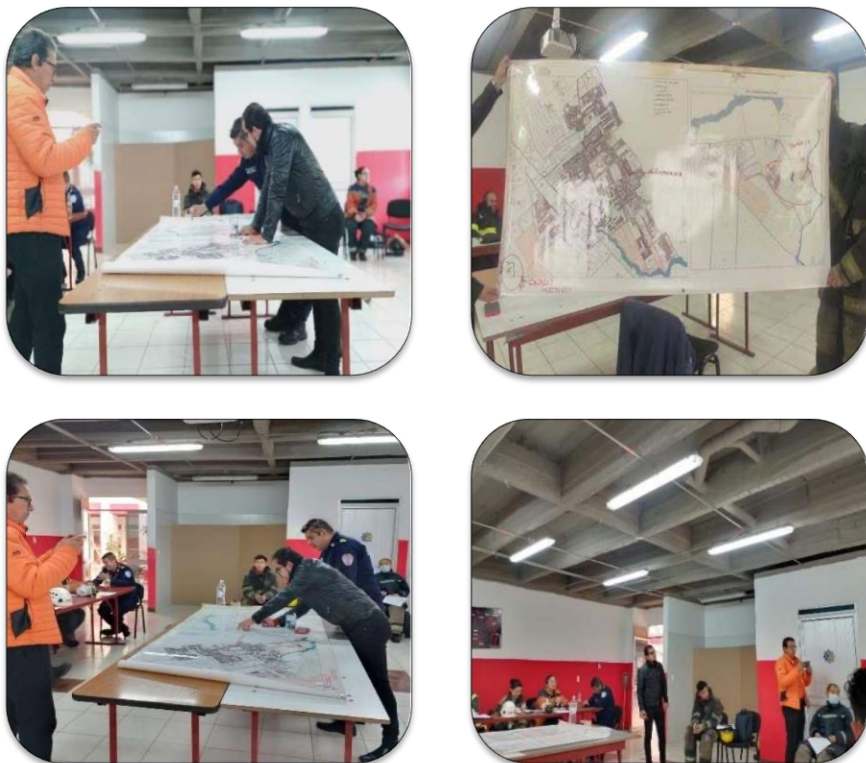
Ilustración 3. *Identificación de zonas de riesgo, grupo focal Bomberos, Mosquera.*



Nota: *la imagen muestra la forma en que los bomberos indican sobre un mapa del municipio de Mosquera, uno de los sectores de mayor amenaza de rompimiento del Jarillón que se ubica en límites entre el municipio y Bogotá, D.C., así como los sectores más vulnerables*

Los participantes recalcan que los sumideros y el sistema de alcantarillado existente en el sector oriental, no tienen la capacidad suficiente y cuando se presentan lluvias intensas sobrepasa el límite y sube el nivel del agua. Esto, debido a que planadas y porvenir están por debajo del nivel del río Bogotá. También relatan que el sistema de bombeo no funciona que crea un sino de vulnerabilidad para Porvenir Río, aspecto en el que coinciden ciudadanos participantes en otros grupos focales.

Ilustración 4. *Imágenes del desarrollo del grupo focal con Bomberos Voluntarios del municipio de Mosquera, Cundinamarca.*



Nota: *la ilustración muestra el desarrollo del grupo focal con Bomberos Voluntarios del Municipio de Mosquera en diversos momentos: presentación, escucha, cartografía social.*

4.1.2 Grupo focal: Sector Planadas

Grupo focal que se desarrolló el 16 de febrero de 2024 con 6 habitantes del sector.

Los participantes fueron personas con muchos años de residencia, que han vivido los procesos de formación del barrio y se destacan por su participación en ellos y espacios como las Juntas de Acción Comunal. De hecho, los participantes eran de mediana o avanzada edad. Estos residentes, son parte de la memoria histórica del territorio y fueron partícipes de su construcción, ya que el barrio Planadas es resultado de un proceso histórico

de invasión que se ha regularizado a través del tiempo, en buena medida, gracias a luchas e iniciativas de la comunidad.

Ilustración 5. *Desarrollo del grupo focal realizado en el sector de Planadas, municipio de Mosquera, Cundinamarca.*

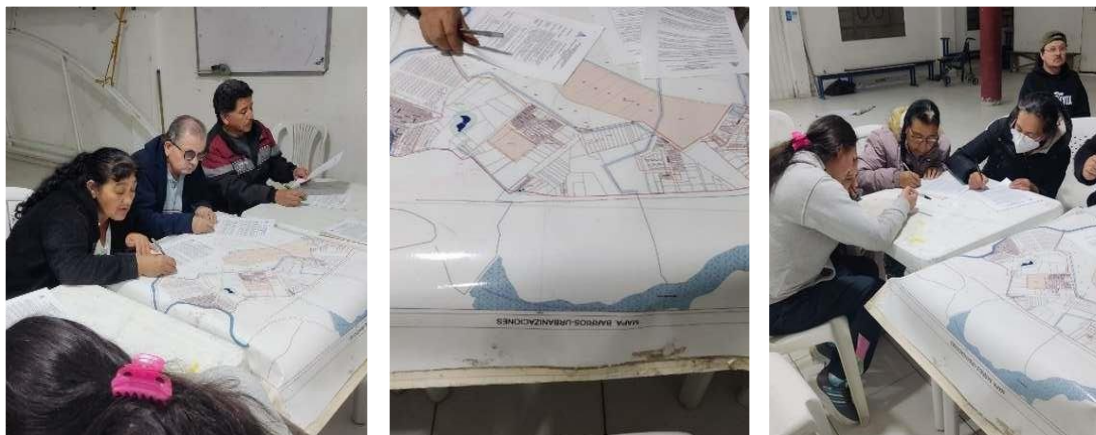


Nota: *la ilustración muestra el momento de la socialización del consentimiento informado y de la metodología para el desarrollo del grupo focal con habitantes del sector de Planadas del Municipio de Mosquera.*

Una débil planificación en su desarrollo ha ocasionado que el barrio no cuente con un sistema de recolección de aguas eficiente, lo que crea escenarios de vulnerabilidad al riesgo de inundación, agravado por la cercanía al río Bogotá. El origen informal del barrio, establecido en una zona periférica y aislada del centro de desarrollo del municipio, ha resultado en una escasa presencia institucional, lo que incrementa los costos relativos para la inversión en el sector. El barrio presenta un nivel de riesgo medio-alto de inundación por factores pluviales, ya que el tipo de suelo arcilloso no permite un drenaje rápido. Además, el sector se construyó en gran medida sobre antiguos sistemas de humedales, como se

evidencia en el PBOT, y la expansión de la zona industrial con rellenos lo ha convertido en una zona baja respecto del desarrollo aledaño.

Ilustración 6. *Grupo focal del sector Planadas del municipio de Mosquera.*



Nota: *la ilustración muestra el resultado de cartografía con los participantes del barrio Planadas y de respuestas frente a las preguntas del equipo investigador.*

La narrativa de la comunidad evidencia la afectación frecuente por inundaciones, un riesgo que se constituye como el más relevante y que ocasiona importantes pérdidas materiales, especialmente en sus bienes muebles. Durante la realización de la cartografía, la comunidad estimó que el sector está ocupado por una población de entre 12,000 y 15,000 habitantes, de los cuales aproximadamente 50 son personas con discapacidad y 180 son adultos mayores. La comunidad ha identificado la necesidad de una planta de tratamiento de aguas residuales para evacuarlas cuando los niveles aumentan debido a la presencia de lluvias intensas. A pesar de la recurrencia de estos eventos, manifiestan no poseer organización alguna para la respuesta a desastres; sin embargo, cuando es necesario, se apoyan en la Junta de Acción Comunal. Además, no perciben iniciativa institucional alguna

frente a esta problemática, consideran no ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones y desconocen los instrumentos adoptados por el municipio en GRD.

Los participantes son conscientes del riesgo de inundación. Sin embargo, ante una posible reubicación, tienen importantes reservas. Exigen garantías de que las nuevas viviendas serán iguales o mejores que las actuales. Dos de las principales causas de esta reticencia son el arraigo y la desconfianza hacia la administración municipal. Estas desconfianzas se basan en la forma en que se construyó el barrio y en cómo muchos accedieron a sus viviendas, lo que incluso implicó, en varias ocasiones, la confrontación con actores institucionales y tener que recurrir a vías de hecho.

La desconfianza se incrementa debido a lo que consideran debilidades o fallas en la atención a desastres cuando estos ocurrieron. Según manifiestan, no han recibido ayuda alguna en las emergencias, y la superación de estas fue gracias al apoyo entre la misma comunidad.

4.1.3 Grupo focal: Sector Pencal

El grupo focal se desarrolló el 8 de febrero de 2024 con 9 personas, mayoritariamente miembros de la junta de acción comunal. La vereda Pencal es una pequeña comunidad de 288 habitantes, en una de las zonas más aisladas del municipio.

Ilustración 7. *Imagen panorámica de la escuela y algunas viviendas del sector Pencal.*

Municipio de Mosquera.



Nota: *la ilustración muestra la panorámica de la Institución Educativa del sector Pencal y algunas de sus viviendas. Fotografía tomada por los autores de la investigación.*

Esta comunidad reside en un sector cercano a la laguna La Herrera y es el resultado de un proceso de invasión que carece de algunos servicios básicos, como el de alcantarillado. Sus habitantes reconocen las actividades institucionales de prevención de desastres, ya que algunos integrantes de la Junta de Acción Comunal están vinculados a programas como el de vigías de ecosistemas. Aunque, señalan que en su sector se presentan frecuentemente otros desastres, como incendios, también han sido víctimas de inundaciones debido al desbordamiento de cuerpos hídricos cercanos

Manifiestan un desinterés general por el conocimiento de la gestión del riesgo y un bajo aprecio por las acciones institucionales en esta materia. Con excepción de la presidenta de la Junta de Acción Comunal, los demás participantes expresan su desconocimiento de estos instrumentos. A su entender, no están en zona de riesgo y, por tanto, no estarían dispuestos a ser reubicados. Como comunidad, han hecho zanjas para redireccionar el cauce

del agua. La mayoría está insatisfecha con el accionar de la alcaldía y se siente ignorada por ella.

4.1.4 Grupo focal: Porvenir Río

Realizado el 7 de marzo de 2024, este grupo focal conto con 7 habitantes. Porvenir Río se divide en dos sectores que albergan una comunidad amplia, la cual ha sufrido históricamente desastres por inundaciones debido a su cercanía con el río Bogotá. Esto incluye el rompimiento del jarillón que desbordó el río Bogotá en 2010. Este evento, en particular, marcó un hito en el desarrollo de una gobernanza local en gestión del riesgo.

Ilustración 8. *Imagen de un evento de inundación. Sector Porvenir Río, municipio de Mosquera.*



Nota: *la ilustración muestra una toma fotográfica compartida por la comunidad de una emergencia pluvial en el sector Porvenir Río.*

Los participantes manifiestan que las inundaciones que padecen se deben no solo a eventos de lluvia, sino también a los desbordes del río Bogotá. Esto se atribuye, en gran parte, a la deficiencia en el funcionamiento del sistema de alcantarillado y de la planta de bombeo existente, la cual, según los líderes de la comunidad, se construyó por encima de los niveles de inundación, lo que la hace poco efectiva para la labor que debería cumplir.

A través del ejercicio de la cartografía, se evidencia que, debido a las numerosas inundaciones que han sufrido, pueden delimitar con precisión las calles afectadas y el nivel que alcanzan las aguas cada vez que se presenta uno de dichos eventos.

Aunque son conscientes de que se encuentran en una zona de alto riesgo, prefieren no decirlo ni reconocerlo, ya que, según su criterio, la negación reduce la probabilidad de ser reubicados ante futuras eventualidades

Proponen que, para que existan verdaderas acciones de prevención, se requiere enseñar estas prácticas a la comunidad en general, pero especialmente a los niños y jóvenes desde el colegio. Estos pensamientos posiblemente derivan de su cercanía con la Institución Educativa, cuya ubicación en el centro del barrio también afecta a la comunidad académica cuando las emergencias se presentan.

Ilustración 9. Resultado del ejercicio de cartografía social con habitantes del sector de Porvenir Río, municipio de Mosquera.



Nota: la ilustración muestra una toma evidencia el resultado de la cartografía social con el grupo focal del sector Porvenir Río.

4.1.5 Grupo focal: Los Puentes

El ejercicio de este grupo focal se llevó a cabo el 13 de marzo de 2024 con un total de 6 participantes. Los puentes es una comunidad de unas 500 personas. Un barrio de invasión relativamente separado del casco urbano de Mosquera. Se encuentra integrado por dos sectores colindantes, uno situado en zona plana y otro ubicado en zona montañosa con condiciones de habitabilidad más precarias, separados por el río balsillas y colindante con campos de cultivo del sector parcelas, el cual también es susceptible de sufrir de inundaciones.

Ilustración 10. Grupo focal vereda Los Puentes, municipio de Mosquera.



Nota: la ilustración muestra el desarrollo del grupo focal con lideresas del sector Los Puentes, municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Las participantes del grupo focal fueron principalmente lideresas de la comunidad, en su mayoría madres cabeza de familia. Reconocen el apoyo de la administración municipal a través de los organismos de socorro durante las emergencias, pero no lo consideran suficiente para expresar satisfacción con la respuesta de la administración ante los desastres por inundación en el sector.

Ellas, especialmente la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda, describieron varios eventos de inundación. El más importante estuvo relacionado con la ruptura de un jarillón del río Basillas, que afectó las casas de la zona, especialmente las rancherías y parte de la zona construida del Pencal. También narraron la historia del centro

poblado, derivado de un proceso paulatino de invasión de un terreno de la empresa INCOMINERIAS, dedicada a explotar las zonas de cantera del sector de Mondoñedo. Después de una negociación, la empresa terminó "en una especie de apadrinamiento" del asentamiento.

Estas mujeres, que coloquialmente podrían describirse como "verracas", declaran que el arraigo a su hogar es un factor de especial importancia que representa una barrera para una posible reubicación a lugares donde no corran riesgo. Se identifica una tendencia entre varios habitantes a negar que se encuentran en una zona de riesgo para evitar posibles situaciones que los obliguen a reubicarse, especialmente porque muchos de ellos tienen su origen en procesos de invasión, sin permisos de construcción y con posesión de hecho

El sector poblacional que se interesa por la GRD es de edad avanzada o son individuos particularmente activos como parte de sus Juntas de Acción Comunal. El conocimiento derivado de las experiencias sobre sus propios desastres les permite delimitar las zonas donde ocurren las inundaciones. Finalmente, existe un reconocimiento de la necesidad de capacitar en GRD a la comunidad en general y a los jóvenes estudiantes del sector. La tabla que sigue relaciona las respuestas de la comunidad en las categorías definidas por el instrumento de recolección de datos e información.

Tabla 18. *Resultados de la aplicación de la técnica de grupos focales en las comunidades de Porvenir Río, Los Puentes, Pencal y Planadas del municipio de Mosquera, Cundinamarca.*

Categoría	Pregunta	Respuestas obtenidas de los grupos focales
Amenaza	Mencione los riesgos de desastres ocurridos durante los últimos años en su sector	El desastre por inundación es el de mayor ocurrencia en los últimos años en el municipio de Mosquera, seguido por el de incendio forestal.

Categoría	Pregunta	Respuestas obtenidas de los grupos focales
	¿Qué tan fuerte fue el último evento de inundación que sucedió en Mosquera?	Intensidad de los eventos para las comunidades consultadas <ul style="list-style-type: none"> • Porvenir río y Los puentes: leves y graves • Los Puentes: leve • Planadas: grave. • Para todos, aunque sin consecuencias letales, las afectaciones recayeron sobre sus bienes muebles e inmuebles.
	¿Hasta qué punto se presentó la inundación? Descríbalo con sus palabras.	<ul style="list-style-type: none"> • Las inundaciones fueron de origen pluvial, debido a que el nivel de las viviendas se encuentra por debajo de la cota del sistema de bombeo y del cauce del río. • Por el rompimiento del Jarillón del río Bogotá, generó daños en el sector rural y en cultivos. • La devolución de aguas negras en las emergencias presentadas y de la espuma que se produce por agentes contaminantes en las aguas desbordadas, agrava la situación cuando se presenta.
Vulnerabilidad	¿Cuáles han sido los lugares más afectados?	Afectaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Para los sectores de Planadas y Porvenir Río las afectaciones se presentaron en las Casas, • Para Pencal y Los puentes fueron casas, cultivos y áreas comunes.
	¿Cuántas personas viven en su sector?	Número de habitantes. varía de acuerdo con el sector: <ul style="list-style-type: none"> • Planadas hay entre 10.000 y 15.000 habitantes, • Pencal entre 140 y 288 habitantes • Porvenir Río entre 2.500 y 3.800 habitantes • Los Puentes entre 300 y 550 habitantes.
	Mencione las zonas de mayor pobreza en su sector (Señalar en el mapa)	Zonas que presentan mayores niveles de pobreza son: <ul style="list-style-type: none"> • Planadas: la colindante con el vallado • Pencal: las rancherías de Malparo y Vistahermosa • Todo el sector de Porvenir Río;

Categoría	Pregunta	Respuestas obtenidas de los grupos focales
		<ul style="list-style-type: none"> • Los Puentes: Campo alegre y Mirador. Zona cuyo suministro de energía no se encuentra legalizado.
	¿Cuántas personas con discapacidad hacen parte de la comunidad?	Personas con discapacidad <ul style="list-style-type: none"> • Planadas se encuentran entre 40 y 100 habitantes • Pencal, entre 3 y 5 habitantes • Porvenir Río entre 250 y 600 habitantes • Los Puentes, entre 4 y 6 habitantes.
	¿Cuántos adultos mayores?	Adultos mayores <ul style="list-style-type: none"> • Planadas, entre 180 y 250 habitantes • Pencal, 15 habitantes • Porvenir Río, entre 200 y 1200 habitantes • Los Puentes entre 15 y 25 habitantes.
	¿Poseen planta de tratamiento o manejo de aguas residuales?	Tratamiento de aguas residuales: <ul style="list-style-type: none"> • Planadas, Pencal y Los Puentes manifiestan no contar con planta de tratamiento • Las personas consultadas de Porvenir Río expresan que Si poseen tal infraestructura
Gestión	¿Considera que la comunidad está ubicada en zona de alto riesgo?	Más del 75% de los grupos focales no reconocen a su sector como zona de alto riesgo.
	¿Estaría dispuesto a ser reubicado?	Reubicación: <ul style="list-style-type: none"> • Más del 70% aceptan ser reubicados siempre y cuando las viviendas tengan similares o mejores condiciones a las que ellos habitan. • Otras personas no están de acuerdo a causa del tiempo que llevan viviendo en el sector.
	¿Poseen con algún tipo de organización para el momento de la ocurrencia del desastre?	En general manifiestan no contar con algún tipo de organización para atender las emergencias, pero las personas que participaron en los grupos focales de Pencal y Porvenir Río, señalan que la junta de acción comunal es el mecanismo para los procesos de comunicación, formación de los ciudadanos y atención de emergencias.
	¿Qué medidas han tomado para reducir los	Para la reducción de riesgos, se acude a la comunicación con la Junta de acción

Categoría	Pregunta	Respuestas obtenidas de los grupos focales
	riesgos de desastres en su comunidad?	Comunal, la promoción de jornadas de aseo en las calles para evitar taponamiento de alcantarillas y prestar atención a la información del municipio.
	¿Qué medidas de prevención ha ejecutado la administración municipal para reducir los riesgos de desastres en su comunidad?	Con excepción de algunas socializaciones y comunicación adelantadas por la Junta de Acción comunal, más del 75% de los participantes indican que NO se ha implementado acción alguna orientada a la promoción del conocimiento de riesgo de desastres.
	¿Conocen los instrumentos que el municipio ha adoptado desde el año 2012 para la gestión del riesgo de desastres por inundación?	Ningún integrante manifiesta conocer los instrumentos adoptados por la administración municipal.
	¿Considera usted que los aportes de la comunidad para la formulación e implementación de los instrumentos de planeación para la gestión del riesgo de desastres han sido tenidos en cuenta?	Todos los grupos consideran que la administración municipal no tiene en cuenta sus aportes, observaciones y necesidades, y manifiestan que a pesar de que asisten a las mesas de trabajo del plan de desarrollo, dicen que nada de lo que manifiestan parece quedar dentro de las acciones a realizar por parte de la alcaldía.
	¿Conocen ustedes las metas del Plan de desarrollo y el presupuesto apropiado para la gestión del riesgo de desastres?	Ningún grupo reconoce haber leído o tenido conocimiento del plan de desarrollo ni del presupuesto municipal.
	Mencione acciones que se han implementado en su comunidad para promover el conocimiento del riesgo de desastres.	Algunos integrantes manifiestan que han tenido algunas capacitaciones, mientras que otros dicen que no han visto acciones o que las programan en días u horarios en los cuales se encuentran trabajando.
	¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de la atención del riesgo de desastres por inundación, cuando	Respecto del grado de satisfacción en la atención del riesgo por inundación cuando este ha materializado, en una escala de 1 a 10, más del 70% le dio una calificación muy baja, con expresiones de molestia por la falta

Categoría	Pregunta	Respuestas obtenidas de los grupos focales
	este ha ocurrido? Donde 1 es totalmente insatisfecho y 10 totalmente satisfecho.	de atención. Sólo en el grupo Porvenir Río otorgaron una calificación que oscila entre un 2 y 4, pero mantienen las críticas por la falta de atención.
	¿Cuáles estrategias desplegaría en materia de educación para dar mayor conocimiento del riesgo de desastres?	Todos los grupos focales coinciden en la necesidad de capacitación e información sobre la gestión de riesgo de desastres y solicitan la implementación de alarmas y formación en esta materia a niños, niñas y adolescentes.
	¿Conoce algún modelo o instrumento que se haya implementado en Colombia para el desarrollo de conocimiento en la gestión del riesgo de desastres?	Solo un miembro de los grupos participantes manifiesta conocer un instrumento exitoso implementado en otras comunidades denominado “Vigías de bosques y humedales”, mientras que en Porvenir Río dicen saber sobre la realización de simulacros y construcción de jarillones.
	¿Lo implementaría en Mosquera?	El único miembro que respondió afirmativamente la pregunta anterior, manifiesta que si lo implementaría.
Respuesta	¿Han adoptado mecanismos de alertas tempranas?	Los grupos de Planadas y Pencial señalan la junta de acción comunal es el mecanismo de alertas tempranas, mientras que Porvenir Río y Los Puentes, expresan no tener mecanismo alguno de este tipo.
	¿Cómo afrontaron las emergencias presentadas como comunidad?	Para la atención de alguna emergencia, se acude a la ayuda mutua para extraer con baldes o vasijas el agua que ingresa en las casas, además de acudir a la Junta de Acción Comunal y solicitar apoyo a las entidades de la administración municipal.
	¿Cuál fue la respuesta de la administración municipal frente a las emergencias presentadas?	En general, los participantes no perciben tipo de respuesta alguna por parte de la administración Municipal frente a la atención de emergencias, pero en Pencial manifiestan que el cuerpo de bomberos voluntarios y carabineros ejercen control cuando estas se materializan.
	¿Cuáles ayudas han recibido la comunidad para la gestión del riesgo de desastres por inundación?	Similar al anterior ítem, en general señalan no haber recibido ayuda alguna por parte de la administración Municipal, excepto los participantes de la comunidad de Porvenir Río, que expresaron haber contado con ayudas en especie y la posibilidad de

Categoría	Pregunta	Respuestas obtenidas de los grupos focales
		reubicación a víctimas de inundación en el sector.
	¿Cuál es el grado de satisfacción con las ayudas recibidas? ¿Dónde 1 es totalmente insatisfecho y 10 totalmente satisfecho?	En una escala de 1 a 10, todos los participantes otorgaron una calificación entre 1 y 2 su grado de satisfacción respecto de las ayudas recibidas.
	¿Cuáles han sido los aportes de la comunidad en la atención del riesgo por inundación cuando dicho fenómeno se ha materializado en el municipio?	En cuanto a aportes de la comunidad en la atención emergencias por inundación, todos destacan el trabajo comunitario entre vecinos.

Nota: La tabla muestra los resultados obtenidos de la aplicación de la técnica de grupos focales en las comunidades de Porvenir Río, Los Puentes, Pencal y Planadas del municipio de Mosquera, Cundinamarca, en las categorías de amenaza, vulnerabilidad, gestión y respuesta.

4.2 Enfoque interpretativo desde la IAP.

Al analizar la información procesada en la aplicación de la técnica de grupos focales en las comunidades identificadas con las mayores afectaciones en la inundación ocurridas en los años 2010 y 2011 en el municipio de Mosquera, se evidencia que todas comparten limitaciones muy similares en el componente de conocimiento de la gestión del riesgo por inundación. Sobre la percepción que tienen de sus propias comunidades, la mayoría comunica los eventos por los que han pasado y de qué manera fueron afectados, reconocen claramente que se encuentran en zonas de riesgo por inundación, pero debido al arraigo a su sector y a la incertidumbre de poder reasentarse y recuperar una vida sostenible, determinan una actitud de negación para una posible reubicación.

Así mismo, la falta de conocimiento y educación en los instrumentos de GRD y de planeación, que se requieren para reducir los riesgos y estar preparados ante la ocurrencia

de un desastre; además, de no poseer algún tipo de organización para atender una emergencia, cuya responsabilidad terminan por cederla a las Juntas de Acción Comunal. De manera similar ocurre con la implementación de alarmas y sistemas de alertas tempranas.

Se destaca que, al momento del acaecimiento de las emergencias, el trabajo comunitario fue relevante. Varios de los integrantes manifiestan haber contado con la presencia de las administraciones de turno para la entrega de ayudas, además de inversión pública para obras de mitigación. No obstante, su calidad y efectividad se perciben como insuficientes o deficientes. Además, de que las acciones institucionales se centran en la atención de los desastres y no en la prevención de los mismos. Sumado a esto todas las comunidades entienden que la administración municipal parece no escuchar los problemas que cada sector expresa, sobre los que requieren solución o apoyo, ni de sus aportes en la construcción de los instrumentos de GRD.

No obstante, lo expresado por la comunidad, es importante anotar que, en entrevista efectuada en septiembre de 2024 con Sergio Valero, ex director de la Unidad de Gestión del Riesgo del municipio de Mosquera, Cundinamarca, la administración municipal adelantó aproximadamente 40 mesas de trabajo en el marco de la formulación del Plan Municipal de Desarrollo en las que se tuvo en cuenta la Gestión de Riesgo de Desastres conforme lo establece la Ley 1523 de 2011. Lo propio ocurrió con la formulación del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias. Señala que puede atribuirse a cierta reticencia de la comunidad a participar en la construcción de tales instrumentos o la socialización de inversiones públicas, como la planta de tratamiento de aguas residuales que se construyó en el sector de Porvenir Río, pero que se convierte en reclamo cuando sienten que los riesgos acaecen. Señala que, ante esta situación, la administración de la que hizo parte aprovechó para persuadirlos de la

importancia de sus contribuciones, no sólo para este propósito sino para la constitución de brigadas de emergencia. Pareciera entonces que existe una ruptura entre los intereses propios de la comunidad y los de la cosa pública cuando de cumplir sus compromisos se trata.

Por otra parte, es necesario mencionar que, en entrevista personalizada, realizada en mayo de 2021 con Alba Mosquera, ex Directora de Gestión del Riesgo del municipio de Mosquera, indicó que no contaban con sistemas de información que permitieran validar y analizar datos (situación que persiste), no tenían claro de cómo se acopiaba y procesaba la información, tarea que estaba a cargo del cuerpo de bomberos voluntarios, y además, tampoco contaban con una caracterización de los procesos y procedimientos.

En este apartado se relaciona la información encontrada sobre los instrumentos generados y aplicados por parte de la administración municipal de Mosquera y las experiencias obtenidas de los encuentros con los grupos focales de las comunidades de Planadas, Porvenir río, Pencal y Los Puentes.

4.2.1 Categoría de Amenaza

4.2.1.1 Conocimiento sobre los desastres ocurridos recientemente en el sector.

Desde la experiencia de las comunidades todos reconocen que en el periodo que comprende la última década, el desastre que más se ha presentado es el de inundación. Situación que coincide con lo diagnosticado en el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de desastres.

Dentro de los sectores con mayor vulnerabilidad de riesgo de inundación, se encuentran los barrios Planadas, Porvenir Río, Pencal y Los puentes. Adicionalmente, por la experiencia del autor Juan David Ospina como servidor público se señala el barrio El Diamante como un sector adicional en donde se presentan con frecuencia inundaciones de

índole pluvial, sin embargo para esta observación específica el plan municipal de gestión del riesgo no reconoce la zona como zona de riesgo medio o alto de inundación, y no hubo disposición por parte de la comunidad para la realización de un grupo focal que permitiera una observación más detallada del caso.

4.2.1.2 Intensidad de los fenómenos de inundación. La administración municipal guarda archivos sobre las inundaciones más fuertes que ha tenido el municipio, incluida la ocurrida entre los años 2010 y 2011, en la que se registraron pérdidas materiales y afectaciones humanas sin muertes. Por su parte, las comunidades también indican que las inundaciones que han experimentado varían desde leves, sin daños materiales ni afectaciones humanas, hasta graves, comprometiendo inmuebles, cultivos y la salud de los habitantes afectados, pero sin muertes. Como resultado de esta parte del ejercicio, la información recopilada por la administración municipal coincide con la de la comunidad.

4.2.2 Categoría de Vulnerabilidad

4.2.2.1 Afectaciones. Las comunidades con las cuales se interactuó manifiestan que las mayores afectaciones por las inundaciones han ocurrido en sus hogares, seguidas de daños en cultivos y zonas comunes, como parques, instituciones educativas y salones comunales. La administración municipal posee registros de pérdidas materiales del desastre de inundación de los años 2010 y 2011; sin embargo, no se encontraron registros que documenten las pérdidas materiales de las comunidades en el resto de las inundaciones ocurridas hasta la fecha. En este apartado, el conocimiento contenido en la administración municipal solo existe para uno de los casos; para el resto de los eventos de inundación, no hay evidencia de información.

4.2.2.2 Caracterización de la población vulnerable. Las Juntas de Acción

Comunal de cada sector poseen un conocimiento tácito sobre las personas con algún grado de vulnerabilidad en su área, y también identifican los sectores con mayor vulnerabilidad económica. La administración demuestra tener una caracterización poblacional del municipio a través de sistemas de información como el Sisben IV; sin embargo, no se encuentra evidencia de la caracterización de personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas, adolescentes y mujeres embarazadas por barrio, necesaria para tomar decisiones basadas en datos en la gestión del riesgo de desastres.

4.2.3 Categoría de Gestión

4.2.3.1 Conocimiento de zona de riesgo. En los instrumentos que posee la administración municipal define claramente cuáles son las zonas de riesgo y el nivel de riesgo por inundación, en donde se evidencia que los sectores de Porvenir Rio y planadas se encuentran en riesgo medio-alto de inundación, y los sectores de Pencal y Los puentes, en riesgo medio. De otro lado, la sistematización de experiencias de los grupos focales indica que la mayoría de personas de las comunidades no consideran que se encuentren en zonas de riesgo de inundación, lo cual puede relacionarse con el desinterés sobre la gestión del riesgo y el miedo de algunos habitantes a enfrentarse a situaciones de reubicación, tal como lo manifestaban los integrantes del grupo focal de la comunidad de Porvenir Rio.

4.2.3.2 Disposición para la reubicación. De todos los grupos focales, más del 50% de los participantes manifiestan no tener disposición para ser reubicados, ya que no confían en la gestión de la administración municipal para garantizar condiciones iguales o mejores a las que ya tienen en sus respectivos hogares. También expresan que sus barrios son los

lugares en donde han crecido y establecido sus lazos sociales, lo que representa un apego emocional otra razón para no aceptar una reubicación, así implique contar con un lugar con condiciones de menor riesgo. Por su parte, dentro de los instrumentos municipales de gestión del riesgo no se contemplan análisis de variables sobre resistencia a la reubicación.

4.2.3.3 Organización en caso de desastres. La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, tiene bien definida la organización para la atención de desastres, sin embargo, la mayoría de los integrantes de los grupos focales no tiene conocimiento de cómo organizarse, y delegan tácitamente en las Juntas de Acción Comunal esta responsabilidad. En este sentido, se evidencia una brecha de conocimiento entre el saber técnico forjado desde la institucionalidad y el conocimiento y costumbres de las comunidades.

4.2.3.4 Medidas de prevención Institucional. En los instrumentos municipales se establecen medidas de prevención que deben implementarse en todo el municipio, especialmente, con las comunidades que se encuentran en riesgo de desastres. No obstante, la mayoría de los integrantes de los grupos focales manifiesta no conocer medidas de prevención que se hayan ejecutado por parte de la administración en su comunidad para generar conocimiento y para reducir los riesgos de desastres. Si bien en la entrevista realizada al director de gestión del riesgo de Mosquera, menciona que si se han realizado jornadas de simulacros y capacitación en las comunidades, el desinterés generalizado y las debilidades en la comunicación entre alcaldía y comunidad, tienen un rol preponderante para el desconocimiento de tales medidas.

4.2.3.5 Aportes de la comunidad. Todos los grupos focales manifestaron que sus apreciaciones y necesidades en materia de gestión del riesgo de desastres por inundación, no han sido tenidas en cuenta por la administración municipal en los momentos en los cuales han podido participar, como mesas de trabajo con representantes de la alcaldía y mesas de participación de plan de desarrollo. Este problema desencadena el desinterés de la comunidad en seguir participando para brindar soluciones a las problemáticas de riesgo de desastres y a un resultado poco efectivo en las acciones que se realicen por parte de la alcaldía.

4.2.4 Conocimiento sobre el plan de desarrollo municipal y el presupuesto para la gestión del riesgo.

Sobre la pregunta de si conocían los instrumentos municipales de plan de desarrollo vigente y presupuesto aprobado para la gestión del riesgo de desastres en Mosquera, todos negaron conocerlos, aludiendo a que, como son comunidades que residen sobre todo en la periferia del municipio, dicen que la alcaldía no se esfuerza en llevar la información sobre el conocimiento de este tipo de herramientas y que no tienen el tiempo para enterarse de que son esos instrumentos debido a lo extensos que pueden llegar a ser.

4.2.5 Acciones para promover el conocimiento sobre la gestión del riesgo.

Algunos de los participantes de los grupos focales indican haber sido parte de capacitaciones de la administración municipal con el objetivo de generar conocimiento sobre la gestión del riesgo de desastres, lo cual coincide con lo plasmado en los instrumentos adoptados con este propósito. Sin embargo, la mayoría sostiene que no se ha

realizado ninguna acción, argumento que se refuerza con el desconocimiento sobre programas o acciones implementados en el territorio.

Se resalta que en el sector de Planadas se propuso por parte de los participantes del grupo focal, la implementación de procesos educacionales en gestión del riesgo en niños, niñas y adolescentes, estudiantes de los colegios del municipio.

4.2.6 Grado de Satisfacción de la comunidad

Frente al grado de satisfacción con la atención al riesgo de desastres por inundación por parte de la administración municipal, todos los participantes de los grupos focales expresaron su insatisfacción. No perciben acciones que les permitan informarse, asesorarse y prevenir las inundaciones en su sector. Además, se sienten abandonados cada vez que en su barrio se presenta una emergencia de estas características, ya que no reciben apoyo y, cuando este llega, no es en los tiempos que esperan.

4.3 Categoría de Respuesta

4.3.1 Adopción de mecanismos de alertas tempranas

Al mencionar los mecanismos de alertas tempranas a los grupos, lo más cercano que tienen y que relacionan son los grupos de la aplicación WhatsApp o algún otro medio a través de los teléfonos celulares con la Junta de Acción Comunal. No obstante, en comunidades como Pencal o Planadas, hay adultos mayores que no dominan la tecnología actual de los celulares y se desconoce si han adoptado algún otro tipo de alertas tempranas.

4.3.2 Respuesta de la Administración Municipal frente a desastres

Aunque la administración municipal implementa medidas cuando se presentan inundaciones, hay un desconocimiento sobre dichas acciones debido a su poca efectividad o a que la comunidad considera que se demoran demasiado en atender el llamado para iniciar las labores de apoyo, como drenar las aguas en los sectores inundados. En aproximadamente el 50% de los casos, los integrantes no reconocen ninguna acción contundente por parte de la alcaldía cuando se presenta una emergencia.

4.3.3 Ayudas recibidas para la atención de los eventos de inundación.

Los grupos de las comunidades de Planadas, Pencil y Los Puentes niegan haber recibido algún tipo de ayuda para la gestión del riesgo y de las emergencias producto de inundaciones que han ocurrido en sus territorios. En contraste, el grupo focal de Porvenir Río indica haber recibido ayudas en especie y la posibilidad de reubicación temporal o permanente de las familias afectadas.

4.3.4 Grado de satisfacción con las ayudas recibidas

Los grupos focales manifiestan un grado de satisfacción de 1 o 2 en una escala de 1 a 10, donde 1 es la calificación más baja y 10 la más alta. Según ellos, esto se debe a que no han recibido ayuda alguna o que las ayudas recibidas fueron insuficientes.

4.3.5 Aportes de la comunidad en respuesta a la emergencia por inundación

Todos los grupos focales destacaron la ayuda entre vecinos para extraer el agua de sus inmuebles, compartir los recursos disponibles y establecer canales de comunicación. Esto les permitió informarse sobre la situación de cada uno y coordinar el apoyo necesario.

Para algunos, esta experiencia demuestra que el apoyo mutuo es su único recurso que poseen durante las inundaciones para superar las dificultades.

5. Recomendaciones de acciones que promueven el mejoramiento en la gestión de riesgo de desastres por inundación en el municipio de Mosquera, Cundinamarca

Los desastres en general suelen provocar dentro de la población que los padece impactos profundos, ya que en muchas ocasiones incrementan la vulnerabilidad social y económica, especialmente en comunidades marginadas. En las instituciones, terminan por develar debilidades en la gestión de riesgos y la capacidad de respuesta ante su materialización. Estos eventos no solo dejan daños materiales, sino que profundizan desigualdades y erosionan la confianza en las entidades responsables de la protección de la población. El presente acápite tiene como propósito hacer un análisis de los hallazgos más importantes en relación con los instrumentos de gestión de riesgo de desastres adoptados por el municipio y las narrativas de las comunidades objeto de investigación. A partir de un análisis cruzando estas 2 visiones y sus problemáticas, planteamos propuesta para una gobernanza de la gestión de riesgo de desastres.

Instrumentos y construcción social del conocimiento

Análisis de documentos institucionales

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial (Alcaldía Municipal de Mosquera, 2013), el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (Alcaldía Municipal de Mosquera, 2020b), la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (Alcaldía Municipal de Mosquera, 2020c) y los planes de desarrollo (Alcaldía Municipal de Mosquera, 2012, 2016, 2020a) son los principales instrumentos de gestión de riesgo de desastres en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

El PBOT (Alcaldía Municipal de Mosquera, 2013) define el modelo de ocupación y las categorías del suelo, entre ellos las zonas de amenaza y riesgo y de protección ambiental, que se constituyen en zonas no urbanizables, especialmente en las de riesgo no mitigable; sin embargo, según Martínez (2013), señala que este no asegura su desarrollo, debido a que se crearon asentamientos ilegales, incremento de la densificación y varias actuaciones urbanísticas fueron incorporadas al suelo urbano de manera no planeada, las cuales han incrementado los riesgos, especialmente el de inundación, y problemas para prevenir o controlar las amenazas y riesgos. Los Puentes y Porvenir Río, son dos de dichos asentamientos.

Contempla este instrumento la recuperación urbanística, el mejoramiento integral de barrios y la reubicación de familias ubicadas en zonas de alto riesgo, como gestión correctiva del riesgo.

Las debilidades encontradas por la autora, previamente mencionada, se resumen en la deficiente coordinación entre los diferentes instrumentos establecidos en el PBOT con las normas que regulan la gestión del recurso hídrico, la desarticulación entre instancias gubernamentales y la reactividad con la que se implementan las políticas en materia de ordenamiento del territorio.

El Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (Alcaldía Municipal de Mosquera, 2020b), tiene como objetivo dirigir y orientar las acciones del municipio y de la comunidad para proteger a la población, generar bienestar y calidad de vida, establece además instancias competentes para garantizar la coordinación y hacer efectivas la atención a la gestión del riesgo de desastres. Se encuentra estructurada en dos componentes: uno de caracterización general de los escenarios de riesgo y las medidas a adoptar en cada caso y,

el otro, que define las acciones, alcance, responsables y costos en los escenarios de riesgo y de desastres (pp. 20-21).

En cuanto al riesgo de inundación, toma como base la materialización del riesgo durante los años 2010 y 2011, los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, el análisis hidrológico y el contexto estructural y social, de los cuales se determina que existe un alto nivel por este riesgo en las zonas urbana y rural. Señala a Los Puentes, El Pencal y Parcelas como los Centros poblados que poseen amenaza de inundación; además de las 11,97 hectáreas del barrio Sabana.

Dicho documento identifica los actores institucionales responsables para cada uno de los componentes del Sistema: conocimiento, reducción y manejo de desastres. En la parte programática contempla objetivos específicos, estrategia, proyecto, objetivos de la acción, meta, responsable, plazo de ejecución y costo estimado para el riesgo objeto de esta investigación.

La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (Alcaldía Municipal de Mosquera, 2020c), señala como objetivo determinar las respuestas a las emergencias para garantizar la orientación y coordinación de la actuación interinstitucional en la respuesta y control de las emergencias y desastres a través de su articulación con los diferentes niveles departamentales y nacionales (p. 7). A partir de los estudios realizados en relación con los eventos de desastres ocurridos en el municipio entre 1998 y 2019, precisa que la inundación, remoción en masa e incendios forestales, son los riesgos de mayor frecuencia e impacto en el municipio, para lo que prescribió la necesidad de elaborar unos protocolos de respuesta, uno de ellos, el de inundación ya ha sido adoptado. Establece una organización para garantizar la respuesta oportuna y la articulación entre actores, que identifica roles,

responsabilidades, cadena de llamados, niveles de emergencia y de alerta, con un flujograma, acciones a realizar y procedimiento general de respuesta.

Por lo descrito, puede afirmarse que dichos instrumentos contienen los elementos técnicos, administrativos, de caracterización, acciones, roles, responsables y, cuando se requiere, costos para su implementación, se encuentran adoptados oficialmente y varias de las inversiones públicas allí contempladas, especialmente en el Plan, se han incorporado en los planes de desarrollo y se han venido ejecutando, conforme a la disponibilidad de recursos y la priorización establecida.

Análisis de grupos focales

Por su parte, la comunidad en el ejercicio de los grupos focales realizados en el marco del trabajo de investigación, manifestó de manera unánime desconocer dichos instrumentos, no haber sido tenidos en cuenta para su construcción. A su vez y paradójicamente, reconocen su desinterés para alcanzar conocimiento y un bajo aprecio por las acciones institucionales. Esto pese a que la administración municipal, a partir del acaecimiento de las inundaciones en los años 2010 y 2011, adoptó diversas medidas, como la creación del Fondo para la Gestión de Riesgo de Desastres, a fin de apropiarse recursos y contar con mecanismos eficaces para atender las emergencias. Según el ex Director de la Unidad de Riesgos (entrevista, septiembre de 2022), la administración del período constitucional 2020-2023, adelantó aproximadamente 40 meses de trabajo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, uno de cuyos componentes fue la Gestión de Riesgo de Desastres, así como en la formulación de los instrumentos antes mencionados.

Otros aspectos para destacar en cuanto a las manifestaciones realizadas por la comunidad en el marco de la implementación de los grupos focales son:

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 122

- Su negativa reconocer estar ubicados en zonas de riesgo, aunque son conscientes de que se encuentran en una zona de alto riesgo, prefieren no reconocerlo, ya que este comportamiento reduce la probabilidad de ser reubicados
- Las inundaciones no solo provocadas por eventos de lluvia, sino por el desborde del río Bogotá, debido a la deficiencia en el funcionamiento del sistema de alcantarillado y de la planta de bombeo existente. Sin embargo, y como lo expresó el ex director de la Unidad de Riesgo de Desastres del municipio (entrevista, septiembre de 2022), la comunidad con el fin usar esas aguas para el riego de sus cultivos, interviene con zanjas el jarillón construido en linderos del río Bogotá para evitar su desborde.
- El no tener algún tipo de organización, excepto la junta de acción comunal, requiere de acciones de formación dirigida a sus habitantes para el desarrollo de liderazgos en esta materia. Esta situación se conjuga con la inquietud de requerir más capacitación e información desde la infancia y de las instituciones educativas. Así mismo, la solicitud de implementación de alarmas tempranas, para lo cual las experiencias obtenidas de sus propios desastres les permite delimitar los sectores donde acaecen las inundaciones y la colaboración entre vecinos, como una de sus mayores fortalezas.

De lo aquí expuesto, se puede inferir que existe una ruptura entre los factores decisionales técnicos, necesarios para la inversión pública y el quehacer comunitario, a quien deben consultarse para garantizar, no sólo su participación sino su compromiso en el desarrollo de acciones transformadoras en el territorio. Es decir, es una debilidad manifiesta en la construcción social del conocimiento en la gestión de riesgo de desastres, conforme lo señala el artículo 1° de la Ley 1523 de 2012. Por tanto, esta debe ser una prioridad para los actores gubernamentales y para la comunidad misma.

En efecto, y como lo manifiestan Berger y Luckman (1966), es fundamental adoptar e implementar unas estrategias orientadas a que conjuntamente se internalicen normas, cultura y valores en torno al cuidado mutuo. Esto, permitiría crear escenarios de transformación, no sólo en la ejecución de políticas, planes y programas que debe adelantar el Estado en materia de conocimiento, reducción de riesgos o de atención de desastres, sino de apropiación de lo común, del bien-estar como propósito institucional-comunitario, en los que se integren conocimiento técnico y saber popular, el cual se alimenta de experiencias significativas, así como de emprender acciones y reinterpretaciones. La educación popular y la comunicación efectiva son importantes para alcanzar dicho propósito.

Es así que Lavell (2010), Watanabe (2015) y Cardona (2017), consideran que la construcción social se fundamenta en prácticas sociales, surgidas naturalmente de la cultura propia de las comunidades, en la que se conjuguen un diseño participativo y comprensible de la política pública de gestión de riesgo de desastres. Es decir, que los instrumentos *per se* no transforman territorios ni comunidades, para esto se requiere la interacción desde su formulación, hasta alcanzar su apropiación a través de la educación, la socialización, la comunicación y el desarrollo de actividades formativas en las que se involucren aspectos culturales, sociológicos, comunicacionales y valores del entorno, en aras de fortalecer las capacidades comunitarias.

Basados en la investigación, acción, participación, se propone adoptar medidas que lleven a la práctica una apropiación por parte de todos los actores relacionados. En atención a las debilidades identificadas y las posturas de los teóricos mencionados, estas son:

- Promover una cultura de la prevención y de consenso entre actores sociales para la adopción de medidas, la implementación de sistemas de evaluación de riesgos, alertas tempranas, marcos institucionales para la reducción de riesgos y la integración de los

riesgos en las políticas y planes de desarrollo, así como el uso de conocimientos, innovaciones y educación para la creación de una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel.

- Establecer un programa de trabajos comunitarios para el diseño y ejecución de obras e inversiones públicas, con base en los conocimientos tácitos de la propia comunidad y explícitos desde la administración, cuya conjugación fortalezca sus capacidades y mejoramiento del entorno. Los convenios solidarios contemplados en la ley 1551 de 2012, un tipo de contratación directa entre la administración y las Juntas de Acción Comunal, o las alianzas público-populares contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo, son instrumentos idóneos para que el gobierno local implemente programas que permitan la ejecución efectiva de la política pública y el involucramiento de la comunidad en el desarrollo de inversiones en su sector.
- Fomentar el intercambio de experiencias exitosas entre comunidades y procesos de investigación y conocimiento científico sobre riesgos y desastres; al mismo tiempo que el establecimiento de redes orientadas al desarrollo de escenarios de cooperación, solidaridad, sinergia y acciones entre gobiernos, academia y sociedad civil orientadas a la creación de conciencia, sentido de pertenencia e implantación de una cultura de la prevención.
- Impulsar la formulación, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de un plan comunitario de gestión de riesgo, con características de un gana-gana para la administración y la ciudadanía, especialmente para aquella ubicada en zonas de alto riesgo. Plan que debería contemplar: i) caracterización del entorno físico, sociales y económico del sector, que identifique amenazas, vulnerabilidades, riesgos y capacidad

comunitaria para la gestión del mismo, con el uso de técnicas tales como cartografía social, investigación-acción-participación y grupos focales; ii) Actividades orientadas al conocimiento y reducción de los riesgos identificados; iii) Un componente estratégico con programas, cronograma y gestión de recursos para garantizar su ejecución por parte de la comunidad de obras y programas de socialización, comunicación, educación y alertas tempranas, en sinergia con las entidades u organizaciones dedicadas a la GRD.

- En línea con lo anterior y entendiendo que el conocimiento es la base de la GRD, el constructo colectivo diseñado, adoptado y ejecutado desde la administración municipal, requiere de recursos de inversión para las fases técnica y organizacional. El aprendizaje organizacional y la promoción de acciones en las que la comunidad monitoree su propio riesgo, se contemplen encuentros de seguimiento respecto de las intervenciones y sus implicaciones en el territorio, con énfasis en el conocimiento, reducción de riesgos y atención de emergencias. El modelo pedagógico que se construya debe contemplar escucha, reflexión, acompañamiento, persuasión, ética, articulación con los instrumentos de GRD adoptados por la administración municipal y memoria histórica.
- Por otra parte, es imprescindible valorar la regulación del uso del suelo a través de la formulación de planes de ordenamiento territorial, a fin de mitigar el problema de asentamientos poblacionales en áreas de riesgo no mitigable. Regulaciones que de por sí solas no son suficientes; por tanto, la implementación de medidas de control efectivas que involucren activamente a las comunidades es sustancial para evitar la construcción o intervención en zonas de alto riesgo.
- La reubicación de los habitantes ubicados en zonas de riesgo no mitigable es importante, debido a que la intervención en infraestructura para la mitigación, así como

implementar una planificación urbana sostenible, con participación comunitaria activa, fomento de un sentido de responsabilidad, colaboración y cultura de la legalidad.

Gobernanza: Modelo basado en procesos, datos y tecnología

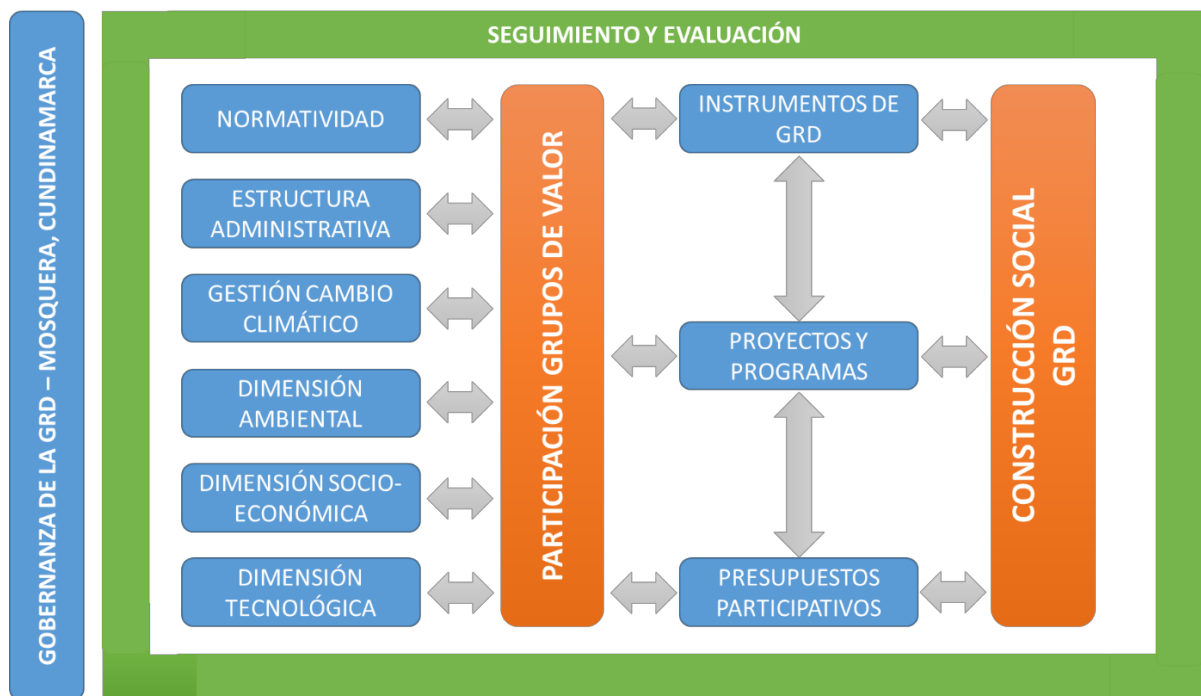
Los desastres por inundación en Mosquera (Cundinamarca), especialmente los ocurridos durante el periodo 2010-2023 develan importantes desafíos en la gestión del riesgo. Como se expresa, tanto por especialistas como por actores institucionales y la comunidad, la interacción entre la administración municipal y la ciudadanía es esencial para alcanzar transformaciones efectivas. El análisis adelantado, permite esbozar algunas acciones en la resignificación de lo público alrededor de la gestión de riesgo de desastres.

En primera instancia, es necesario advertir que la administración impulsó una serie de medidas encaminadas a evitar la ocurrencia de eventos de inundación, como la promulgación de los instrumentos de los que este documento hace referencia, además de contar con la identificación de la población a través del sistema de información Sisben IV, pero no se evidencia la caracterización de personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas, adolescentes y mujeres embarazadas por barrio, vereda o centro poblado, necesaria para tomar decisiones basadas en datos en la gestión del riesgo de desastres.

Simultáneamente, no se evidencian registros que documenten las pérdidas materiales de las comunidades en inundaciones ocurridas de los últimos años, solo existe para uno de los casos; igual que no se cuenta con un sistema de información que permitan validar y analizar datos, no se tiene claridad acerca de las fuentes, formas de acopio y procesamiento de estos. Esta tarea la ha realizado el cuerpo de bomberos voluntarios en hojas de cálculo con poco desarrollo para hacer un análisis concienzudo de los eventos que ocurren, además de no poseer una caracterización de los procesos y procedimientos.

En tal sentido, la propuesta de una gobernanza basada en procesos, datos y tecnología, conducen a superar la ruptura administración-comunidad, mejorar la relación estado-ciudadanía (una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión), lograr efectividad y articulación en la implementación de programas, inversiones públicas y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Figura 12. Gobernanza para la Gestión de Riesgo de Desastres en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.



La figura muestra la propuesta de gobernanza para la gestión de riesgo de desastres del municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Deben articularse múltiples instrumentos que se constituyen en parte de una gobernanza del sistema en la que la participación de los grupos de valor es su centralidad, a

fin de garantizar articulación, coordinación, corresponsabilidad y concurrencia en su diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación. Estos instrumentos incluyen:

- Las normas, en un contexto de Estado de Derecho.
- La estructura administrativa, fundamento de la función pública.
- La gestión de cambio climático, imprescindible en la adaptación del ser humano a las dinámicas que deben adelantarse para disminuir vulnerabilidades, y la mitigación, como aquellas acciones que se realizan para reducir los gases de efecto invernadero.
- El Plan del Ordenamiento Territorial, instrumento de determinación de usos de suelo, reconocimiento y protección de sistemas ambientales, así como de garantía de producción y coexistencia del ser humano con su entorno.
- Los planes de desarrollo, documento que contiene el diagnóstico y los propósitos materializados en programas, proyectos, metas, indicadores y matriz plurianual de inversiones durante los períodos de gobierno de los mandatarios locales.
- El Plan de Gestión de Riesgo de desastres.
- La Estrategia de Respuesta a Emergencias, dos mecanismos para el conocimiento y reducción de los riesgos existentes en el territorio y de atención de emergencias.

La gobernanza basada en procesos incluye la caracterización de estos y sus procedimientos, las normas de cada uno de ellos, los indicadores e informes, fundamentales para el seguimiento y la evaluación para la toma de decisiones. El mapa por procesos que se presenta a continuación es una herramienta útil para dicho propósito.

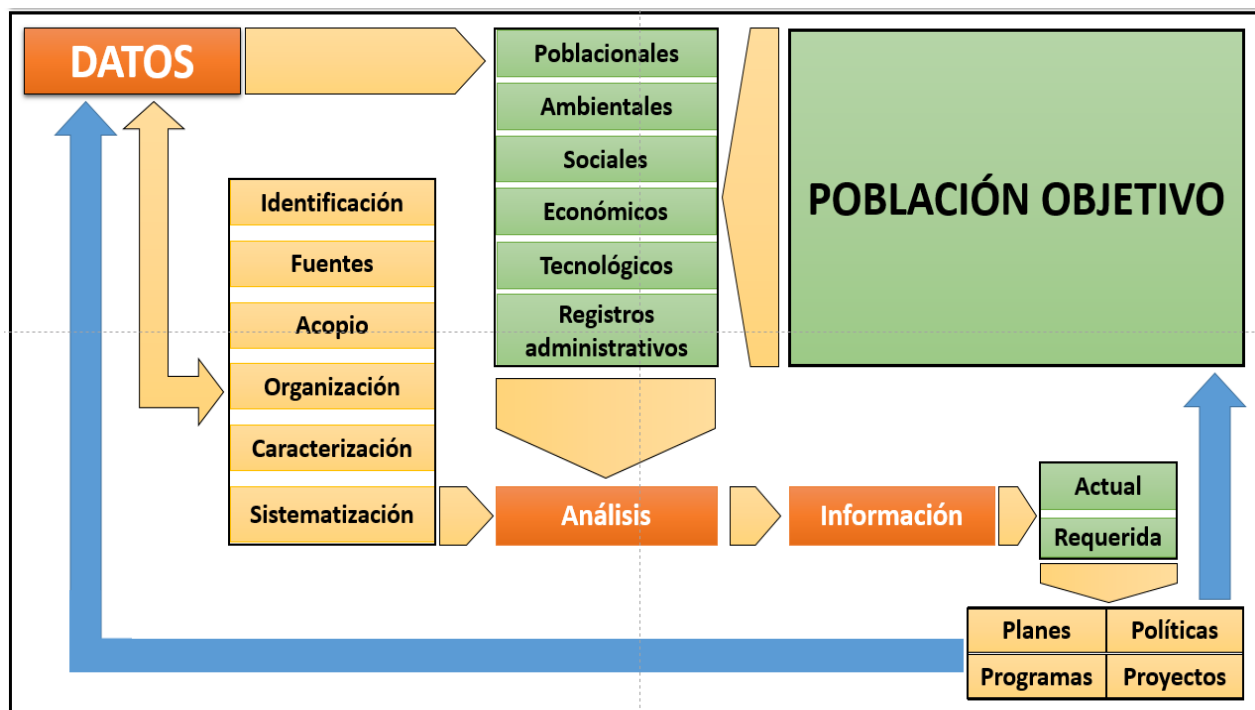
Figura 13. Mapa por procesos. Gestión de Riesgo de Desastres. Municipio de Mosquera, Cundinamarca.



La ilustración figura el mapa de operación por procesos proyectado para la gestión de riesgo de desastres del municipio de Mosquera, Cundinamarca

Como se puede observar, el mapa identifica los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, evaluación, seguimiento y control para generar escenarios de satisfacción de los grupos de valor, entidades de socorro, instituciones públicas y grupos de interés en la gestión del riesgo de desastres. Diseño que fue entregado y socializado con el gobierno municipal, período constitucional 2020-2023. La caracterización de los procesos y procedimientos realizada por el grupo investigador se presentan como anexo al presente documento.

Figura 14. Gobernanza basada en datos para la gestión de riesgo de desastres del municipio de Mosquera, Cundinamarca.



La figura muestra la propuesta de gobernanza basada en datos para la gestión de riesgo de desastres del municipio de Mosquera, Cundinamarca.

La identificación, acopio, caracterización, procesamiento, almacenamiento de datos y los conjuntos de datos son sustanciales para la adopción de decisiones. Los registros administrativos,

el desarrollo de estadísticas y el diseño e implementación de un sistema de información, deben ser parte del quehacer de la GRD, fundamentalmente porque es un factor que afecta a la población más vulnerable. Los sistemas de información, por tanto, son un importante recurso que permiten la toma de decisiones basados en datos para la adopción de política, planes, programas y proyectos, su ejecución, seguimiento y evaluación. En el sistema público contribuyen a la gestión de una gobernanza transparente y efectiva en donde lo humano y lo no humano, son el centro de las decisiones para crear entornos sustentables, sostenibles, seguros y amables con el medio ambiente. La identificación de actores, requerimientos y salidas para el diseño e implementación de un Sistema de información del Sistema de Gestión de Riesgo del municipio de Mosquera, Cundinamarca, es uno de los anexos de este documento.

La priorización para la adquisición e implementación de tecnologías emergentes devenidas de la Cuarta Revolución Industrial por medio de modelos innovadores como análisis masivo de datos (Big data), uso de la inteligencia artificial (AI), Internet de las Cosas (IoT), Robótica y aplicativos en los que se garantice la interoperabilidad para el suministro e intercambio de información, a través de los cuales se promueva el conocimiento, la prevención, la identificación de riesgos y la atención de emergencias, , deben contemplarse para transformar de manera efectiva los entornos cuanto a GRD se refiere. En este contexto, una mascota virtual, como instrumento que se usaría para el desarrollo de conocimiento de gestión de riesgo de desastres entre la comunidad y actores institucionales, tendría las siguientes características:

- **Interactividad:** debe ser interactiva para fomentar la participación y el compromiso de los usuarios, que permita una comunicación bidireccional que facilite la transmisión efectiva de información sobre la gestión del riesgo de desastres.

- **Personalización:** podría ser personalizable para adaptarse a diferentes contextos y audiencias, lo que facilitaría la conexión emocional y la identificación de los usuarios con la información proporcionada.
- **Accesibilidad:** Debe ser accesible a través de múltiples plataformas y dispositivos para garantizar que la información sobre gestión del riesgo de desastres llegue a un público amplio y diverso.
- **Información Educativa:** debería ofrecer información clara y concisa sobre medidas de prevención, preparación y respuesta ante desastres, de manera que sea comprensible para todos los usuarios.
- **Entretenimiento:** Incorporar elementos lúdicos y de entretenimiento puede hacer que el aprendizaje sea más atractivo, memorizable y que incentive la participación de la comunidad y actores institucionales.
- **Actualización Continua:** Es importante que este instrumento virtual se actualice con información relevante y verificada sobre gestión del riesgo de desastres, para garantizar la precisión y pertinencia de los conocimientos que se impartan.

Al integrar estas características, la mascota virtual para promoverá el conocimiento en la gestión del riesgo de desastres y se convertiría en una herramienta efectiva y atractiva para educar y concienciar a la comunidad y actores institucionales sobre la importancia de la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.

Conformar redes de observación y monitoreo en áreas vulnerables para el acopio de datos en tiempo real acerca de las condiciones del entorno, los riesgos naturales, las amenazas las vulnerabilidades que se pueden presentar con base en las intervenciones que se realicen o estén

por realizarse en el territorio, que es útil para la toma de decisiones informadas y la implementación de acciones preventivas.

Implementar estrategias lúdicas de apropiación del conocimiento con piezas publicitarias, tales como Reels, videos ilustrativos y elementos comunicativos como podcast o audios orientadores de aspectos organizativos de comunidad y de los instrumentos de GRD.

Con lo anterior se promueve efectivamente una cultura gerencial participativa en la gestión de riesgo de desastres en el municipio de Mosquera Cundinamarca. La propuesta de gobernanza planteada en este acápite busca una mucho mayor efectividad de estas iniciativas al vincular efectivamente comunidad e instituciones.

6. Conclusiones

Al analizar los resultados de la revisión bibliográfica y los criterios esbozados por participantes en la técnica de grupos focales y las entrevistas no estructuradas a la ex Directora y el ex Director de Gestión del Riesgo del municipio de Mosquera, se extraen las siguientes conclusiones:

1. La ubicación del municipio de Mosquera en la provincia Sabana Occidente y su límite con la capital de la República, suscitó un crecimiento industrial y habitacional significativo, lo que dio paso al desarrollo de asentamientos urbanos ilegales, cerca de cuerpos de agua, como los ríos Bogotá y Balsillas y la Laguna de La Herrera. Con ello, condiciones de riesgo y vulnerabilidad para las poblaciones que habitan en dichos sectores, como así lo planteó Luisa Fernanda Martínez (2013).
2. Sumado a lo descrito y conforme también lo señala la precitada autora, la desarticulación y débil coordinación entre autoridades gubernamentales, así como la falta de rigor en el control para el cumplimiento de la normatividad contemplada, tanto en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial como en las políticas y demás regulaciones sobre los usos del suelo y la gestión del recurso hídrico, determinaron debilidades institucionales y enfoques reactivos en la atención de las emergencias acaecidas en los años 2010 y 2011. No obstante, las lecciones aprendidas, desde la administración municipal se promovió la adopción del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias. Instrumentos que permitieron identificar las zonas de riesgo, sus

vulnerabilidades, amenazas y acciones a desplegar para crear conocimiento, reducir los riesgos y atender los desastres.

3. Sin duda, la gestión de riesgo de desastres debe ser una construcción social, debido fundamentalmente a que es la actividad antrópica la que transforma el territorio, en muchas ocasiones con efectos negativos para la naturaleza y para la propia integridad del ser humano, de modo que los desastres se encuentran directamente relacionados con prácticas inadecuadas sobre este. En tal sentido, y como lo esbozan Almaguer y Pierra (2009), la gestión del conocimiento es un camino cierto que puede orientar un desarrollo sostenible desde lo local.
4. El trabajo de campo evidenció una ruptura entre el saber explícito que construyen los técnicos sobre la materia impulsados desde la administración municipal y el saber tácito que se cultiva en el quehacer diario de los habitantes del territorio, entre lo que percibe la comunidad frente a la acción estatal y los hechos relacionados con la inversión pública que se ejecuta en las zonas consideradas de riesgo, por lo que es imprescindible crear escenarios de apropiación y reconocimiento de las condiciones del entorno, prácticas novedosas de comunicación, socialización y educación.
5. Lo anterior, también se traduce en una debilidad en procesos de formación ciudadana sobre la gestión del riesgo de desastres orientadas a la creación de conciencia y de cultura alrededor de un tema tan vital para las autoridades y los habitantes del territorio, aspectos que Katerine Cárdenas (2018) describe en cuanto al aumento de las vulnerabilidades del riesgo por inundación. Además de que los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo que deben construirse desde los habitantes del territorio son insumo para el diagnóstico, formulación, discusión, aprobación, monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento

Territorial y los Planes Municipales de Desarrollo, a través de los cuales se pueden emprender acciones efectivas para el conocimiento, la reducción del riesgo y la atención de desastres, así como para la transformación del territorio en términos de mejor calidad de vida para sus habitantes humanos y no humanos.

6. Todo indica que otra de las mayores debilidades se encuentra en el enfoque asistencialista en la atención de las emergencias o desastres, circunstancia que se determina por el contraste de las ayudas entregadas e inversiones realizadas por la administración municipal y otras entidades como la Corporación Autónoma Regional, y el grado de insatisfacción expresado por las personas participantes de la técnica de grupos focales aplicada en los diferentes sectores visitados en el marco del trabajo de investigación. Esto implica diseñar estrategias encaminadas no sólo a reducir el enfoque asistencialista de las políticas, programas, proyectos y acciones, sino de forjar concienciación, apropiación y una cultura de corresponsabilidad frente a las acciones que se acometen en el territorio por parte de todos los grupos de interés.
7. El trabajo de campo evidenció que la participación ciudadana es limitada institucionalmente a la socialización de los programas que los benefician y a la participación de los talleres diseñados para la implementación de estos, a pesar de la normatividad vigente sobre el tema.
8. Por lo anterior es importante señalar, como también lo prevén los instrumentos internacionales para la GRD adoptados por Colombia, que la información, educación y participación de la ciudadanía son claves para conocer sus necesidades, enfrentar los desafíos, especialmente en el mejoramiento de sus capacidades, aprovechar los conocimientos empíricos, las construcciones sociales y las perspectivas comunitarias locales.

9. Se refleja asimismo una debilidad en la asignación de recursos para la implementación de acciones eficientes para la mitigación y prevención de desastres, que debe incluir inversión en conocimiento, innovación, investigación y desarrollo, que garantice la búsqueda de soluciones integrales para la gestión de riesgo en asentamientos con alto grado de vulnerabilidad.
10. Es necesario indicar, igualmente, que las normas o estudios *per se*, aunque contribuyen a trazar derroteros para las administraciones municipales, no son suficientes, sino que deben implementarse medidas de monitoreo y control efectivo para evitar que se construya o intervenga en zonas de alto riesgo, así como evitar hechos de corrupción o de omisión por parte de las autoridades competentes sobre la materia y que promuevan el crecimiento urbano ilegal.
11. Existe, en su mayor parte, falta de interés por ejercer una participación activa que permita la apropiación de conocimientos y gestionar efectivamente los riesgos en su entorno, responsabilidad y liderazgo que asume y se concentra en los integrantes de las Juntas de Acción Comunal.
12. Finalmente, se entiende que los diferentes actores involucrados, especialmente por las comunidades, se relacionan con estas dinámicas por interés, especialmente económico y, rara vez, disponen tiempo y atención a actividades que consideran poco beneficiosas. Si bien, es una problemática importante y difícil de solucionar, la respuesta institucional suele ser desconocer esta realidad y realizar acciones, como publicación de documentos técnicos, extensos y demasiado complicados para ser leídos por los habitantes comunes del territorio.

Referencias

Alcaldía Municipal de Mosquera, Cundinamarca, (2012). Plan Municipal de desarrollo

“Gobierno siempre en marcha”. Disponible en:

<https://www.mosquera-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-2012-gobierno-siempre-en-marcha-mosquera>

Alcaldía Municipal de Mosquera, Cundinamarca, (2013). Plan Básico de Ordenamiento

Territorial. Disponible en:

<https://www.mosquera-cundinamarca.gov.co/informes-de-empalme/3231510-plan-de-ordenamiento-territorial>

Alcaldía Municipal de Mosquera, Cundinamarca, (2016). Plan Municipal de desarrollo

“Mosquera tarea de todos”. Disponible en:

<https://www.mosquera-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-2016--mosquera-tarea-de-todos>

Alcaldía Municipal de Mosquera, Cundinamarca, (2020). Plan Municipal de desarrollo “Juntos

hacia el futuro”. Disponible en:

<https://mosqueracundinamarca.micolombiadigital.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-2020-2023-juntos-hacia-el-futuro>

Alcaldía Municipal de Mosquera, Cundinamarca, (2020), Decreto municipal No. 346. Disponible

en:

https://mosqueracundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/mosqueracundinamarca/content/files/001129/56439_decreto-municipal-no-346-del-26-de-agosto-de-2020.pdf

Alcaldía Municipal de Mosquera, Cundinamarca, (2020). Estrategia de Respuesta a

Emergencias. Riesgo por inundación. Disponible en:

<https://mosqueracundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/mosqueracundinamarca/>.

Alcaldía Municipal de Mosquera, Cundinamarca, (2020). Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Disponible en:

<https://mosqueracundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/mosqueracundinamarca/>.

Almaguer, C. y Pierra, C. (2009). La Gestión del Conocimiento para la Gestión de los Riesgos de

Desastres desde la Perspectiva del Desarrollo Local en el Municipio de Moa: Un

Proyecto de Desarrollo. Revista Desarrollo Local Sostenible. Grupo Eumed.net y Red

Académica. Iberoamericana Local Global. Vol 2, N° 6, octubre de 2009. Disponible en:

www.eumed.net/rev/delos/06.

Aristizábal, E., López-Castro, S., Gómez-Gómez, J. C. y López, L. F. (2020). Definición de

áreas con condición de amenaza y áreas con condición de riesgo en los planes de

ordenamiento territorial de los municipios en Colombia. Gestión y Ambiente, 23(2),

227–238. Disponible en: <https://doi.org/10.15446/ga.v23n2.87129>.

Baena, C. (2011). "Retos de Colombia frente a la gestión del riesgo de desastre natural". Fórum

Nro. 2. Julio - diciembre de 2011. Revista del Departamento de Ciencia Política,

Universidad Nacional, Sede Medellín. Medellín: Colombia. Disponible en:

[https://unal.edu.co/resultados-de-la-](https://unal.edu.co/resultados-de-la-busqueda/?q=la%20gesti%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres)

[busqueda/?q=la%20gesti%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres](https://unal.edu.co/resultados-de-la-busqueda/?q=la%20gesti%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres)

Bárcena, A., Samaniego, J., Peres, W. y Alatorre, J. (2020). La Emergencia del cambio climático

en América Latina y el Caribe: ¿Seguimos pensando la catástrofe o pasamos a la acción?

Libros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL].

Organización de las Naciones Unidas. Santiago de Chile. Documento PDF. Disponible en: www.cepal.org.

Bello, O., Bustamante, A. y Pizarro, P. (2020). Planificación para la reducción del riesgo de desastres en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Santiago: Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46001-planificacion-la-reduccion-riesgo-desastres-marco-la-agenda-2030-desarrollo>.

Berger, P. y Luckmann, T. (2003). La construcción social de la realidad. Amorrortu editores S.A. Paraguay. Documento PDF.

CAR Cundinamarca. (2019). Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Bogotá. En C.d. 2014. Bogotá. Disponible en: <https://www.car.gov.co/vercontenido/3691#>

Cárdenas, K. (2018). Análisis General de la Gestión del Riesgo por Inundación en Colombia. En: Revista Científica en Ciencias Ambientales y Sostenibilidad (CAS). Vol. 4, No. 01, julio-diciembre de 2018. Disponible en: <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/CAA>.

CEPAL-BID (2012). Valoración de daños y pérdidas. Ola Invernal en Colombia 2010-2011. Bogotá, Colombia. Documento PDF. Disponible en: www.cepal.org/colombia.

Cardona, O. (2017). Gestión del riesgo de desastres: de lo local a lo global Un marco conceptual en una ciudad laboratorio. Boletín ambiental 143. Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales. Instituto de Estudios Ambientales (IDEA). Bogotá: Colombia. Disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/64021>.

Corona, J. (2018). *Investigación cualitativa: fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos*. En: Vivat Academia. Revista de Comunicación. Septiembre/diciembre

2018, n° 144, 69-76. ISSN: 1575-2844. Documento PDF. Disponible en:

<https://doi.org/10.15178/va.2018.144.69-76>

Cuervo J. & Jolly. J. (2007). *La posibilidad de las políticas públicas*. En Ensayos Sobre Políticas Públicas. Universidad Externado de Colombia. Primera Edición. Bogotá, D.C.

Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP, 2022]. EVA. Gestor Normativo.

Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?>

Departamento Nacional de Planeación (2022). Informe Anual de Avance en la Implementación de los ODS en Colombia. Bogotá, Colombia. Documento PDF. Disponible en:

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/2022_14_04_Informe_anual_avance_implementation_ODS_en_Colombia_2022.pdf

Departamento Nacional de Planeación (2021). *Terridata*. Disponible

en: <https://terridata.dnp.gov.co>

Escuela Superior de Administración Pública (2021). Plan Nacional Quinquenal de

Investigaciones 2021-2025. Documento PDF. Bogotá, D.C., Colombia. Disponible en:

www.esap.edu.co.

Gamboa, M. (2021). En Noticias, destacados: debilidad técnica y financiera de los municipios principal obstáculo de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial. Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia. Disponible en:

http://ieu.unal.edu.co/en/medios/noticias-del-ieu/item/debilidad-tecnica-y-financiera-de-los-municipios-principal-obstaculo-de-la-gestion-del-riesgo-en-el-ordenamiento-territorial?category_id=115

- Jolly, J. (2002). *Lo público y lo local: gobernancia y políticas públicas*. En Seminario internacional sobre el fenómeno administrativo público. Escuela Superior de Administración Pública.
- Lewin, K.; Tax, S.; Stavenhagen, R.; Fals, O.; Zamosc, L.; Kemmis, S.; Rahman, A. (1990). *La investigación-acción participativa. Inicios y desarrollos*. Universidad Nacional de Colombia. Biblioteca de Educación de Adultos. Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá, D.C. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/download/75090/67729/399050>
- Lavell, A.; Lavell, C. (2020). "EL COVID-19: Relaciones con el riesgo de desastres, su concepto y gestión". Proyecto KNOW-Conocimiento en acción para la igualdad urbana-proyecto. SG de FLACSO, coordinado por la DPU-UCL. Londres: Inglaterra. Disponible en: https://www.desenredando.org/public/2020/Lavell_2020-07_Covid-19_y_Desastre_Final.pdf.
- Lavell, A. (2010). *Gestión Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastre en el Contexto del Cambio Climático: Una Aproximación al Desarrollo de un Concepto y Definición Integral para Dirigir la Intervención a través de un Plan Nacional de Desarrollo*. Departamento Nacional de Planeación-DNP Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible.
- Martínez, L. (2013). *Gestión del riesgo de desastres en el municipio de Mosquera. Investigación Diagnóstica y Propuesta de Alternativa de Solución. Un análisis del PBOT bajo el contexto de la emergencia invernal del 2010 y 2011-1*. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Ciencia Política y Gobierno. Disponible en: <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4544/MartinezPava->

[LuisaFernanda-](#)

[2013.pdf;jsessionid=57710F8B2E155FA8DD4D6AF0DE8F340B?sequence=1](#)

UNDRR (2018). Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres, por sus siglas en inglés,. Disponible en:

https://www.desinventar.net/DesInventar/profiletab.jsp#more_info

ONU (1994). Directrices para la Prevención de los Desastres Naturales, la Preparación para Casos de Desastre y la Mitigación de sus Efectos. Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. Estrategia y Plan de Acción de Yokohama para un Mundo más Seguro. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://eird.org/fulltext/Yokohama-strategy/YokohamaEspa%F1ol.pdf>.

ONU (2001). Marco de Acción para la Aplicación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD). Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Disponible en: https://www.eird.org/esp/acerca-eird/marco-accion-esp.htm#p1_1

ONU (2015). Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. (A/RES/69/283*), Resolución aprobada por la Asamblea General el 3 de junio de 2015, Sexagésimo noveno período de sesiones. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/RES/69/283>

Paz, C., Ortiz, J., Delgado, J., Jiménez, V., Quiroga, S., Sosa, E., Valenzuela, M. y Sarmiento, J. (2008). Aproximación metodológica a una articulación entre gestión del riesgo, gestión ambiental y ordenamiento territorial. Geograficando: Revista de Estudios Geográficos, 4 (4). Disponible en: <http://geograficando.fahce.unlp.edu.ar>

Poggiese, H., Alí, P. y Redín, M.E. (1999). *El papel de las redes en el desarrollo local como prácticas asociadas entre estado y sociedad*. Concepto de Redes. FLACSO-Argentina,

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Disponible en:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Argentina/flacso-ar/20121207011722/poggiese.pdf>

Real Academia de la Lengua Española, 2018. 23 edición, 2014, actualización diciembre de 2017.

Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). Versión electrónica 23.1.

Disponible en: <http://www.rae.es/diccionario-de-la-lengua-espanola/la-23a-edicion-2014>.

Régimen Legal de Bogotá, D.C. Ley 1523 de 2012. Disponible en:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal>

Restrepo, E. (2016). "Etnografía: alcances, técnicas y éticas". Edición Editores. Departamento de Estudios Culturales. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, D.C.: Colombia.

Disponible en: <https://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/libro-etnografia.pdf>

Rivera-Flórez, L.A., Rodríguez, E., Velásquez, C., Guzmán, H., Madrigal, A. (2020). "La gestión comunitaria del riesgo. Justicia espacial y ambiental". Bitácora Urbano Territorial, 30 (III). 205-218. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá: Colombia.

Disponible en: <https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n3.87769>.

Rodríguez, L. (2016). Inundados, Reubicados y con Hábitat. Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de Ciencias Económicas: Programa de Alta Gerencia. Cajicá, Cundinamarca, República de Colombia. Documento PDF. Disponible en:

<http://hdl.handle.net/10654/15421>

Sandoval, C. (1996). *Investigación Cualitativa*. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES). Hemeroteca Nacional Universitaria Carlos Lleras Restrepo, Subdirección de Fomento y Desarrollo de la Educación Superior. Programa de Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social. ISBN: 958-

9329-18-7. Documento PDF. Disponible en:

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/37062622/INVESTIGACION_CUALITATIVA_Carlos_Sandoval-libre.pdf?1426972534

Sáenz, N. (2019). Análisis de la implementación de la política pública de gestión del riesgo de desastres a nivel local. Estudio de caso: La Calera (2013-2018). Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Bogotá: Colombia.

Disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/77376>

Serrano, Azucena; (2015). "La participación ciudadana en México". Universidad Autónoma de México, facultad de Ciencias Políticas Sociales, Centro de Estudios Políticos. Estudios Políticos número 34 (enero-abril de 2015): 93-116. Ciudad de México, D.F. México.

Disponible en:

https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185161615000025?ref=pdf_download&fr=RR-2&rr=70c7f6c0b8b63ec8

Statista Research Department (2023). América Latina y el Caribe: población total desde 2014 hasta 2028, por subregión. Disponible en:

<https://es.statista.com/estadisticas/1067800/poblacion-total-de-america-latina-y-el-caribe-por-subregion/#:~:text=Poblaci%C3%B3n%20total%20de%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe%20por%20subregi%C3%B3n%202010%2D2028&text=En%202022%2C%20la%20poblaci%C3%B3n%20total,poblada%20es%20Am%C3%A9rica%20del%20Sur.>

Torres-Melo, J. (2008). Argumentación, Deliberación y Formación de la Agenda. Escuela

Virtual PNUD. Disponible en: www.escuela.pnud.org.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (2022). Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres: Una estrategia de Desarrollo 2015-2030. Primera Actualización. Marco Estratégico de la Gestión del Riesgo de Desastres. Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. Bogotá, Colombia. Disponible en:

<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/>

Watanabe, M. (2015). Gestión del riesgo de desastres en ciudades de América Latina. En: Soluciones Prácticas, Tecnologías desafiando la pobreza. Apuntes de Investigación No. 4, Febrero 2015 – Junio de 2015. Documento PDF.

Anexos

Anexo 1

Ficha técnica para acopio de información

Técnica: grupos focales

ESTUDIANTES:	JUAN DAVID OSPINA CARREÑO GUILLERMO NAVARRETE HERNANDEZ
TÍTULO DEL TRABAJO	Gestión del riesgo de desastres por inundación desde la administración y desde la base comunitaria del municipio de Mosquera-Cundinamarca durante el periodo 2012-2023.
PRODUCTO ENTREGABLE:	Tesis de Maestría
CAMPOS DE PROFUNDIZACIÓN:	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Muestra:	Representantes de organismos de socorro y de la comunidad del municipio de Mosquera, Cundinamarca. Mayores de 18 años, con diversidad de género, escogidos aleatoriamente por invitación de los investigadores.
Objetivo General:	Identificar el conocimiento que posee la comunidad en la gestión del riesgo de desastres por inundación en el municipio de Mosquera -Cundinamarca-, durante el periodo 2012-2023.
Objetivos Específicos:	Conocer las afectaciones físicas y ambientales que generan riesgos de desastres en el entorno donde viven, sus causas y consecuencias.
Recursos:	Conocer los aportes de la comunidad en materia de riesgo de desastres por inundación en el entorno donde habitan. Mapa del sector Fichas para el acopio de información Marcadores Esferos Cámara de video con audio para el registro de los diferentes momentos del evento
Moderador:	Juan David Ospina Carreño
Observador:	Guillermo Navarrete Hernandez
Momentos:	El moderador hace una presentación del objetivo del grupo focal y de la metodología que se desarrollará durante la sesión. Se comparte un mapa del municipio, en el cual se sitúan los sitios de mayor vulnerabilidad, amenaza y riesgo de inundación. Tiempo 10 minutos, al cabo de los cuales un relator socializa con el grupo las conclusiones. El moderador abre el debate para determinar los aportes de la comunidad que se han tenido en cuenta para la construcción de los instrumentos de GRD. Tiempo: 10 minutos. Relatoría con Conclusiones.

Preguntas base:	¿Cuáles son los eventos de riesgos de desastres que más se presentan en su comunidad?
Categoría amenaza	¿Con que frecuencia se presentan? Describe qué tan fuerte fue el último evento de inundación que sucedió en Mosquera: año, hasta qué punto se presentó la inundación y los daños ocasionados.
Preguntas base:	¿Cuáles han sido los lugares más afectados? (Señalar en el mapa) ¿Cuáles son las zonas de mayor pobreza? (Señalar en el mapa)
Categoría vulnerabilidad	¿Cuántas personas habitan el sector? ¿Cuántas personas con discapacidad hacen parte de la comunidad? ¿Cuántos adultos mayores? ¿Poseen Planta de tratamiento o manejo de aguas residuales?
Preguntas base:	¿Considera usted que está en una zona de alto Riesgo? ¿Estaría dispuesto a ser reubicado y qué expectativas tiene al respecto?
Categoría gestión	¿Poseen algún tipo de organización para el momento de la ocurrencia de un desastre? ¿Qué medidas han tomado para reducir los riesgos en su comunidad? ¿Qué medidas de prevención ha ejecutado la administración municipal para reducir los riesgos en su comunidad? ¿Conocen los instrumentos que el municipio ha adoptado desde el año 2012 para la GRD por inundación? ¿Se han considerado los aportes de la comunidad para la formulación e implementación de los instrumentos de planeación para la GRD? ¿Conocen ustedes las metas del plan de desarrollo y el presupuesto apropiado para la GRD? ¿Qué acciones se han implementado en su comunidad para promover el conocimiento del riesgo de desastres? ¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de la atención del riesgo de desastres por inundación, cuando este se ha materializado? ¿Cuáles estrategias educativas desplegaría para generar conocimiento en GRD? ¿Conocen algún modelo o instrumento que se haya implementado en Colombia para la GRD?
Preguntas base:	En el sector donde habita: ¿Han adoptado mecanismos de alertas tempranas?
Categoría de respuesta	¿Cómo afrontaron las emergencias presentadas como comunidad? ¿Cuál fue la respuesta de la administración municipal frente a las emergencias presentadas? ¿Cuáles ayudas ha recibido la comunidad para la GRD por inundación de los gobiernos municipal, departamental y nacional? ¿Cuáles han sido los aportes de la comunidad en la atención del riesgo por inundación cuando dicho fenómeno se ha materializado en el municipio?

Anexo 2

Procesamiento de información primaria obtenida de la aplicación de la técnica de grupos focales en las comunidades de Planadas, Pencal, Porvenir río y Los puentes del municipio de Mosquera, Cundinamarca

CATEGORÍA AMENAZA				
Pregunta orientadora	Planadas	Pencal	Porvenir río	Los puentes
Mencione los desastres ocurridos durante los últimos años en su sector	La mayoría responde que los desastres por inundación son los que más ocurren en su sector	La comunidad describe eventos de inundación e incendios en su sector	Todos manifiestan que las inundaciones son los eventos de desastre presentados en su sector	La mayoría responde que los desastres por inundación son los que más ocurren en su sector
¿Qué tan fuerte fue el último evento de inundación que sucedió en su sector?	De manera unánime la respuesta es grave, aunque sin muertes, ha habido daños materiales importantes en los inmuebles de las familias y afectación humana en cuanto a mayor riesgo de enfermedades.	Inundaciones de intensidad leve a media, sin mayores daños Materiales o humanos.	La percepción de la comunidad varía entre leve y grave, con evidentes afectaciones a la calidad de vida de la gente y a los inmuebles que habitan.	Se encontraron posturas de afectación leve y grave, la cercanía a las partes bajas del sector ha dejado con daños más contundentes a los que habitan dicha parte.
Describa hasta qué punto se presentó la inundación	Las inundaciones son pluviales porque el nivel de las viviendas está por debajo del nivel del sistema de bombeo y del cauce del río. Mencionan la emergencia presentada por el rompimiento del Jarillón del río Bogotá, evidenciando inundación histórica vía fluvial.	Inundaciones presentadas de manera fluvial con el rompimiento del Jarillón del río balsillas, aunque la afección a las casas fue leve, también manifiestan daños a campos y cultivos.	Las inundaciones se presentan de manera pluvial con agravante de devolución de aguas negras en las emergencias presentadas. Mencionan la emergencia presentada por el rompimiento del Jarillón del río Bogotá, evidenciando inundación histórica vía fluvial.	Inundaciones presentadas de manera fluvial con el rompimiento del Jarillón del río balsillas, Manifiestan daños a campos y cultivos, adicionalmente señalan agravante de espuma por agentes contaminantes en las aguas desbordadas.
CATEGORÍA VULNERABILIDAD				

Pregunta orientadora	Planadas	Pencal	Porvenir río	Los puentes
¿Cuáles han sido los lugares más afectados?	Casas	Casas, cultivos y zonas comunes	Casas	Casas, cultivos y zonas comunes
¿Cuántas personas viven en su sector?	Percepción entre 10.000 y 15.000 habitantes.	Percepción entre 140 y 288 habitantes.	Percepción entre 2.500 y 3.800 habitantes.	Percepción entre 300 y 550 habitantes.
Mencione las zonas de mayor pobreza en su sector	Zona colindante con el vallado.	Para algunas personas son las rancherías de Malparo y Vistahermosa.	Por unanimidad la percepción de pobreza se encuentra en todo el sector.	Campo alegre y Mirador. Toda la zona tiene suministro no legalizado de energía.
¿Cuántas personas con discapacidad hacen parte de la comunidad?	Percepción entre 40 y 100 habitantes.	Percepción entre 3 y 5 habitantes.	Percepción entre 250 y 600 habitantes.	Percepción entre 4 y 6 habitantes.
¿Cuántas personas Adultos Mayores hacen parte de la comunidad?	Percepción entre 180 y 250 habitantes.	Todos concuerdan en 15 habitantes.	Percepción sumamente variable entre 200 y 1200 habitantes.	Percepción entre 15 y 25 habitantes.
¿Poseen planta de tratamiento o manejo de aguas residuales?	No	No	Si	No

CATEGORÍA GESTIÓN

Pregunta orientadora	Planadas	Pencal	Porvenir río	Los puentes
¿Considera que la comunidad está ubicada en una zona de riesgo?	Varios de los actores no reconocen el sector como zona de alto riesgo.	Varios de los actores no reconocen el sector como zona de alto riesgo.	Algunos de los actores no reconocen el sector como zona de alto riesgo. Manifiestan que si ellos aceptan reconocerlo se tomarán medidas negativas con su asentamiento.	Todos reconocen el sector como zona de alto riesgo.
¿Estaría dispuesto a ser reubicado y que expectativas tiene al respecto?	Si las viviendas tienen condiciones similares o mejores a las condiciones de vida que tienen, la mayoría de los actores está dispuesta a reubicarse. Quienes manifiestan no estar de	En su mayoría no están dispuestos a ser reubicados por que manifiestan que no hay voluntad de las administraciones municipales para	En su mayoría no están dispuestos a ser reubicados por que manifiestan que no hay voluntad de las administraciones municipales para	La opinión se encuentra dividida, por una parte los que quieren ser reubicados sabiendo que están viviendo en una zona de riesgo y de invasión; de otro lado están quienes no ven voluntad de las

	acuerdo lo hacen por el arraigo a causa del tiempo que llevan viviendo en el sector.	garantizarles hogar en condiciones dignas en otra parte del municipio.	garantizarles hogar en condiciones dignas en otra parte del municipio.	entidades institucionales para apoyarlos en la consecución de un hogar digno.
¿Poseen algún tipo de organización para el momento de la ocurrencia de un desastre?	No	Varios dicen no tener ningún tipo de organización, mientras otros expresan que la junta de acción comunal es su forma de organización para la ocurrencia de un desastre.	La mayoría dicen no tener ningún tipo de organización, mientras tanto los miembros de la junta de acción comunal expresan que la junta es su forma de organización para la ocurrencia de un desastre.	No
¿Qué medidas han tomado para reducir los riesgos de desastres en su comunidad?	Comunicación entre la Junta de acción Comunal y Jornadas de aseo en las calles y recolección de basuras para evitar taponamiento de alcantarillas.	Prestar más atención a la información del municipio, Unión como comunidad.	Capacitaciones, implementación de alarmas, planta de bombeo.	Información desde la Junta de Acción Comunal
¿Qué medidas de prevención ha ejecutado la administración municipal para reducir los riesgos de desastres en su comunidad?	La mayoría del grupo expresa que no se ha tomado ninguna medida, sin embargo, uno de sus miembros relacionó la limpieza de alcantarillado.	Capacitaciones, haciendo la observación de que las empresas privadas cercanas también se encargaban de este componente con la comunidad.	Implementación de la planta de tratamiento de aguas residuales y capacitaciones. La mayoría no conoce que se haya tomado alguna medida.	La comunidad no reconoce que se haya tomado alguna medida.
¿Conoce los instrumentos que el municipio ha adoptado desde el año 2012 para la gestión de riesgo de desastres por inundación?	No reconocen ningún instrumento.	No reconocen ningún instrumento.	No reconocen ningún instrumento.	No reconocen ningún instrumento.

¿Considera usted que los aportes de la comunidad para la formulación e implementación de los instrumentos de planeación para la gestión del riesgo de desastres han sido tenidos en cuenta?	Todos concuerdan en que sus apreciaciones no son tenidas en cuenta por la administración municipal.	La mayoría concuerda en que sus apreciaciones no son tenidas en cuenta por la administración municipal.	Todos concuerdan en que sus apreciaciones no son tenidas en cuenta por la administración municipal.	La mayoría concuerda en que sus apreciaciones no son tenidas en cuenta por la administración municipal.
¿Conocen las metas del plan de desarrollo y el presupuesto apropiado para la gestión del riesgo de desastres?	Todos manifiestan falta de conocimiento sobre las herramientas administrativa mencionadas.	Todos manifiestan falta de conocimiento sobre las herramientas administrativa mencionadas.	Todos manifiestan falta de conocimiento sobre las herramientas administrativa mencionadas.	Todos manifiestan falta de conocimiento sobre las herramientas administrativa mencionadas a excepción de una persona.
Mencione acciones que se han implementado en su comunidad para promover el conocimiento de riesgo de desastres	El grupo manifiesta que no se ha implementado ninguna acción.	Socializaciones y comunicación por el grupo de la Junta de Acción comunal. La mayoría manifiesta que no se ha implementado ninguna acción.	El grupo manifiesta que no se ha implementado ninguna acción o no sabe nada al respecto.	Capacitaciones de brigadista. La mayoría manifiesta que no se ha implementado ninguna acción.
¿Cuál es el grado de satisfacción respecto a la atención del riesgo de desastres por inundación cuando este ha ocurrido?	La gran mayoría calificó el grado de satisfacción en 1, mostrando molestia por la falta de atención.	La gran mayoría calificó el grado de satisfacción en 1, mostrando molestia por la falta de atención.	La gran mayoría calificó el grado de satisfacción en 1, mostrando molestia por la falta de atención.	Grado de satisfacción calificado entre un 2 y un 4, con críticas negativas por la falta de atención.
¿Qué estrategias desplegaría en materia de educación para dar mayor conocimiento del riesgo de desastre?	Todos coinciden en que requieren más capacitación e información sobre la gestión de riesgo de desastres.	Todos coinciden en que requieren más capacitación e información sobre la gestión de riesgo de desastres.	Todos coinciden en que requieren más capacitación e información sobre la gestión de riesgo de desastres. Solicitan	Todos coinciden en que requieren más capacitación e información sobre la gestión de riesgo de desastres e implementación de simulacros.

		Solicitan capacitación sobre guardabosques.	implementación de alarmas y formación desde la infancia.	
¿Conoce algún modelo o instrumento que se haya implementado en Colombia para el desarrollo de conocimiento en la gestión del riesgo de desastre?	El grupo manifiesta no conocer ningún Instrumento.	Solo un miembro manifiesta conocer un instrumento: Vigías de bosques y humedales.	El grupo manifiesta no conocer ningún Instrumento.	Simulacros y construcción de Jarillones como instrumentos reconocidos por algunas personas.
¿Lo implementaría en Mosquera?	No responden.	El miembro que sabía de vigías si lo implementaría.	No responden	Si implementarían los instrumentos mencionados.

CATEGORÍA RESPUESTA

Pregunta orientadora	Planadas	Pencal	Porvenir río	Los puentes
¿Han adoptado mecanismos de alertas tempranas?	Pocos responden que si los han adoptado, para ellos la comunicación con la junta de acción comunal es su mecanismo de alertas tempranas.	Pocos responden que si los han adoptado, para ellos la comunicación con la junta de acción comunal es su mecanismo de alertas tempranas.	No tienen ningún mecanismo de alertas tempranas.	No tienen ningún mecanismo de alertas tempranas.
¿Cómo afrontaron las emergencias presentadas como comunidad?	Ayuda entre vecinos y drenar el agua que ingresa en las casas con baldes o vasijas.	Ayuda entre vecinos y comunicación con la Junta de Acción Comunal.	Ayuda entre vecinos.	Apoyo entre vecinos y solicitudes de apoyo a las entidades municipales.
¿Cuál fue la respuesta de la administración Municipal frente a las emergencias presentadas?	No perciben ningún tipo de respuesta por parte de la administración Municipal.	Envío de entidades de control como bomberos y carabineros, La mayoría No percibe ningún tipo de respuesta por parte de	No perciben ningún tipo de respuesta por parte de la administración Municipal.	Presencia con bomberos. , La mayoría No percibe ningún tipo de respuesta por parte de la administración Municipal.

		la administración Municipal.		
¿Qué ayudas han recibido para la gestión del riesgo de desastres por inundación?	No recibieron ningún tipo de ayuda por parte de la administración Municipal.	No recibieron ningún tipo de ayuda por parte de la administración Municipal.	Ayuda en especie y posibilidad de reubicación a víctimas de inundación en el sector.	No recibieron ningún tipo de ayuda por parte de la administración Municipal.
¿Cuál es su grado de satisfacción con las ayudas recibidas?	Todos calificaron el grado de satisfacción en 1.	La gran mayoría calificó el grado de satisfacción en 1.	La mayoría calificó el grado de satisfacción en 1.	La gran mayoría calificó el grado de satisfacción entre 1 y 2.
¿Cuáles han sido los aportes de la comunidad en la atención del riesgo por inundación cuando se ha materializado?	Todos manifiestan que hubo apoyo con trabajo comunitario entre vecinos.	Todos manifiestan que hubo apoyo con trabajo comunitario entre vecinos.	Todos manifiestan que hubo apoyo con trabajo comunitario entre vecinos.	Todos manifiestan que hubo apoyo con trabajo comunitario entre vecinos.

Anexo 3

Transcripción de la entrevista NO estructurada realizada al señor Sergio Valero, ex Director de la Unidad de Gestión del Riesgo del municipio de Mosquera, Cundinamarca.

https://esapedu-my.sharepoint.com/personal/guillermonavarrete_esap_edu_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fguillermonavarrete%5Fesap%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FGrabaciones%2FEntrevista%20con%20el%20ex%20Director%20de%20la%20Unidad%20de%20Gesti%C3%B3n%20del%20Riesgo%20del%20municipio%20de%20Mosquera%2C%20Cundinamarca%2D20240830%5F102223%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&referrer=StreamWebApp%2EWeb&referrerScenario=AddressBarCopied%2Eview%2E76aba11f%2D0a5d%2D4625%2Daf22%2Dc9bb40d8d83a&ga=1

Transcripción

30 de agosto de 2024, 3:22p.m.

● **GUILLERMO NAVARRETE HERNANDEZ** inició la transcripción

GH **Guillermo Navarrete Hernandez** 2:13

Primero, solicitar su autorización de iniciar la grabación de la entrevista.

SV **Sergio Valero** 2:29

Claro que sí, Claro que sí, Guillermo.

GH **Guillermo Navarrete Hernandez** 2:31

El objetivo de la reunión es primero, a aplicar este instrumento de entrevista no estructurada con Usted como exfuncionario es director de la unidad de la Dirección de Gestión del Riesgo del municipio de Mosquera.

La técnica que se está aplicando es la de es una entrevista no estructurada con fines estrictamente académicos, previo el consentimiento informado que le que le remitimos

SV

Sergio Valero 3:02

Si Señor, perfecto.

GH

Guillermo Navarrete Hernandez 3:03

El otro objetivo es determinar los instrumentos de gestión del riesgo que ha adoptado el municipio y establecer algunas de las gestiones que realizadas por ustedes como administración municipal, con énfasis en la en la gestión del conocimiento y de apropiación con la comunidad

GH

Guillermo Navarrete Hernandez 3:36

¿Cuáles son los instrumentos de gestión del riesgo que la administración municipal adoptó en la administración pasada?

SV

Sergio Valero 3:48

Bueno, pues Guillermo yo le cuento que, en la administración pasada, que tuvo el periodo del 2020 al 2023, los instrumentos que básicamente se construyeron para direccionar esta dependencia hacia la gestión del riesgo del municipio de Mosquera, instrumentos regidos por la Ley 1523 del 2012, donde nos da cuenta de las líneas de conocimiento, reducción y mitigación del riesgo.

Ante, pues, la población o la Comunidad que nosotros tenemos, el municipio de Mosquera, existían 2 Instrumentos importantes que es la estrategia municipal de respuesta ante emergencias, esta es la base que indica cuál es la capacidad que tiene el municipio para atender una emergencia, sean riesgos naturales o riesgos antrópicos. Igual daba la directriz para poderlos atender

El otro instrumento es el plan municipal de gestión del riesgo, donde se plasmaron los programas o planes que se iban a direccionar hacia el hacia la Comunidad para poderles dar a entender e involucrar a toda la Comunidad en la atención de emergencia que se presentaran en el municipio de Mosquera.

GH

Guillermo Navarrete Hernandez 5:28

Gracias Sergio.

¿Qué grado de participación tuvo la comunidad en la construcción de estos instrumentos de gestión del riesgo?

SV

Sergio Valero 5:38

La construcción es importante porque siempre que se formula un plan de desarrollo debe estar ligado al plan municipal de gestión de riesgo.

Cuando se hacen las mesas de concertación, lo que se hace es acercarse a la Comunidad para que ellos mismos indiquen cuáles son los riesgos que tienen identificados en su sector, además de los que la administración ya tiene evidenciados.

Al principio de la administración anterior, se hicieron más de 40 mesas de concertación, donde cada comunidad ayudaba a identificar estos riesgos, si no se tenían identificados. Desde la dirección, después de estas mesas, nos dirigíamos a cada una de las comunidades para constituir las brigadas de emergencia de cada uno de los sectores. Es decir en veredas, barrios y conjuntos residenciales

Para la constitución de estas brigadas nos apoyábamos en los organismos de socorro del municipio: cuerpo de bomberos voluntarios y la Junta de la defensa civil del municipio.

GH

Guillermo Navarrete Hernandez 7:15

Hay una pregunta que es importante porque nosotros hemos adelantado una técnica denominada grupos focales, especialmente en sitios afectados con el desastre de inundación.

GH

Guillermo Navarrete Hernandez 7:44

Lo que nosotros evidenciamos a través de los Grupos focales, es que las personas dicen que no conocen los instrumentos de GRD y que nunca les participaron de las mesas de trabajo, porque allí habían líderes comunales, personas que son comprometidas con el tema social, pero la respuesta de ellos, por lo menos la mayoría, es que nunca estuvieron involucrados, que no conocen los instrumentos de riesgos, que no tienen sistemas de alerta temprana, que no han generado tema, brigadas y Usted nos dice lo contrario.

Quiero contrastar un poco con lo que manifiesta la Comunidad, para efectos de la tesis de grado y de las conclusiones de la misma.

SV

Sergio Valero 8:33

Claro, hay que tener en cuenta un par de factores. Lo primero es la emergencia que usted indica, efectivamente fue entre el 2010 y 2011, que consistió en el rompimiento de jarillón que está sobre la ronda del Río Bogotá, exactamente en la vereda San Francisco.

Además afectó la vereda y las parcelas que de ella hacen parte.

La Ley 1523 del 2012 ordena que se tienen que incorporar estos elementos de riesgo en los planes de desarrollo, y, pues, obviamente en las actualizaciones del mismo, pero esto es un trabajo que se hace mancomunado, es decir, nosotros lo que hacemos es identificar las zonas de riesgo, pero también hacemos la invitación a las comunidades para que participe en estos, la cual se hace a través de las juntas de acción comunal.

SV

Sergio Valero 9:29

Son dignatarios que elige la comunidad misma. Cuando nosotros hacemos la convocatoria a la participación a estas mesas, primero de concertación, y luego de la construcción de estos planes, de las brigadas y de los protocolos que se deberían tener en una comunidad. Al respecto es importante manifestar que muy difícil la participación adecuada o pertinente, a estas mesas.

GH

Guillermo Navarrete Hernandez 9:33

Sí.

SV

Sergio Valero 10:00

Las convocatorias se realizan en campo, es decir, en las veredas y barrios. Pero cuando a la comunidad no le pasa ninguna emergencia, sencillamente no le interesa.

La Comunidad tenía conocimiento, les interesaba, era tener Claro que este jarillón que tiene la ronda del Río Bogotá, estuviera en perfectas condiciones, pero no se identificaba adecuadamente.

Un punto de encuentro o si se llega a presentar lo mismo, cómo iban a actuar los organismos de socorro y la misma alcaldía

Entonces, digamos que también es un poco de falta de participación.

Obviamente que se tenía el reconocimiento del sector, se tenía el vínculo con los presidentes de estas juntas de acción comunal, contándoles que era importante realizar, pero por sus labores diarias no les permitía participar en las mesas de concertación o para que pudieran ser capacitados o al menos orientados a hacia la generación de estas brigadas de emergencia.

A nosotros nunca nos dijeron, no conocemos el instrumento. Pues no lo conocían porque no participaban en las mesas que se realizaban para que ellos tuvieran claridad respecto de los elementos que deben tenerse en cuenta ante cualquier emergencia.

Respecto a la pregunta de las alertas tempranas, nosotros también queríamos a través de estas brigadas de emergencia poderlas implementar efectivamente. Sin embargo, la única que tiene un sistema de monitoreo, algunas estaciones implantadas en el sector, pues es la Corporación

Autónoma Regional de Cundinamarca, entidad que puede medir la ronda de río, el recorrido de las aguas que genera el río

Cuando se convocaba a la comunidad a capacitaciones, se realizaban acciones para generar crear alertas tempranas, de hecho, lo hacíamos.

Era como la forma de indicarnos los niveles del río, en algún momento tuvimos también el desbancamiento de un Jarillón.

Ahí, justo en el sector de la vereda San Francisco.

Y pues esto fue gracias a la intervención de la Comunidad, donde logramos identificar y pues obviamente invitar a la CAR, entidad encargados de la adecuación de los jarillones, porque tienen la maquinaria, son los encargados de la ronda de río.

GH

Guillermo Navarrete Hernandez 13:03

¿Qué mecanismos considera usted que deberían adoptarse para superar esta debilidad?

O sea, la gente se queja de que no los involucran, de que no conocen, pero a su vez, pero Usted manifiesta que se hacen las convocatorias, los talleres, capacitaciones, pero la gente muchas veces no acude, situación que no sucedió con los grupos focales.

En ese marco, ¿cuáles cree usted que son los mecanismos que podrían adoptarse precisamente para que, para hacer que la gente conociera más estos temas, se involucre más?

SV

Sergio Valero 14:07

Digamos que ahí es entramos con lo que inicié la respuesta de la pregunta anterior y es que cuando usted no le pase alguna emergencia, no les interesa, pero nosotros tuvimos varios eventos importantes que, por ejemplo, uno donde se presentaron sismos a nivel país, pues la Comunidad ya empezaba a llamar y a preguntar. Manifestaban que: “Nosotros no tenemos conocimiento, nosotros no sabemos qué es lo que debemos hacer”. Entonces se hace el enlace, algo que me parece supremamente importante, y es la vinculación de la Comunidad a través de los presidentes, pero también depende, de esa capacidad de recepcionar por parte del Presidente. Cuando se presentaban este tipo de eventos llamaban la atención y, pues, se aprovechaba para hacer el gancho directo para involucrarlos en los programas o talleres que se programaban. Desde ahí nosotros pudimos, acceder un poco más a la Comunidad, se conformaron varias brigadas que nosotros capacitamos, certificamos, obviamente con la ayuda de los organismos de socorro, para que estuvieran atentos a lo que se estaba realizando.

No solo de barrios sino de propiedad horizontal, pues donde muchas veces también se encendían

las alarmas, pero la Comunidad no tenía conocimiento.

Entonces, lo que nosotros hacíamos era generar el gancho, es decir, con las actuaciones de los organismos de socorro, donde recorrimos algunos sitios del municipio, a las 9:00 de la noche, a las 10:00 de la noche.

Encendíamos alarmas, sacábamos a la Comunidad en caliente, es decir, sin conocimiento, y cuando les decíamos ustedes cómo reaccionar o no, yo simplemente salí averiguar, tengo a mi hijo, tengo a mi mamá en el apartamento, venga, y usted para evacuar su apartamento, cómo lo hacía o cómo lo hizo.

Alguna comunidad se enojaba, pero al final decían, sí yo no tengo conocimiento de esto, no están las alarmas, no tenemos un protocolo. Entonces lo que se hacía con esos simulacros era captar sus necesidades.

Primero, hacer el acercamiento con la Comunidad a través de sus juntas de acción comunal o de los administradores de la propiedad horizontal.

Y lo segundo, hacer los simulacros que me parecen importantes, pero que la Comunidad no tenga conocimiento para que vivan en carne propia la posibilidad de la ocurrencia de una emergencia.

GH

Guillermo Navarrete Hernandez 17:22

Sí.

SV

Sergio Valero 17:26

Así y ante una situación de emergencia saber cómo reacciona la comunidad para poder socializarles lo que está mal, la inexistencia de un protocolo o de indicarles la forma de proceder. Porque hay que ponerle la lupa a estos asuntos que no se tienen en cuenta, sencillamente porque no les interesa.

GH

Guillermo Navarrete Hernandez 17:48

¿En que podrían contribuir las redes sociales en ese proceso?

SV

Sergio Valero 17:56

Cuando nosotros teníamos esos eventos de los que hablamos y sí la comunidad se altera un poco, la forma es poder realizarlo a través de notificaciones con el uso de redes sociales.

A mí me parece un factor importante, pero pues hemos escogido las redes sociales solo para criticar y no para aportar de lo que está sucediendo.

Nosotros lo que hacíamos era aprovechar todos esos comentarios respecto de cualquier situación,

responderles una invitación a participar.

A conocer los números de emergencia.

A reflexionar

Los invitábamos a Mosquera y al centro regulador de emergencias, donde están concentrados los organismos para que fueran a que participaran y ahí nosotros generamos “el gancho” para que participaran.

GH

Guillermo Navarrete Hernandez 19:09

Sí.

SV

Sergio Valero 19:20

Ustedes tienen una brigada de emergencia conformada en su comunidad. Decían no tenemos ni idea. ¿Qué es eso?

Desde ahí, podía generar el contacto. Es la forma de aprovechar y de manejar esta situación.

Es importante estas redes sociales para que la Comunidad que entra a revisar sus perfiles, pues pueda verificar que también dentro de los municipios suceden cosas.

También para construir y a contribuir desde donde habitamos, para que la Comunidad tenga conocimiento.

Entonces, si se genera una semilla dentro de la comunidad, es decir, dentro de un barrio o una vereda, una propiedad horizontal y va a golpear la puerta del administrador o el Presidente de la Junta de Acción comunal, entonces ahí tiene un poco más de recepción de gente hacia la hora de poder manejar una emergencia que se pueda llegar a presentar.

GH

Guillermo Navarrete Hernandez 20:29

OK, muchas gracias a ti.

2 preguntas más Sergio y que me parecen importantes.

En el marco del plan municipal de gestión del riesgo de desastres.

¿Usted tiene conocimiento de los 2 desastres que hubo frente a las inundaciones de la ola invernal?

SV

Sergio Valero 21:01

Sí.

GH Guillermo Navarrete Hernandez 21:01

¿Eh?

Entendemos que el gobierno municipal, los diferentes gobiernos, hicieron unas obras de mitigación precisamente para evitar que eso volviera a suceder.

¿Qué posibilidad de existe hoy de que se esa vereda San Francisco y todos esos sectores que fueron inundados puedan volverse a acaecer ese riesgo?

¿Qué grado de posibilidad hay?

SV Sergio Valero 21:27

Pues hay 1° de posibilidad mínima, siempre las emergencias naturales, pues pueden sorprendernos por cualquier situación.

Hablamos de la degradación de los suelos que se tengan en los materiales de construcción para la adecuación hidráulica que se le hizo a este río

GH Guillermo Navarrete Hernandez 21:46

¿Se hizo una adecuación hidráulica?

SV Sergio Valero 21:50

Claro la CAR.

Después de esto, aumentó el Jarillón.

Si no estoy mal a 33 y medio metros, es decir, aumentó los Jarillones para que este pues río tuviera una, una capacidad mucho más amplia y Es un poco difícil, sin embargo, nosotros en estos recorridos que hacíamos revisábamos, porque la Comunidad también tiene la mala costumbre de utilizar los elementos de la manera inadecuada, entonces al hacerle recorrido a este jarillón, nosotros evidenciábamos que la Comunidad los perforaba para extraer agua de río para regar sus cultivos.

Para regar los pastos de la misma vereda, eso nosotros también se lo indicábamos a la Comunidad, a los presidentes a los que nos íbamos encontrando en estos recorridos que hacíamos de manera 2 o 3 veces al mes, pues porque cuando suban los niveles del agua en altas precipitaciones, es por donde se rompen estos jarillones y afectar a la comunidad

GH Guillermo Navarrete Hernandez 23:09

¿Claro, porque debilita los jarillones, no?

SV

Sergio Valero 23:10

Claro, por ahí la presión del agua ingresaría por el sector donde se generó la perforación y, segundo, porque se debilita el material con el que se construyó este jarillón y sencillamente se rompe.

Esto sería una de las complicaciones.

Lo segundo, lo que le cuento también de desbancarramiento si no se le hace un monitoreo adecuado y si no se comunica de manera pertinente, pues este empieza a generar una problemática mucho más grave.

Entonces, si no se le hace el mantenimiento correctivo y preventivo del sector, se pueden tener complicaciones.

El riesgo es mínimo, siempre y cuando entre la Comunidad y el municipio y la corporación autónoma hagan el monitoreo pertinente.

Las precipitaciones pueden ser muy fuertes, pero si usted tiene los controles adecuados, al menos si usted sepa que se puede llegar a presentar alguna emergencia, pueda generar la evacuación pertinente de todas las personas que habitan en el sector y también tener en cuenta a lo que se dedican, porque es importante el factor humano, el factor animal y todo esto que inmiscuye la conformación de una familia.

GH

Guillermo Navarrete Hernandez 24:56

¿O sea, usted considera que las obras después de esos 2 desastres, las obras que se realizaron en conjunto con la CAR en los convenios que se firmaron han sido adecuadas, han funcionado?

SV

Sergio Valero 25:10

Claro, Claro que sí.

Igual estas adecuaciones hidráulicas siempre tienen, tienen que estar, pues bajo las construcciones adecuadas y los expertos son los que nos indican a nosotros, en este caso la autoridad ambiental, pues tiene a todos los profesionales para poder revisar el tema, es decir son totalmente funcionales.

GH

Guillermo Navarrete Hernandez 25:40

Hay un tema que nosotros evidenciamos, que es que en temporada de lluvias a sectores que terminan inundándose no tan fuertemente, pero sí generan algún tipo de afectación, y es que según ellos manifiestan de una motobomba del sector de Porvenir Río, que nunca se les ha hecho

mantenimiento y que dejan de funcionar los tiempos de lluvia y que por eso se inunda de sector. Quisiera confrontar un poco también esa versión.

SV

Sergio Valero 26:11

Sí, lo que pasa es que anteriormente y cuando pasó todo este desastre, lo que se hizo fue instalar unas motobombas que evacuaran las aguas que residuales del sector.

Estás motobombas bajo la administración de la que estamos hablando es de 2020 a 2023, se hizo una inversión bastante fuerte en la planta, que se está instalando, no sé si ya se terminó de adecuar una planta, la cual se encuentra en construcción.

GH

Guillermo Navarrete Hernandez 26:55

O sea, la construcción de una nueva planta.

SV

Sergio Valero 26:58

Sí hay una.

Hay una nueva planta que se dejó prácticamente lista en Porvenir Río.

Que también hiciera la parte de adecuación de las aguas, pero pues igual ahí tenemos el problema es que se construye sobre la ronda de una fuente hídrica, hablamos del río Bogotá y cuando se construyen estas viviendas, pues jamás que se proyectó una red de alcantarillado adecuada, entonces ahí es donde nosotros también teníamos el conflicto.

Otro problema es el arrojo indiscriminado de basura y de escombros cuando le hacen mantenimiento a la fachada de sus casas.

Entonces le voy a echar esos residuos a la ronda de río, lo que generaba efectos adversos para poder mitigar una emergencia cuando se presentaba.

GH

Guillermo Navarrete Hernandez 27:52

Oh, Dios.

Entonces aquí hay otros asuntos. Para no largar mucho la entrevista y ya para finalizar, me llama la atención algo, es que hay un contraste entre lo que hace la administración pública y lo que hace la Comunidad.

¿Con la pregunta mía es, cómo podría llegar a esas instancias de, valga la redundancia, para que la ciudadanía misma ayude a cuidar lo que es porque está usted me está hablando de una planta nueva que la administración municipal se construyó y se dejó lista, pero cuando uno va a la Comunidad, ella no cuenta esas cosas y además de eso, cómo eleva uno de esos niveles

conciencia entre ellos?

¿Porque pues de preocupó uno que entonces no es la administración pública, sino es la perdóneme lo que la como haciendo un señalamiento, un juicio de valor ahí, sino que hay un, hay una importante carga este proceso del conocimiento y de la prevención de los desastres en la Comunidad, cómo haría uno para para poder que la gente tomara ese grado de conciencia frente al tema?

SV

Sergio Valero 29:17

Es básicamente lo que hablábamos anteriormente y es poder tener ese contacto directo con la Comunidad.

De hecho, en el periodo que de gobierno que le estoy hablando, 2020 a 2023, se hacían recorridos en los barrios donde el señor Alcalde les contaba todas las inversiones que se iban a realizar, lo que estaba proyectado y cuándo se iba a ejecutar lo de la planta, que le estoy indicando, pues si la Comunidad no vio, no la vio en funcionamiento, pues no van a opinar de ella o si no van a estos recorridos donde se caminaban las calles, la Comunidad no se entera. Entonces se queda en esos vecinos que van a hacer ese recorrido.

Porque nos acostumbramos, sencillamente a decir, aquí no hay, aquí no pasa, aquí no vino, aquí no se construyó, aquí no se realizó, aquí estamos abandonados, pero no se acostumbra también a decir es que nosotros no colaboramos

Es decir, tampoco hemos ido a golpear las puertas y decirle a un gobierno municipal, venga a nosotros, aquí necesitamos.

¿Qué está pasando con esta situación?

Porque, pues también debemos empezar a revisar, que bajo una contratación hay muchos efectos que se pueden salir de las manos de quien lo contrata.

GH

Guillermo Navarrete Hernandez 30:46

Claro.

SV

Sergio Valero 30:49

Muchas veces cuando la Comunidad no tiene conocimiento de esta forma, o estas modalidades de contratación, sencillamente no entiende qué es lo que pasa, pero el único factor importante es que, para trabajar en pro de una comunidad, tiene que tener contacto con esa Comunidad.

Yo siempre decía que uno no podía, que uno no puede gobernar desde un escritorio, desafortunadamente pues llegó el momento de la pandemia, donde por 2 años se perdió, pues

mucha recepción, pero a la hora de salir a las calles la gente también ya estaba un poco molesta, sin entender el por qué no se podía tener tanto contacto en ese momento.

GH **Guillermo Navarrete Hernandez** 31:26
Sí.

SV **Sergio Valero** 31:39
Sabíamos que teníamos una pandemia, pero no sabíamos los efectos colaterales que esto traía, entonces desde ahí uno dice, si la Comunidad se dedica a decir sólo que nos quedamos con lo malo, pero no vamos a contar lo bueno, pues la Comunidad no se va a enterar. Por eso nosotros sí íbamos a golpear las puertas, a contarles lo que estaba pasando en esos recorridos que se hacían, se mostraban los avances del porcentaje de las obras y de las inversiones que le estoy indicando. Entonces, si la Comunidad no lo ve a uno trabajando, no ve en funcionamiento una planta de tratamiento, pues para ellos no existe cuando, pues obviamente eso genera una adecuación que bajo unos trabajos y unos procesos para que, pues obviamente esta quedará de la mejor manera, los trabajos se hicieron es lo importante. Es poder hacer llegar esta información a la Comunidad que muchas veces simplemente se nos olvida o la dejamos en el limbo..
El único el único factor importante es que trabajamos por una comunidad y hay que acercarnos de la manera pertinente, pero que la Comunidad también tenga esa capacidad recepcionar y no simplemente juzgar y juzgar sin tener conocimiento que hay detrás de cada uno de los procesos o proyectos que se realizan ante una comunidad.

SV **Guillermo Navarrete Hernandez** 33:18

¿Cómo califica usted la interacción entre entidad municipal y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Unidad Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres. en materia de políticas públicas, de la implementación de los planes de gestión de riesgo de desastres en cada una de sus estancias?
¿Cómo se dio esa articulación entre estas instancias?
No solamente en la ejecución en la formulación de los planes sino en la ejecución y en el desarrollo de labores conjuntas.

Sergio Valero 34:04
Digamos que en mi situación específica, pues fue bastante buena y afortunada, la verdad yo generaba los requerimientos pertinentes porque pues obviamente esto es por jurisdicciones, las

zonas veredales o rurales, pertenecen a la Autoridad Ambiental, hablo de las rondas hídricas, nosotros generamos el monitoreo, está dentro de nuestra jurisdicción como municipio, pero pues igual ellos son los encargados de poderlas regular de la manera adecuada y con la con la unidad especial administrativa, departamentales, gestión del riesgo, también tuvimos un buen vínculo, ellos de hecho tienen un enlace por regionales, nosotros pertenecemos a la regional Occidente.

GH **Guillermo Navarrete Hernandez** 34:19

Sí.

SV **Sergio Valero** 34:53

Y entonces, con ese enlace teníamos la comunicación directa, también se generaron varias capacitaciones que daba la unidad para para la Comunidad.

Invitábamos al Presidente o la presidenta de las juntas para que participaran en estas convocatorias, y poder ampliar la información.

En mi caso específico, pues fue afortunado.

Muchas veces que este es el cuello de botella que se presenta en algunos sectores y se está coordinando información que se tiene ante la alcaldía municipal.

Lo regional a nivel nacional y ahí es donde se rompen los lazos.

¿Que qué pasa exactamente?

Lo mismo de lo que estábamos hablando anteriormente y es que no se tiene una regulación o una coordinación adecuada de comunicación con las comunidades cuando pasa esto entre los entes que regulan, hablamos específicamente de los riesgos, de la parte ambiental, pues no sucede nada.

En el periodo 2020-2023, donde la CAR estuvo muy presente en el territorio, donde la unidad estuvo muy presente en las emergencias que se nos presentaron con el enlace que le indico, pues teníamos un gobernador que participaba en cada uno de los eventos importantes del municipio para poder manejar estas situaciones, pero es sí es importante esa coordinación,

GH **Guillermo Navarrete Hernandez** 36:29

Bueno, es una ventaja.

SV **Sergio Valero** 36:40

Digamos que su pregunta va hacia Mosquera, pero si uno evidencia que hay municipios que no tienen esa disciplina adecuada para ir a golpear las puertas, porque aquí nos toca golpear puertas a todos, para que le pongan la lupa a las situaciones que se presentan en el territorio,

GH

Guillermo Navarrete Hernandez 37:37

Y con la unidad nacional de gestión de riesgo de desastres.

SV

Sergio Valero 37:41

Nosotros tenemos a nivel departamental el asunto que se llama la sentencia del río Bogotá. y hay un veedor que hace unas visitas mensuales a los municipios revisando estos programas o proyectos que se tienen para el río, ahí nosotros tuvimos la intervención de la Unidad Nacional, porque se cita todo esto a nivel país, porque esto nos corresponde y nos pertenece a todos, entonces digamos que con la unidad nacional la interacción, que el municipio de Mosquera, cuando estábamos manejando estos proyectos, un profesional que estuvo en un par de visitas, por ahí logramos hablar del tema

Nos decía, pues ustedes necesitan algo, simplemente pues me llaman y nosotros lo coordinamos desde la Unidad Nacional, pero pues recuerden que si esa emergencia que ustedes se les llegue a presentar o lo que usted no, entonces se desborda de la capacidad de la departamental, pues ahí ya nosotros intervendremos, afortunadamente pues nunca se presentó, pero pues sí tuvimos el contacto, revisó algunas cosas importantes, de hecho recorrimos el municipio con esta unidad nacional, con el profesional que estaba invitado gracias a esta sentencia del río Bogotá.

GH

Guillermo Navarrete Hernandez 39:08

Qué bien Sergio, darte las gracias por la entrevista, la cual es clave para para efectos de obtener algunas conclusiones importantes y que el documento tiene que tener un criterio objetivo de lo que digamos, no podemos decir que solamente la Comunidad tiene la razón o que tal cosa fue lo que nos dijeron y se evidencian solo debilidades y resulta que hay otra versión que es muy importante que tiene que ver con lo que hizo la administración, que es muy rescatable por demás. Entonces agradecerte mucho, Sergio

SV

Sergio Valero 40:59

No, pues Guillermo es primero también agradecerle a Usted y a David que pusieron la lupa y esto me parece supremamente importante, eso también ayuda a que la Comunidad sepa que hay diferentes sectores que están revisando qué es lo que está pasando, que se puede mejorar y ustedes también a través de este trabajo logran que los municipios revisen adecuadamente los procesos que realizan.

Que felicitarlos porque lo que hicieron, buen y largo trabajo que les costó bastantes horas de de

poderlo realizar y pues estamos prestos a lo que ustedes necesiten, gracias por la invitación y felicitaciones a ustedes y a la universidad.

GH **Guillermo Navarrete Hernandez** 41:39
Gracias, buena tarde.

Sergio Valero 41:59
Igualmente.

● **GUILLERMO NAVARRETE HERNANDEZ** detuvo la transcripción

The screenshot displays a Zoom meeting interface. On the left is a chat window with a list of recent messages. The main area shows meeting statistics for a meeting on August 30, 2024, from 10:16 a.m. to 11:04 a.m. The statistics include 3 attendees, a duration of 47m 36s, and an average attendance time of 30m 44s. Below this is a 'Participantes' (Participants) table.

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
GH GUILLERMO NAVARRETE HERNANDEZ GUILLERMONAVARRETE@esap.edu.co	10:17 a.m.	10:22 a.m.	5m 19s	Organizador
SV Sergio valero (No comprobado)	10:17 a.m.	11:04 a.m.	46m 27s	Moderador
GH Guillermo Navarre... (No comprobado)	10:23 a.m.	11:04 a.m.	40m 26s	Moderador

Anexo 4

Instrumentos internacionales para la Gestión de Riesgo de Desastres

Instrumento	Aprobación de la ONU	Objeto
Resolución 46/182	19 de diciembre de 1991	Establece un marco y doce principios rectores que guían el trabajo humanitario de los países miembros de las Naciones Unidas y organismos como la Cruz Roja o la Media Luna Roja, para posibilitar el acceso a zonas de emergencia, la organización de misiones, la preparación de llamamientos conjuntos, la movilización de recursos y la cooperación internacional para la asistencia humanitaria ante la ocurrencia de un desastre natural.
Estrategia y Plan de Acción de Yokohama	23 al 27 de mayo de 1994	Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales de Yokohama, Japón: reducir las consecuencias de los desastres; se hizo un llamado para que la comunidad científica, los gobiernos, organismos regionales y organizaciones internacionales, se involucren en las directrices allí trazadas, en especial para que los países vulnerables tengan unos territorios más seguros. Se destaca la necesidad de crear conciencia acerca de la reducción de desastres, aspecto que se logra con educación integral, socialización y apropiación de los instrumentos para la gestión de riesgos de desastres y la apertura efectiva de espacios para la participación ciudadana (ONU, 1994).
EIRD	Junio de 2001	Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres: su objetivo es facilitar la integración del componente reducción de la gestión del riesgo con el de desarrollo sostenible, para proteger a las personas en zonas de riesgo. Bajo esta óptica, la reducción de desastres, que incluye el de prevención, promueve la adopción de medidas orientadas a incrementar la capacidad de las sociedades a resistir los peligros naturales y desastres ambientales y tecnológicos, con el fin de disminuir las pérdidas ambientales, humanas, económicas y sociales. El Marco de Acción diseñado desarrolló los conceptos de peligros naturales, vulnerabilidad y riesgo e identifica los acuerdos suscritos por los Estados que apoyan la iniciativa. Dentro de los objetivos trazados se reitera la necesidad de incrementar la concienciación pública, así como comprometer a las autoridades públicas; estimular la formación de sociedades interdisciplinarias e

Instrumento	Aprobación de la ONU	Objeto
		intersectoriales y ampliar la creación de redes sobre reducción de los riesgos a todo nivel; y, mejorar el fomento del conocimiento científico relacionado con las causas de los desastres y los efectos de los peligros naturales, y de los desastres ambientales y tecnológicos relacionados con los mismos que ocurren en las sociedades (ONU, 2001).
Resolución 59/212	20 de diciembre de 2004	Reafirma el contenido de la Resolución 46/182, subraya la importancia de integrar la reducción de desastres en todas las fases de la gestión, desde la planeación hasta la asistencia humanitaria y la recuperación pos desastre.
Marco de Acción de Hyogo 2005-2015	Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, realizada entre el 18 y 22 de enero de 2005	Incrementar la resiliencia de las naciones y comunidades ante la ocurrencia de desastres. Señala las debilidades identificadas en la ejecución de la Estrategia de Yokohama para un mundo más seguro y determina los retos a asumir, con énfasis en la reducción de desastres en la que se promueva una actitud emprendedora, se informe y motive a la población a mejorar su participación en esta materia. Las prioridades de acción que contempla son: 1. Velar por que la reducción de los riesgos de desastre constituya una prioridad nacional y local dotada de una sólida base institucional de aplicación. 2. Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana. 3. Utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para crear una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel. 4. Reducir los factores de riesgo subyacentes. 5. Fortalecer la preparación para casos de desastre para asegurar una respuesta eficaz (ONU-EIRD, 2005)
Objetivos de Desarrollo Sostenible o Agenda 2030	Septiembre de 2015	Poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad”
Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	8 de marzo de 2015	Dar continuidad al trabajo efectuado por los Estados y otras partes interesadas, con el compromiso de implementar acciones conducentes a reducir los riesgos de desastres e incrementar la resiliencia ante la materialización de desastres. Entre las recomendaciones esbozadas en el documento están la de implementar de un enfoque preventivo centrado en las personas y la cooperación internacional, integrar los instrumentos de

Instrumento	Aprobación de la ONU	Objeto
Resolución A/69/L67		planeación, reducir los grados de exposición y vulnerabilidad, especialmente para la población en condición de pobreza, disminuir los efectos del cambio climático y de la expansión urbana no planificada, así como adelantar acciones para superar la deficiente gestión institucional y el desconocimiento de los riesgos (ONU, 2015, pp. 9-11)

Anexo 5

Metas objetivo de los ODS relacionadas con la Gestión de Riesgo de Desastres

ODS	META OBJETIVO
11. Ciudades y comunidades sostenibles	<p>11.1 Vivienda segura y asequible De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p> <p>11.5 Reducir los efectos adversos de los desastres naturales De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres</p> <p>11.B Implementar Políticas para la Inclusión, la Eficiencia de los Recursos y la Reducción del Riesgo de Desastres De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación</p>
13. Acción por el clima	<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los desastres relacionados con el clima Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p>
15. Vida de ecosistemas terrestres	<p>15.1 Conservar y Restaurar los Ecosistemas Terrestres y de Agua Dulce De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas</p> <p>15.2 Administrar de manera sostenible todos los bosques De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial</p> <p>15.3 Detener la desertificación y restaurar la tierra degradada De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo</p> <p>15.4 Garantizar la conservación de los ecosistemas de montaña De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible</p>

ODS	META OBJETIVO
	<p data-bbox="430 239 1161 273">15.5 Proteger la biodiversidad y los hábitats naturales</p> <p data-bbox="430 273 1331 386">Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p>

Anexo 6

Mapa de Operación por Procesos elaborado, entregado y socializado con la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres del municipio de Mosquera, Cundinamarca



Anexo 7

Diseño de un Sistema de información
Sistema de Gestión de Riesgo del municipio de Mosquera, Cundinamarca
Actores, requerimientos y salidas

Macroproceso: Sistema de Gestión de Riesgo

Proceso:	Conocimiento de Gestión del Riesgo	Procedimiento:	Reuniones Comité de Gestión del Riesgo
Actores		Requerimientos	
Director (a) de Gestión de Riesgo		Cronograma Orden del día por reunión	Decisiones Actas Políticas, planes, programas, estrategias Indicadores
Integrantes del Comité Municipal de Gestión del Riesgo		Cronograma Orden del día por reunión Informes	
Talento humano de la Dirección Municipal para la Gestión del Riesgo		Cronograma Orden del día por reunión	

Proceso:	Conocimiento de Gestión del Riesgo	Procedimiento:	Diseño e implementación de sistema de información de gestión del riesgo
Actores		Requerimientos	
Equipo de trabajo SENA - ESAP		Levantamiento de información preliminar Migración de información	Informes preliminares o de prueba
Equipo de trabajo SENA - ESAP Dirección de Gestión del Riesgo de Mosquera Instructor SENA Oficina de prensa		Mapa de operación por procesos	Actas de aprobación Informes Imagen de mapa de operación por procesos
		Caracterización de procesos y procedimientos	Imágenes de caracterización de procesos y procedimientos Diagramas realizados y actas de aprobación
		Casos uso y diagrama de clases por cada uno de los procesos caracterizados	Informes de prueba y actas de aprobación.
		Elaboración de lenguaje de programación	
		Identificación de requerimientos de insumos del sistema de información	
		Migración de información	
		Ajustes al lenguaje de programación	
		Entrega de segunda prueba	
Equipo de trabajo SENA - ESAP Dirección de Gestión del Riesgo de Mosquera		Ajustes al lenguaje de programación	Informes de prueba y actas de aprobación.
		Entrega tercera prueba	Publicación

Instructor SENA Oficina de prensa	Implementación y entrega definitiva	
--------------------------------------	-------------------------------------	--

Proceso:	Conocimiento de Gestión del Riesgo	Procedimiento:	PQRSF
Actores	Requerimientos	Salidas	
Área de radicación de documentos	Recepciona PQRSF	No. De radicado y fecha	
Director (a) de Gestión de Riesgo	Número de radicado y fecha PQRSF	No. De radicado y fecha	
	Migración al sistema de tipo de información sobre riesgos, emergencias o desastres.		
Talento humano de la Dirección Municipal para la Gestión del Riesgo Equipo SENA y ESAP Oficina de prensa	Preparación de respuesta	Proyecto de respuesta	
	Impresión y firma de la respuesta	Revisión y aprobación	
	Remitir respuesta a peticionario	Oficio aprobado y firmado	
	Tipo de Información requerida en cuanto a riesgos, emergencias o desastres	No. De radicado y fecha	
	Análisis de la información	Informe sobre categorías de información numérica y gráfica.	
		Documento análisis para conocimiento de riesgo	
		Publicación	

Proceso:	Conocimiento de Gestión del Riesgo	Procedimiento:	Campañas educativas y de sensibilización
Actores	Requerimientos	Salidas	
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Cuerpos de socorro Comunidad	Revisión metas Políticas, planes y estrategias municipales, orientaciones del Comité de Gestión del Riesgo	Acta	
	Discusión y diseño inicial de trabajo con comunidad	Acta con aprobación de trabajo con comunidad	
	Elaborar cronograma de campañas	Cronograma con responsables, tiempos y recursos	
Director (a) de Gestión de Riesgo y Comité Municipal de Gestión de Riesgo	Cronograma con ajustes	Cronograma con ajustes	
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección	Solicitud de apoyo y acompañamiento actores institucionales relacionados	Oficioso e interacción con actores institucionales	
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Cuerpos de socorro Comunidad Oficina de prensa	Alistamiento de logística, formatos y documentos	Lista de chequeo: requerimientos de actividad – Sistema de Información	
	Acopio de información de comunidad	Ingreso al sistema de información sobre riesgos, amenazas y emergencias; ideas, sugerencias y requerimientos	

	Elaboración de informe con estadísticas, impacto e indicadores	Ingreso al sistema de información estadísticas y cumplimiento de indicadores
		Informe con riesgos, amenazas, emergencias, ideas, sugerencias, requerimientos, estadísticas y cumplimiento de indicadores
		Publicación

Proceso:	Conocimiento de Gestión del Riesgo	Procedimiento:	Formulación y adopción de Políticas y Planes del Sistema de Gestión del Riesgo
Actores		Requerimientos	
Salidas			
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección	Determinación de condiciones iniciales (línea base) del Sistema de Gestión del Riesgo	Evidencias sobre avances de implementación de las políticas, planes y estrategias del Sistema de Gestión del Riesgo del municipio	
	Metodología de trabajo (acopio y sistematización de la información y mesas de trabajo participativas)	Acta y metodología adoptada	
	Actividades para acopio y sistematización de la información	Cronograma de actividades (información secundaria y mesas de trabajo) con responsables, tiempos y recursos	
	Acopio de información secundaria (PQRSF, avances sobre gestión realizada, necesidades, normativa y otras fuentes)	Informes consolidados de información sobre avances en la gestión realizada	
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Comunidad Cuerpos de socorro	Acopio información primaria (Mesas de trabajo – participación ciudadana)	Informes sobre mesas de trabajo consolidados	
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Cuerpos de socorro Oficina de prensa	Diagnóstico	Documento con situación actual y línea base definida	
	Determinación de estrategias para el conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres.	Documento consolidado con diagnóstico y parte estratégica definidos	
	Determinación de recursos presupuestales para ejecución de la política, plan, programa o estrategia.	Ejecuciones activas y pasivas sobre gestión riesgo	
		Plan plurianual	
Plan indicativo			
		Publicación	

Proceso:	Conocimiento de Gestión del Riesgo	Procedimiento:	Presupuestación del Sistema de Gestión del Riesgo
Actores		Requerimientos	Salidas
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Cuerpos de socorro		Análisis de necesidades presupuestales con base en matrices de inversión elaboradas para tal efecto.	Matrices de inversión con base en necesidades establecidas en la Política, plan, programa o estrategia
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Oficina de prensa		Depuración con base en análisis y proyecciones presupuestales	Matrices de inversión depuradas
		Proyecto de presupuesto	Rubros presupuestales con apropiación presupuestal
		Consolidación de proyecto de presupuesto de la Dirección de Riesgo	Plan de Acción por año Publicación

Proceso:	Reducción del Riesgo	Procedimiento:	Ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y actividades
Actores		Requerimientos	Salidas
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección		Necesidades logísticas, presupuestales y de coordinación	Matrices de inversión y Acta
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Oficina Jurídica		Contratación pública	Tipo de contratación Estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad Estudio del sector
		Espera	Trámite y adjudicación de contrato
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Almacén		Recepción de elementos o servicios contratados	Elementos o servicios recibidos
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Comunidad Cuerpos de Socorro Comité Municipal de Gestión del Riesgo Oficina de prensa		Determinación de actividades	Cronograma de actividades con responsables, recursos y logística, con base en plan de acción y acta
		Desarrollo de cada una de las actividades	Seguimiento en sistema de información con indicadores Evaluación en sistema de información con indicadores
		Rendición de cuentas	Preparación Logística Realización Evaluación Publicación

Proceso:	Reducción del Riesgo	Procedimiento:	Formulación, viabilización, gestión y ejecución de proyectos de inversión
Actores		Requerimientos	Salidas

Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección	Revisión metas Políticas, planes y estrategias municipales, orientaciones del Comité de Gestión del Riesgo	Acta
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Comunidad Cuerpos de socorro Comité Municipal para la Gestión del Riesgo	Determinar necesidades logísticas y presupuestales para realización de la gestión respectiva	Matrices de inversión con base en necesidades establecidas en la Política, plan, programa o estrategia
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección	Formulación del proyecto en metodología dispuesta para el efecto	Proyecto formulado
Funcionarios Banco Municipal de Proyectos de Inversión	Revisión banco de proyectos	Proyecto viabilizado
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Oficina de prensa	Gestión de recursos	Proyecto con recursos gestionado (cofinanciación entre municipio y entidades del orden nacional y departamental) Suscripción del convenio (Entidad del orden departamental y/o nacional) Publicación
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Oficina Jurídica	Espera de proceso de contratación	Estudio de necesidad conveniencia y oportunidad Estudio del sector Proceso contractual
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Almacén	Recepción de elementos o servicios contratados	Elementos o servicios recibidos
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Cuerpos de socorro Comunidad	Cronograma de la actividades a realizar para ejecución del proyecto	Cronograma adoptado y acta
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Cuerpos de socorro	Ejecución actividades conforme a cronograma adoptado y publicado.	Seguimiento y supervisión Evaluación con indicadores de gestión
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Comunidad Cuerpos de Socorro Comité Municipal de Gestión del Riesgo Oficina de prensa	Socialización	Preparación Logística Recursos Publicación

Proceso:	Reducción del Riesgo	Procedimiento:	Identificación de necesidades y adquisición de elementos para cuerpos de socorro
Actores		Requerimientos	Salidas
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Cuerpos de socorro	Identificación de necesidades y requerimientos de organismos de socorro.	Acta	
		Plan Indicativo	
		Plan de Acción	
		Fichas técnicas	
		Cotización	
		Proyecto elaborado Proyecto viabilizado	
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección	Gestión de recursos	Proyecto con recursos gestionado (cofinanciación entre municipio y entidades del orden nacional y departamental) Suscripción del convenio (Entidad del orden departamental y/o nacional) Publicación	
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Oficina Jurídica	Espera de proceso de contratación	Estudio de necesidad conveniencia y oportunidad Estudio del sector Proceso contractual	
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Almacén	Recepción de elementos o servicios contratados	Elementos o servicios recibidos	
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Comité Municipal de Gestión del Riesgo Cuerpos de socorro Comunidad	Entrega de elementos	Acta, registro fotográfico y registro filmico Seguimiento y supervisión Evaluación con indicadores de gestión	
	Socialización	Preparación Logística Recursos Publicación	

Proceso:	Reducción del Riesgo	Procedimiento:	Trabajo con comunidad
Actores		Requerimientos	Salidas
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Cuerpos de socorro Comunidad	Identifica necesidades para la reducción del riesgo en sensibilización, formación y trabajo comunitario.	Acta	
	Discusión y diseño inicial de trabajo con comunidad	Acta con aprobación de trabajo con comunidad	
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección	Gestión de recursos	Proyecto con recursos	
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección	Espera de proceso de contratación	Estudio de necesidad conveniencia y oportunidad Proceso contractual	

Oficina Jurídica Almacén		Entrega y recepción de elementos
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección	Elaborar cronograma de trabajo con comunidad	Cronograma con responsables, tiempos y recursos
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección	Solicitud de apoyo y acompañamiento actores institucionales relacionados	Oficioso e interacción con actores institucionales
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección	Alistamiento de logística, formatos y documentos	Lista de chequeo: requerimientos de actividad – Sistema de Información
Cuerpos de socorro Comunidad Oficina de prensa	Realización de actividad con comunidad	Seguimiento Evaluación
	Elaboración de informe con estadísticas, impacto e indicadores	Informe con estadísticas y cumplimiento de indicadores Comunidad beneficiada Registro fotográfico y filmico Publicación

Proceso:	Manejo de desastres	Procedimiento:	Atención de emergencias y desastres
Actores	Requerimientos	Salidas	
Cuerpos de socorro Comunidad	Identifica emergencia o desastre en algún sector del municipio	Reporte, registro fotográfico y registro filmico	
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección	Informa sobre ocurrencia de la emergencia o desastre por los medios dispuestos para el efecto	Reporte, registro fotográfico y registro filmico	
	Recepciona comunicación	Reporte, registro fotográfico y registro filmico	
Cuerpos de socorro o de seguridad del municipio Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección	Determina necesidades logísticas conforme a protocolos, se solicita y coordina apoyo	Lista de chequeo - protocolo	
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección	Cuando fuere menester, se establece Puesto de Mando Unificado	Llamamiento y reporte	
Comité Municipal de Gestión del Riesgo Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Oficina Jurídica del Municipio Oficina de Prensa	Cuando fuere menester, se decreta estado de emergencia	Acto Administrativo Publicación	
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Cuerpos de socorro Comunidad Oficina de prensa	Evalúan daños y establecen necesidades para ayudas comunitarias de emergencia y de elementos de apoyo a cuerpos de emergencia	Acta, registro fotográfico, filmico e informe	
	Establecen existencias en almacén	Reporte con comparativo de necesidades y existencias	

Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Oficina Jurídica del Municipio Oficina de Prensa	Cuando fuere menester, se decreta urgencia manifiesta	Acto Administrativo Publicación
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Oficina Jurídica del Municipio Oficina de Prensa Almacén	Si fuere necesario contratar. Espera	Proceso contractual Adjudicación Entrega y recibo de elementos
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Cuerpos de socorro Cuerpos de seguridad Comunidad Oficina de prensa	Coordinación, preparación de logística	Acta y reporte
	Atienden la emergencia	Registro fotográfico Registro filmico Reporte
Cuerpos de socorro	Traslado a IPSs de víctimas para atención por afectaciones a la salud traslado a IPSs a víctimas para atención por afectaciones a la salud	Registro fotográfico Registro filmico Reporte Informe posterior
Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección Cuerpos de socorro Cuerpos de seguridad Comunidad Oficina de prensa	Si fuere menester, realizar reubicación de actividades	Registro fotográfico Registro filmico Reporte Informe posterior
	Establece sitios de reubicación y logística necesaria para el asunto conforme a circunstancias y protocolos establecidos para el efecto	
	Entrega ayudas conforme a necesidades y protocolos	
	Establece necesidades de atención en salud y psicosocial a víctimas	Valoración psicosocial Acta Protocolo
	Realizan labores de atención en salud, psicosocial y de apoyo a víctimas	Reporte Estadísticas de población afectada y población atendida
	Atiende emergencia hasta tanto no se establezcan condiciones de retorno o reubicación definitiva de las víctimas	Valoración Acta Registro fotográfico Registro filmico Reporte Informes de seguimiento y evaluación Publicación

Anexo 8

Procesos y procedimientos identificados con normatividad, indicadores y política de seguridad y tratamiento.

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 185

DEPENDENCIA:	Dirección del Gestión del Riesgo	NOMBRE DEL PROCESO:	Conocimiento de Gestión del Riesgo	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Reuniones Comité de Gestión del Riesgo
---------------------	----------------------------------	----------------------------	------------------------------------	----------------------------------	--

Código:		Versión:		Vigencia:	2021 - 2023
----------------	--	-----------------	--	------------------	-------------

OBJETIVO:	Estudiar, evaluar y adoptar políticas, planes, decisiones y actividades sobre Gestión del Riesgo en el municipio.
------------------	---

ALCANCE:	Inicia con la elaboración del cronograma de reuniones del comité de Gestión del Riesgo y termina con el escaneado y envío del acta a los
-----------------	--

No.	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Tiempo promedio (Minutos)	Punto de control	Medio de Verificación
1		Inicio				
2		Cronograma	Director (a) de Gestión de Riesgo	20,00	Cronograma Visible	Cronograma
3		Convocatoria actores institucionales	Director (a) de Gestión de Riesgo	15,00	Base de datos de control	Mails y oficios convocatoria
4		Preparación informe y orden del día	Director (a) de Gestión de Riesgo	120,00		Documento Informe y orden del día
5		Lectura del orden del día		4,00		
6		Someter a aprobación del orden del día		1,00		¿Aprueba?
7		Aprobación del orden del día	Integrantes del Comité	1,00		Acta y registro de asistencia
8		Discusión de cada uno de los puntos del orden del día	Integrantes del Comité	30,00		Acta y registro de asistencia
9		Someter a aprobación cada punto del orden del día	Director (a) de Gestión de Riesgo e integrantes del Comité	3,00		¿Aprueba?
10		¿Existe otro punto del orden del día para discutir?	Director (a) de Gestión de Riesgo e integrantes del Comité	3,00		¿Existe otro punto del orden del día para discutir?
11		Elaboración del acta		40,00		Acta de reunión
12		Revisión y aprobación acta	Director (a) de Gestión de Riesgo e integrantes del Comité	15,00		Acta de reunión firmada por integrantes Comité
13		Someter a aprobación acta de la reunión	Director (a) de Gestión de Riesgo e integrantes del Comité	3,00		¿Aprueba?
14		Espera				
15		Escaneo acta y envío a actores institucionales por mail	Auxiliar administrativo	20,00	Seguimiento Director (a) Gestión del Riesgo	Mail de remisión
16		Archivo con evidencias	Auxiliar administrativo	10,00	Seguimiento Director (a) Gestión del Riesgo	Expediente - TRD
17		FIN				

Normas que regulan la materia:	Constitución Política: Artículos 1, 2, 6, 15 y 215 Decreto 4147 de 2011 , Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura. Decreto Municipal No. 184 de 2014 , por el cual se establece el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo, como instancia de asesoría, planeación y seguimiento destinado a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres el cual estará integrado por los delegados de cada una de las dependencias de la administración municipal y representantes de los organismos de socorro municipal. Ley 594 de 2000 : Por medio la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Ley 1437 de 2011 : Por medio la cual se se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
---------------------------------------	---

Indicadores:	No. Reuniones Comité de Gestión del Riesgo realizadas / No. Reuniones Comité de Gestión del Riesgo programadas No. Decisiones adoptadas en reuniones de Comité de Gestión del Riesgo realizados / No. Decisiones puestas en consideración en Reuniones Comités de Gestión del Riesgo realizadas No. Políticas o Planes adoptados en reuniones de Comité de Gestión del Riesgo realizados
---------------------	--

INFORMES:	Trimestral, en forma escrita.
------------------	-------------------------------

RIESGOS:	Deficiente convocatoria; baja asistencia de los actores institucionales no pudiendo conformar Quórum; NO presentación de informes o presentación deficiente de los mismos; NO toma de decisiones adecuadas para las situaciones existentes en el municipio; Negligencia o descuido en el funcionamiento del Comité; NO elaboración mapa de riesgos del Comité; NO elaboración de actas y seguimiento a las mismas
-----------------	---

MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y AUTOCONTROL:	Elaborar cronograma visible de reuniones del Comité con alertas para realizar una eficiente y eficaz convocatoria; alimentar sistema de información que permita hacer seguimiento, evaluar y tomar desiciones a tiempo; Control a las actas y a la presentación de informes, determinando tareas por actor institucional y seguimiento a las mismas.
--	--

DEPENDENCIA:	Dirección del Gestión del Riesgo	NOMBRE DEL PROCESO:	Conocimiento del riesgo	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Diseño e implementación de sistema de información de gestión del riesgo
---------------------	----------------------------------	----------------------------	-------------------------	----------------------------------	---

Código:		Versión:		Vigencia:	2021 - 2025
----------------	--	-----------------	--	------------------	-------------

OBJETIVO:	Adelantar todas las gestiones necesarias para el diseño, implementación, alimentación y uso del sistema de información de riesgo del municipio.
------------------	---

ALCANCE:	Inicia con el diseño del sistema de información, la identificación de necesidades de insumos y alimentación, y termina con la implementación y entrega final.
-----------------	---

No.	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Tiempo promedio (Minutos)	Punto de control	Medio de Verificación
1		Inicio				
2		Levantamiento de información preliminar.	Equipo de trabajo SENA - ESAP	120,00		Solicitud de información
3		Diseño, elaboración y aprobación del Mapa de operación por procesos.	Equipo de trabajo SENA - ESAP y Dirección de Gestión del Riesgo de Mosquera	320,00	Procesos y procedimientos elaborados y aprobados.	Acta de aprobación
4		Levantamiento de procesos y procedimientos.	Equipo de trabajo SENA - ESAP y Dirección de Gestión del Riesgo de Mosquera	320,00	Procesos y procedimientos elaborados y aprobados.	Acta de aprobación
5		Identificación de requerimientos del sistema de información	Equipo de trabajo SENA - ESAP y Dirección de Gestión del Riesgo de Mosquera	640,00	Requerimientos del sistema de información indentificados.	Acta de aprobación
6		Entrega para aprobación inicial	Instructor SENA	20,00		Aprobación por el instructor en plataforma SENA
7		Someter a aprobación	Instructor SENA	320,00		¿Aprueba requerimientos del sistema de información?
8		Diseñar diagramas Casos de uso y de clases por cada uno de los procesos identificados y elaborados	Equipo de trabajo SENA	1920,00		Diagramas de uso y de clases elaborados
9		Entrega para aprobación inicial	Equipo de trabajo SENA	20,00		Acta de reunión
10		Someter a aprobación	Instructor SENA	320,00		¿Aprueba diagramas de uso y de clases?
11		Socialización con equipo ESAP a Director (a) de Gestión del Riesgo	Equipo de trabajo SENA - ESAP	120,00	Lista de chequeo y registro en el sistema	Oficio y mail de convocatoria
12		Someter a aprobación	Instructor SENA	320,00		¿Aprueba diagramas de uso y de clases?
13		Elaboración de lenguaje de programación conforme a diagramas de uso y de clases	Equipo de trabajo SENA	6400,00	Lista de chequeo y registro en el sistema	Diseño en primera fase
14		Someter a aprobación	Director (a) de Gestión de Riesgo	320,00		¿Aprueba lenguaje de programación?
15		Identificación de requerimientos de insumos para el sistema de información	Equipos de trabajo SENA y de Dirección de Gestión del Riesgo	6400,00	Lista de chequeo	Diseño en segunda fase
16		Validación de requerimientos de insumos para el sistema de información	Equipos de trabajo SENA y de Dirección de Gestión del Riesgo	320,00	Lista de chequeo	Pruebas de diseño en segunda fase
17		Inicio migración de información al sistema de información	Equipos de trabajo SENA y de Dirección de Gestión del Riesgo	3200,00	Lista de chequeo	Pruebas de diseño en segunda fase
18		Validación migración de información al sistema de información	Equipos de trabajo SENA y de Dirección de Gestión del Riesgo	3200,00	Lista de chequeo	Pruebas de diseño en segunda fase

19		Someter a aprobación	Instructor SENA	320,00		¿Aprueba migración de información al sistema de información?
20		Ajustes al lenguaje de programación conforme a procesos revisados y consolidados y requerimientos técnicos del sistema	Equipo de trabajo SENA	6400,00	Requerimientos del sistema de información indentificados y validados	Diseño en tercera fase
21		Someter a aprobación	Instructor SENA	320,00	Requerimientos del sistema de información indentificados y validados	¿Aprueba Ajustes al lenguaje de programación?
22		Validación de procesos y migración de información al sistema de información	Equipos de trabajo SENA - ESAP y de Dirección de Gestión del Riesgo	3200,00	Requerimientos del sistema de información indentificados y validados	Pruebas de diseño en tercera fase
23		Ajustes al lenguaje de programación conforme a procesos revisados y consolidados conforme a requerimientos técnicos del sistema	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	6400,00	Requerimientos del sistema de información indentificados y validados	Pruebas de diseño en tercera fase
24		Someter a aprobación	Instructor SENA	320,00		¿Aprueba ajustes al lenguaje de programación?
25		Pruebas y primera entrega	Equipos de trabajo SENA - ESAP	6400,00	Requerimientos del sistema de información indentificados y validados	Pruebas de diseño en tercera fase
26		Someter a aprobación	Instructor SENA; Equipos de trabajo SENA - ESAP y de Dirección de Gestión del Riesgo	320,00		¿Aprueba pruebas y primera entrega?
27		Pruebas y segunda entrega	Equipos de trabajo SENA - ESAP	60,00	Requerimientos del sistema de información indentificados y validados	Pruebas de diseño en tercera fase
28		Socialización en Comité de Gestión del Riesgo y administración municipal	Equipos de trabajo SENA - ESAP y de Dirección de Gestión del Riesgo	120,00	Seguimiento Director (a) de Gestión de Riesgo	Acta, registro fotográfico, fílmico y planilla de asistencia
29		Someter a aprobación	Instructor SENA; Equipos de trabajo SENA - ESAP y de Dirección de Gestión del Riesgo	180,00		¿Aprueba diseño de tercera fase?
30		Implementación y entrega definitiva	Equipos de trabajo SENA - ESAP	12800,00	Requerimientos del sistema de información indentificados y validados	Acta de entrega y recibo definitivos
31		FIN				

Normas que regulan la materia:	Constitución Política: Artículos 1, 2, 6, 15 y 215
	Decreto Municipal No. 184 de 2014, por el cual se establece el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo. Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	Decreto Municipal No. 346 de 2020: Por medio del cual se actualiza y adopta el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres 2020-2023 del municipio de Mosquera, Cundinamarca
	Decreto Municipal 454 2020: Por medio del cual se actualiza y adopta la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.

Indicadores:	Los indicadores se establecen conforme a las diferentes etapas del proyecto. - Sistema de información diseñado //// Información validada para alimentar sistema de información/ Información identificada para alimentar sistema de información //// Información migrada al sistema de información/ Información identificada para alimentar sistema de información //// Sistema de información aprobado ////
---------------------	---

INFORMES:	Conforme a avances del Sistema de Información
------------------	---

RIESGOS:	Inconvenientes de carácter administrativo y logístico para la implementación del sistema de información; Inconvenientes académicos para la implementación del sistema de información; dificultades económicas para la implementación del sistema de información; Deficiente entrega de la información que se requiere para alimentar el sistema y realizar las fases de diseño, programación e implementación; Demoras en la aprobación de las diferentes fases del proyecto: Deficiente programación del sistema.		
MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y AUTOCONTROL:	Con todos los actores involucrados en el proceso: sensibilización sobre la importancia del Sistema de información para la Gestión del Riesgo del municipio de Mosquera; Adelantar gestiones para incluirlo en semillero de investigación o el mecanismo que haga sus veces, tanto en SENA como en la ESAP; Socialización de avances en diferentes etapas con actores institucionales y académicos; gestionar recursos para asegurar implementación del sistema; Solucionar conflictos de manera concertada, cuando se presente, concertar reuniones de seguimiento y evaluación; presentar informes de avances con el debido tiempo conforme a exigencias de SENA, ESAP y municipio.		
Elaboró:		Cargo:	
Revisó:		Cargo: _____	
Aprobó:		Cargo: _____	

DEPENDENCIA:	Dirección del Gestión del Riesgo	NOMBRE DEL PROCESO:	Gestión del Conocimiento del Riesgo	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	PQRSF
---------------------	----------------------------------	----------------------------	-------------------------------------	----------------------------------	-------

Código:		Versión:		Vigencia:	2021 - 2025
----------------	--	-----------------	--	------------------	-------------

OBJETIVO:	Realizar el trámite a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones radicadas por usuarios internos y externos sobre Sistema de Gestión de Riesgos, garantizar su respuesta efectiva y hacer su análisis como insumo para el conocimiento del riesgo de desastres.
------------------	---

ALCANCE:	Inicia con la radicación de PQRSF sobre Gestión del Riesgo de Desastres y termina con elaboración de informe, análisis y archivo.
-----------------	---

No.	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Tiempo promedio (Minutos)	Punto de control	Medio de Verificación
1		Inicio				
2		Recepciona PQRSF	Área de radicación de documentos	5,00		No. De radicado y fecha.
3		Determinar si se ajusta a los requisitos determinados por Ley 1755 de 2015	Área de radicación de documentos	5,00		¿Cumple con todos los requerimientos de Ley 1755 de 2015?
4		Hace saber al peticionario sobre requisitos mínimos establecidos en la Ley.	Director (a) de Gestión de Riesgo	3,00	Formato dispuesto para dar a conocer requisitos de PQRSF	Observación en sistema de información documental
5		Funcionario hace devolución al peticionario documento con información sobre requisitos mínimos que debe reunir	Director (a) de Gestión de Riesgo	3,00	Formato dispuesto para dar a conocer requisitos de PQRSF	Observación en sistema de información documental
6		¿Petionario no obstante lo informado decide radicar documento?	Área de radicación de documentos	5,00		¿Decide radicar?
7		Se registra con radicado de ventanilla única para consulta	Director (a) de Gestión de Riesgo	3,00	Registro en sistema de información documental	Número de radicado y fecha
8		Traslado al competente para su revisión y respuesta	Director (a) de Gestión de Riesgo	3,00		PQRSF con Número de radicado y fecha
9		Revisión y preparación de respuesta con solución de fondo a PQRSF	Profesional Universitario o funcionario competente	60,00		PQRSF con Número de radicado y fecha y proyecto de respuesta
10		Someter a revisión y aprobación de la respuesta	Profesional Universitario o funcionario competente	45,00		¿Aprueba?
11		Impresión y firma de la respuesta	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	1,00		Oficio aprobado y firmado
12		Remitir respuesta a petionario (s)	Profesional Universitario o funcionario competente	120,00	Hacer seguimiento a radicación de respuesta, registro en sistema de información	Respuesta a PQRSF con número y fecha de radicado interno
13		Hacer análisis de PQRSF para consolidar informe para gestión del conocimiento del riesgo	Profesional Universitario o funcionario competente	180,00	Seguimiento Director (a) Gestión del Riesgo	Documento de análisis realizado para conocimiento de gestión del riesgo
14		Escaneo acta y envío a actores institucionales por mail	Profesional Universitario o funcionario competente	10,00	Seguimiento Director (a) Gestión del Riesgo	Mail de remisión y expediente electrónico conforme a TRD
15		Archivo con evidencias	Profesional Universitario o funcionario competente	10,00	Seguimiento Director (a) Gestión del Riesgo	Expediente - TRD
16		FIN				

Normas que regulan la materia:	Constitución Política: Artículos 1, 2, 6, 15, 23 y 215
	Decreto Municipal No. 184 de 2014, por el cual se establece el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo.
	Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	Decreto Municipal No. 346 de 2020: Por medio del cual se actualiza y adopta el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres 2020-2023 del municipio de Mosquera, Cundinamarca
	Decreto Municipal 454 2020: Por medio del cual se actualiza y adopta la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.
	Ley 594 de 2000: Por medio la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
	Ley 1437 de 2011: Por medio la cual se se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
	Ley 1755 de 2015: Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Indicadores:	No. PQRSF respondidos / No. PQRSF recibidos
	No. PQRSF registrados en Sistemas de Información / No. PQRSF recibidos en ventanilla
	Informe mensual de PQRSF diseñado, elaborado y presentado
	Análisis de PQRSF elaborado y sistematizado para conocimiento del riesgo.
INFORMES:	Mensual, en forma escrita, con copia a Control Interno Gerencial que incluya evidencias y subirlo a página web del municipio. Alimentación del sistema de información del gestión del riesgo sobre análisis y sistematización.
RIESGOS:	Radicación inadecuada de la correspondencia; Inobservancia de los requisitos exigidos para la radicación de correspondencia, entre los que se encuentran dirección y teléfono del interesado; No responder los requerimientos conforme a las normas que rigen la materia; Insatisfacción ciudadana; Investigaciones y posibles sanciones disciplinarias y penales; Acciones jurídicas y sanciones en contra del municipio; Archivo inadecuado de los documentos que se radican en la administración municipal y de su respuesta; Pérdida de documentos.
MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y AUTOCONTROL:	Procesos de formación, inducción y reinducción sobre atención al cliente, comunicación, archivo, Tablas de Retención Documental, administración y liderazgo, así como implicaciones legales de la no respuesta oportuna de los oficios, peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones radicados competencia del Sistema de Gestión del Riesgo; Diseño, Implementación y apropiación de un protocolo para lograr efectividad en la comunicación interna y externa; Control permanente sobre trámite de PQRSF; alimentación permanente de sistemas de información: <u>Gestión Documental y Gestión del Riesgo; Auditorías internas para determinar efectividad en el cumplimiento del proceso.</u>

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 191

DEPENDENCIA:	Dirección del Gestión del Riesgo	NOMBRE DEL PROCESO:	Conocimiento del riesgo	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Campañas educativas y de sensibilización
---------------------	----------------------------------	----------------------------	-------------------------	----------------------------------	--

Código:		Versión:		Vigencia:	2021 - 2025
----------------	--	-----------------	--	------------------	-------------

OBJETIVO:	Identificar, diseñar, programar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar campañas orientadas a sensibilizar, conocer de la comunidad y dar a conocer a la comunidad, los aspectos considerados importantes sobre la gestión del riesgo de desastres en el municipio.
------------------	--

ALCANCE:	Inicia con la identificación de necesidades de sensibilización, conocimiento y formación en comunidad, el diseño inicial y termina con la evaluación a la implementación.
-----------------	---

No.	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Tiempo promedio (Minutos)	Punto de control	Medio de Verificación
1		Inicio				
2		Revisión metas Políticas, planes y estrategias municipales, orientaciones del Comité de Gestión del Riesgo.	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección	40,00	Director (a) de Gestión de Riesgo	Acta de reunión
3		Discusión y diseño inicial de trabajo con comunidad	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección	120,00		Acta de reunión y soporte fotográfico o filmico
4		Someter a aprobación	Director (a) de Gestión de Riesgo	1,00		¿Aprueba?
5		Elaborar cronograma de campañas	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	45,00	Cronograma visible	Acta de reunión
6		Formulación, socialización y ajustes	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	150,00		Acta de reunión
7		Socialización en Comité de Gestión del Riesgo y ajustes conforme a observaciones	Director (a) de Gestión de Riesgo y Comité Municipal de Gestión de Riesgo	30,00	Lista de chequeo y registro en el sistema	Oficio y mail de convocatoria
8		Someter a aprobación	Director (a) de Gestión de Riesgo	1,00		¿Aprueba?
9		Solicitud de apoyo y acompañamiento actores institucionales relacionados	Técnico Administrativo	6,00	Lista de chequeo y registro en el sistema de información	Oficio y mail de convocatoria
10		Alistamiento de logística, formatos y documentos	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	60,00	Lista de chequeo	Borrador del diseño definitivo
11		Se dirige al sitio para ejecutar la actividad	Director (a) de Gestión de Riesgo, equipo de trabajo, cuerpos de socorro e integrantes del Comité.	30,00		Acta, registro fotográfico, filmico y planilla de asistencia
12		Socializa, escucha, consolida iniciativas/peticiones/ideas y adelanta actividades de sensibilización/formación de ciudadanía	Director (a) de Gestión de Riesgo, Inspector y Comisaría de Familia	10,00		Acta, registro fotográfico, filmico y formato de control
13		Realiza evaluación participativa e integral de la actividad	Director (a) de Gestión de Riesgo, Inspector y Comisaría de Familia	8,00	Formato de control debidamente diligenciado y firmado	Acta, registro fotográfico, filmico y formato de control
14		Con base en hallazgos: consolida, sistematiza y da orientaciones	Director (a) de Gestión de Riesgo	15,00	Seguimiento Director (a) de Gestión de Riesgo y migra información importante al sistema de información	Oficio y mail de solicitudes respectivas

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 193

DEPENDENCIA:	Dirección de Gestión del Riesgo	NOMBRE DEL PROCESO:	Conocimiento del riesgo	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Formulación y adopción de Políticas y Planes del Sistema
---------------------	---------------------------------	----------------------------	-------------------------	----------------------------------	--

Código:		Versión:	1	Vigencia:	2021 - 2025
----------------	--	-----------------	---	------------------	-------------

OBJETIVO:	Establecer las políticas, líneas de acción, recursos y medios necesarios para que los diferentes actores institucionales y los diferentes actores sociales tengan un marco de referencia para la gestión del riesgo que permitan alcanzar bienestar para la población en general y lograr los fines
------------------	---

ALCANCE:	Inicia con la identificación de requerimientos, necesidades y problemas y culmina con la adopción de la Política, Plan o Estrategia por parte de la administración municipal.
-----------------	---

No.	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Tiempo promedio (Minutos)	Punto de control	Medio de Verificación
1		Inicio				
2		Determinación de condiciones iniciales (línea base) del Sistema de Gestión del Riesgo	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	2400,00		Evidencias sobre avances de implementación de las políticas, planes y estrategias del Sistema de Gestión del Riesgo del municipio
3		Se imparten instrucciones para acopio de información sobre gestión del riesgo	Director (a) de Gestión de Riesgo	45,00		Acta y metodología adoptada
4		Definición metodología de trabajo (acopio de y sistematización de la información y mesas de trabajo participativas)	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	240,00		Metodología de trabajo definida y socializada
5		Definición de actividades a realizar, logística y recursos requeridos para acopio y sistematización de la información	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	240,00	Lista de chequeo y sistema de información	Lista de chequeo con: actividades, logística y recursos requeridos
6		Cronograma de actividades con recursos requeridos, responsables y tiempos de ejecución por actividad.	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	120,00	Cronograma visible, socializado y sistema de información	Cronograma de actividades definido
7		Alistamiento de logística y requerimiento de recursos	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	720,00	Lista de chequeo	Acta y oficios de requerimientos radicado
8		Acopio de información secundaria (PQRSF, avances sobre gestión realizada, necesidades, normativa y otras fuentes)	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	2.400,00		Información acopiada, sistematizada y expediente diseñado y armado
9		Convocatoria a mesas de trabajo	Director (a) de Gestión de Riesgo, equipo de trabajo y Oficina de Prensa Alcaldía	9600,00	Convocatorias - Print de pantalla de convocatoria por medios digitales	Circulares, pasacalles, afiches, registros fotograficos, pendones, cuñas radiales, invitación por medios electrónicos y redes sociales
10		Realización mesas de trabajo	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	1800,00		Acta de mesa de trabajo
11		Acopio y sistematización información mesas de trabajo	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	1800,00	Seguimiento de información y análisis de datos arrojados por mesas de trabajo	Información acopiada, sistematizada y expediente diseñado y armado
12		Elaboración del diagnóstico inicial	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	2400,00	Diagnóstico Inicial	Documento diagnóstico elaborado
13		Revisión, discusión y ajustes	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	480,00		Documento Diagnóstico
14		Socialización y discusión del diagnóstico ante y con Consejo Municipal del Riesgo	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	2.646,00		Acta con recomendaciones de ajustes al diagnóstico del CMRD
15		Revisión, discusión y ajustes con base en recomendaciones CMRD	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	44,10		Documento Diagnóstico
16		Socialización y discusión ante y con Consejo Municipal del Riesgo	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	2.646,00		Acta
17		¿Es aprobado por el CMRD?	Consejo Municipal de Riesgo de Desastres			¿Es aprobado?

18		Consolidación diagnóstico	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	1.440,00		Documento diagnóstico consolidado
19		Elaboración de parte estratégica	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	2.400,00		Documento parte estratégica elaborado
20		Revisión, discusión y ajustes parte estratégica	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	1.800,00		Documento parte estratégica con ajustes
21		Revisión ajustes con base en recomendaciones CMRD	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	1800,00		Documento parte estratégica con ajustes solicitados por CMRD
22		Socialización y discusión ante y con Consejo Municipal del Riesgo	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	1.800,00		Acta
23		¿Es aprobado por el CMRD?	Consejo Municipal de Riesgo de Desastres			¿Es aprobado?
24		Consolidación diagnóstico y parte estratégica	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	1.800,00	Seguimiento a elaboración de estrategias	Documento consolidado diagnóstico y parte estratégica
25		Definición de recursos presupuestales que se requieren para financiar Política, Plan o Estrategia	Secretaría de Hacienda	1.440,00		Plan financiero
26		Revisión, discusión y ajustes mecanismos de financiación	Secretarios del Despacho y asesores	960,00	Seguimiento Secretaría de Hacienda	Disponibilidades y proyecciones presupuestales
27		Revisión, discusión y ajustes de mecanismos de financiación con base en recomendaciones CMRD	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	480,00	Seguimiento Secretaría de Hacienda	Disponibilidades y proyecciones presupuestales
28		Socialización y discusión ante y con Consejo Municipal del Riesgo	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	720,00	Seguimiento a elaboración de estrategias	Plan financiero consolidado
29		¿Es aprobado por el CMRD?	Consejo Municipal de Riesgo de Desastres			¿Es aprobado?
30		Consolidación diagnóstico, parte estratégica y parte financiera	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	1.440,00		Documento consolidado diagnóstico, parte estratégica y parte financiera
31		Radicación ante administración central para su radicación ante la Corporación Concejo Municipal	Director (a) de Gestión de Riesgo	15,00	Seguimiento Secretaria de Planeación y Dirección de Gestión del Riesgo	Oficio de radicado
32		Radicación ante Corporación Concejo Municipal	Director (a) de Gestión de Riesgo y Secretario (a) de Planeación	20,00	Seguimiento Secretaria de Planeación y Dirección de Gestión del Riesgo	Oficio de radicado
33		Sustento ante Concejo Municipal y ajustes (Sesiones ordinarias o extraordinarias; comisión)	Director (a) de Gestión de Riesgo y Secretario (a) de Planeación	900,00	Seguimiento Secretaria de Planeación y Dirección de Gestión del Riesgo	Actas Concejo Municipal
34		Sesión de Comisión para aprobación o improbación	Concejo Municipal	120,00	Seguimiento Secretaria de Planeación	Acta Concejo Municipal
35		¿Es aprobado por la Comisión competente del Concejo Municipal?	Concejo Municipal			¿Es aprobado?
36		Sustento ante Concejo Municipal y ajustes (Sesiones ordinarias o extraordinarias; Plenaria)	Director (a) de Gestión de Riesgo y Secretario (a) de Planeación	900,00	Seguimiento Secretaria de Planeación y Dirección de Gestión del Riesgo	Actas Concejo Municipal
37		Sesión plenaria de aprobación o improbación	Concejo Municipal	120,00	Seguimiento Secretaria de Planeación	Acta Concejo Municipal
38		¿Es aprobado por el Concejo Municipal?	Concejo Municipal			¿Es aprobado?
39		Recepción de Plan definitivo	Auxiliar Administrativo	15,00	Plan Municipal revisado y corregido	Radicado Plan de Desarrollo
40		Acopio y organización de documentación	Secretaría de Planeación	2400,00	Seguimiento Secretaria de Planeación y Dirección de Gestión del Riesgo	Lista de chequeo de requisitos y documentos

41		Expedición, Sanción y publicación	Alcalde y Secretaria de Planeación	60,00	Certificación y medios de publicación	Certificación de sanción y publicación
42		Socialización con administración, CMRD y comunidad	Alcalde y Secretarios del Despacho	2880,00		Actas y registro fotográfico de socialización
43		Fin				

Normas que regulan la materia:	Ley 152 de 1994: Por la cual se adopta la Ley Orgánica del Plan
	Constitución Política: Artículos 1, 2, 6, 15 y 215
	Decreto Municipal No. 184 de 2014, por el cual se establece el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo.
	Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	Decreto Municipal No. 346 de 2020: Por medio del cual se actualiza y adopta el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres 2020-2023 del municipio de Mosquera, Cundinamarca
Decreto Municipal 454 2020: Por medio del cual se actualiza y adopta la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.	
Ley 594 de 2000: Por medio la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.	

Indicadores:	Política o Plan Municipal Adoptado
---------------------	------------------------------------

INFORMES:	Conforme a avances de formulación, aprobación y adoción de las diferentes fases de la política, plan o estrategia municipal
------------------	---

RIESGOS:	Incumplimiento de los términos legales establecidos; investigaciones, sanciones, multas y retraso en la inversión pública; Inadecuada formulación de la política o plan municipal de gestión del riesgo, conllevando a plantear metas que no generen y/o fomenten el desarrollo social, económico, fiscal, ni retos y metas de crecimiento que proporcionen valor agregado a la comunidad; Falta de compromiso de los funcionarios públicos para gestión de de la política, plan o estrategia municipal, bienes, recursos en pro del bienestar general de la población; Posibilidad de dilataciones en los trámites en el concejo municipal por diversos factores, uno de ellos, la voluntad política o problemas no previsibles.
-----------------	---

MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y AUTOCONTROL:	Procesos de formación, inducción y reinducción sobre ética de lo público; proyección y manejo presupuestal; administración y distribución de recursos públicos en pro de obtener mejores resultados en la gestión de Políticas y planes para brindar bienestar; Establecer seguimiento y control sobre los procesos decisionales, gestión resultados, establecimiento de posibles acuerdos para coadyudar a la gestión municipal y al logro de objetivos; Auditorías internas de calidad para análisis, evaluación y seguimiento de la gestión proyectada; alimentación permanente de sistemas
--	--

DEPENDENCIA:	Dirección de Gestión del Riesgo	NOMBRE DEL PROCESO:	Conocimiento del riesgo	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Presupuestación del Sistema de Gestión del Riesgo
---------------------	---------------------------------	----------------------------	-------------------------	----------------------------------	---

Código:		Versión:	1	Vigencia:	2021 - 2025
----------------	--	-----------------	---	------------------	-------------

OBJETIVO:	Determinar los mecanismos de financiación de las políticas, planes, programas, estrategias y actividades que se adelanten en el marco del conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.
------------------	---

ALCANCE:	Inicia con la adopción del conjunto de Políticas, Planes, Programas, Estrategias o actividades por parte de la administración y culmina con municipal y culmina con la migración de recursos de los diferentes rubros del Presupuesto del Sistema de Gestión de Riesgo al Sistema de
-----------------	--

No.	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Tiempo promedio (Minutos)	Punto de control	Medio de Verificación
1		Inicio				
2		Adopción de políticas, planes, programas, estrategias o actividades a realizar en un periodo presupuestal	Director (a) de Gestión de Riesgo y Comité de Gestión del Riesgo	0,00		Políticas, planes, programas, estrategias o actividades adoptadas
3		Análisis de necesidades presupuestales con base en matrices de inversión elaboradas para tal efecto.	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	1440,00		Matrices de inversión diseñadas, elaboradas y desarrolladas con base en ejecuciones presupuestales y Acta
4		Depuración con base en análisis y proyecciones presupuestales.	Director (a) de Gestión de Riesgo, equipo de trabajo y Secretaría de Hacienda del municipio	960,00		Matrices de inversión diseñadas, elaboradas y desarrolladas con base en ejecuciones presupuestales y Acta
5		Determinación de recursos a proveer por cada rubro presupuestal conforme a depuración presupuestal.	Director (a) de Gestión de Riesgo, equipo de trabajo y Secretaría de Hacienda del municipio	960,00		Matrices de inversión diseñadas, elaboradas y desarrolladas con base en ejecuciones presupuestales y Acta
6		Consolidación de proyecto de presupuesto de la Dirección de Riesgo	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	480,00		Presupuesto consolidado
7		Remisión de proyecto de presupuesto de la Dirección de Riesgo a Secretaría de Hacienda.	Director (a) de Gestión de Riesgo	20,00		Oficios de remisión
8	 	Espera de estudio y aprobación por el Concejo Municipal y sanción por parte del Alcalde o Decreto Repetición de presupuesto año anterior y Decreto de liquidación.	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo			Seguimiento a proceso contractual
9		Migración de rubros y apropiaciones del presupuesto	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	480,00	Sistema de Información	Rubros y apropiaciones del presupuesto migrados en Sistema de Información
10		Fin				

Normas que regulan la materia:	<p>Constitución Política: Artículos 1, 2, 6, 15 y 215</p> <p>Decreto Municipal No. 184 de 2014, por el cual se establece el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo.</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Mosquera, Cundinamarca.</p> <p>Decreto Municipal No. 346 de 2020: Por medio del cual se actualiza y adopta el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres 2020-2023 del municipio de Mosquera, Cundinamarca</p> <p>Decreto Municipal 454 2020: Por medio del cual se actualiza y adopta la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.</p> <p>Ley 594 de 2000: Por medio la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 111 de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.</p> <p>Estatuto de presupuesto del municipio.</p>
---------------------------------------	---

Indicadores:	Presupuesto anual del Sistema de Gestión de Riesgo aprobado
---------------------	---

INFORMES:	Conforme a requerimientos organismos de control, Secretaría Municipal de Hacienda y Concejo Municipal.
------------------	--

RIESGOS:	Deficiente estudio y análisis de requerimientos, ingresos y gastos; Fallas matemáticas en el estudio, formulación y aprobación del presupuesto; Presentación extemporanea del proyecto de presupuesto a Secretaría de Hacienda; Desfinanciamiento de programas y proyectos por no aprobación del Concejo Municipal o por deficiente cálculo de fuentes y usos de recursos.
-----------------	--

MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y AUTOCONTROL:	Procesos de capacitación, inducción y reinducción sobre normatividad presupuestal y sanciones intrínsecas en los procesos, análisis financieros (Horizontales, verticales y proyecciones); Establecer controles y seguimientos de la ejecución presupuestal, del acopio de datos para el estudio y análisis de requerimientos, ingresos y gastos el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo; alimentación permanente de sistemas de información:
--	--

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 197

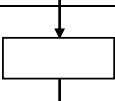
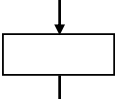
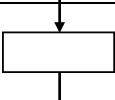
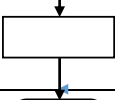
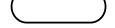
DEPENDENCIA:	Dirección de Gestión del Riesgo	NOMBRE DEL PROCESO:	Reducción del riesgo	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Ejecución, seguimiento y evaluación de políticas,
---------------------	---------------------------------	----------------------------	----------------------	----------------------------------	---

Código:		Versión:	1	Vigencia:	2021 - 2025
----------------	--	-----------------	---	------------------	-------------

OBJETIVO:	Establecer la efectiva ejecución de las políticas, planes, programas y actividades adoptadas para el Sistema de Gestión de Riesgo, así como su
------------------	--

ALCANCE:	Inicia con la adopción del conjunto de las Políticas, Planes, Programas, Estrategias o actividades por parte de la administración y culmina con la evaluación de impacto de los mismos.
-----------------	---

No.	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Tiempo promedio (Minutos)	Punto de control	Medio de Verificación
1	○	Inicio				
2	↓	Con base políticas, planes, programas, estrategias o actividades adoptados, elaborar plan indicativo y plan de acción.	Director (a) de Gestión de Riesgo y Comité de Gestión del Riesgo	1920,00	Página Web del municipio y sistema de información	Plan indicativo y plan de acción.
3	↓	Determinar necesidades logísticas, presupuestales y de coordinación.	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	1440,00		Matrices de inversión diseñadas, elaboradas y desarrolladas con base en ejecuciones presupuestales y Acta
4	↓	Determinar tipo de contratación a adelantar.	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	120,00		Acta
5	↓	¿Es necesario adelantar un proceso contractual?	Director (a) de Gestión de Riesgo y Profesional Universitario			¿Es necesario?
6	NO					
6	SI	Elaborar estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector.	Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Riesgo.	1440,00	Lista de chequeo conforme a exigencias de Ley	Estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector.
7	↓	Remite estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector para estudio y aprobación	Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Riesgo .	5,00		Estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector.
8	NO	¿Cumple con todos los requerimientos exigidos por la Ley?	Director (a) de Gestión de Riesgo		Lista de chequeo conforme a exigencias de Ley	¿Cumple con requisitos conforme a la Ley?
9	SI	Solicita disponibilidad presupuestal a Secretaría de Hacienda.	Director (a) de Gestión de Riesgo	20,00	Sistema de Información	Solicitud radicada
10	↓	Consolida estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector	Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Riesgo .	960,00		Estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector consolidado
11	↓	Realiza última revisión y remite a Secretaría Jurídica para lo de su competencia	Director (a) de Gestión de Riesgo	480,00		Estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector consolidado
12	↓	Espera realización del proceso contractual.	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	14400,00		Seguimiento a documentos y procesos adelantados en Secop II
13	NO	¿Se adjudicó contrato?	Director (a) de Gestión de Riesgo			¿Es adjudicado el contrato?
14	SI	Se elabora cronograma de la actividades a realizar.	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	960,00	Página Web del municipio y sistema de información	Cronograma de actividades realizado
15	↓	Ejecución actividades conforme a cronograma adoptado y publicado.	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	86400,00	Página Web del municipio y sistema de información	Informes de actividades en ejecución

16		Seguimiento y supervisión de actividades que se ejecuten conforme a cronograma.	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	1920,00	Página Web del municipio y sistema de información	Informes de supervisión de ejecución de actividades
17		Socialización y evaluación de ejecución de políticas, planes y programas ante Comité de Gestión del Riesgo.	Director (a) de Gestión de Riesgo y Comité de Gestión del Riesgo	480,00		Informes y actas de reunión del Comité de Gestión del Riesgo
18		Evaluación de impacto a actividades, políticas, planes y programas ejecutados.	Director (a) de Gestión de Riesgo, equipo de trabajo y Comité de Gestión del Riesgo	1440,00	Página Web del municipio y sistema de información	Informe de evaluación
19		Preparación y rendición de cuentas	Director (a) de Gestión de Riesgo, equipo de trabajo y Comité de Gestión del Riesgo	1920,00	Página Web del municipio y sistema de información	Informes y actas de reunión del Comité de Gestión del Riesgo
20		Fin				

Normas que regulan la materia:	Ley 152 de 1994: Por la cual se adopta la Ley Orgánica del Plan
	Constitución Política: Artículos 1, 2, 6, 15 y 215
	Decreto Municipal No. 184 de 2014, por el cual se establece el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo. Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	Decreto Municipal No. 346 de 2020: Por medio del cual se actualiza y adopta el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres 2020-2023 del municipio de Mosquera, Cundinamarca
	Decreto Municipal 454 2020: Por medio del cual se actualiza y adopta la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.
	Ley 594 de 2000: Por medio la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 111 de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del
	Estatuto de presupuesto del municipio.
	Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
	Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras
Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	
Ley 1150 de 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras	
disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.	
Normatividad relacionada con y expedida por Colombia Compra Eficiente.	

Indicadores:	Políticas, planes, programas o actividades ejecutadas/Políticas, planes, programas o actividades programadas /// Personas beneficiadas con Políticas, planes, programas o actividades ejecutadas /// Inversión de recursos ejecutados por Políticas, planes, programas o actividades ejecutadas / Inversión de recursos programados por Políticas, planes, programas o actividades ejecutadas /// Políticas, planes, programas o actividades ejecutadas socializadas ante Comité de Gestión del Riesgo /// Rendición de cuentas anual realizada.
---------------------	--

INFORMES:	Informes de ejecución, informes de seguimiento, informes de evaluación y los que conforme a requerimientos de organismos de control, Secretaría Municipal de Hacienda y Concejo Municipal se realicen.
------------------	--

RIESGOS:	NO ejecución de Políticas, planes, programas o actividades; Ejecución deficiente de Políticas, planes, programas o actividades ejecutadas; NO elaboración o elaboración deficiente de informes de seguimiento y evaluación; NO socialización o socialización deficiente de Políticas, planes, programas o actividades ejecutadas e informes de seguimiento y evaluación; NO realización o realización deficiente de rendición de cuentas; NO publicación de Políticas, planes, programas o actividades ejecutadas e informes de seguimiento y evaluación.
-----------------	---

MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y AUTOCONTROL:	Procesos de capacitación, inducción y reinducción sobre identificación, formulación, adopción, ejecución, seguimiento y evaluación sobre políticas públicas; sanciones intrínsecas en los procesos que no se ejecuten y evalúen efectivamente conforme lo exige la normatividad vigente en la materia; Seguimiento, análisis y evaluación de las políticas, planes, programas y actividad sobre sistema de gestión de riesgos; alimentación permanente de sistemas de información: Gestión Documental y Gestión del Riesgo.
--	---

DEPENDENCIA:	Dirección de Gestión del Riesgo	NOMBRE DEL PROCESO:	Reducción del riesgo	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Formulación, viabilización, gestión y ejecución de
---------------------	---------------------------------	----------------------------	----------------------	----------------------------------	--

Código:		Versión:	1	Vigencia:	2021 - 2025
----------------	--	-----------------	---	------------------	-------------

OBJETIVO:	Diseñar y denifinir proyectos de inversión que permitan atender las diferentes necesidades identificadas dentro de las políticas y planes de gestión del riesgo, para su respectiva gestión y ejecución.
------------------	--

ALCANCE:	Inicia con la identificación de las necesidades propias de la comunidad o en las políticas y planes de gestión del riesgo, pasando por un análisis y diagnóstico para definir presupuesto necesario para la atención de dichas necesidades, la formulación del proyecto, análisis y definición de la viabilidad, gestión de los recursos necesarios y culmina con su socialización y evaluación ante el Comité Municipal de Gestión de Riesgo.
-----------------	--

No.	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Tiempo promedio (Minutos)	Punto de control	Medio de Verificación
1		Inicio				
2		Con base políticas, planes, programas, estrategias o actividades adoptados, determinar proyectos que deben formularse.	Director (a) de Gestión de Riesgo y Comité de Gestión del Riesgo	1920,00		Plan de Acción, Plan Indicativo de Sistema de Gestión de Riesgo y acta con proyectos identificados para formular
3		Determinar necesidades logísticas y presupuestales para realización de la gestión respectiva	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	1440,00	Sistema de Información	Plan de Acción, Plan Indicativo de Sistema de Gestión de Riesgo y Acta
4		Formulación del proyecto en metodología dispuesta para el efecto	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	7200,00	Sistema de Información	Acta
5		Revisión Banco Municipal de Proyectos	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	960,00		Acta
6		¿Es viable?	Director (a) de Gestión de Riesgo y Profesional Universitario			¿Es viable?
7		Gestión de recursos	Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Riesgo.	28800,00		Seguimiento a documentos y proyectos radicados
8		¿Fue posible obtención de recursos?	Director (a) de Gestión de Riesgo		Lista de chequeo conforme a exigencias de Ley	¿Es posible acceder a recursos para financiación del proyecto?
9		Suscripción de convenio	Director (a) de Gestión de Riesgo	14400,00		Convenio suscrito
10		Espera giro de recursos e incorporación al presupuesto general del municipio	Secretaría Municipal de Hacienda	28800,00		Recursos girados por entidad cofinanciadora e incorporados al presupuesto
11		Elabora estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector.	Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Riesgo.	1440,00	Lista de chequeo conforme a exigencias de Ley	Estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector.
12		Remite estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector para estudio y aprobación	Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Riesgo .	5,00		Estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector.
13		¿Cumple con todos los requerimientos exigidos por la Ley?	Director (a) de Gestión de Riesgo		Lista de chequeo conforme a exigencias de Ley	¿Cumple con requisitos conforme a la Ley?
14		Solicita Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Riesgo .	960,00		Solicitud de CDP
15		Consolida estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector	Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Riesgo .	960,00		Estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector consolidado

16		Realiza última revisión y remite a Secretaría Jurídica para lo de su competencia	Director (a) de Gestión de Riesgo	480,00		Estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector consolidado
17		Espera realización del proceso contractual.	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	14400,00		Seguimiento a documentos y procesos adelantados en Secop II
18		¿Se adjudicó contrato?	Director (a) de Gestión de Riesgo			¿Es adjudicado el contrato?
19		Se elabora cronograma de la actividades a realizar para ejecución del proyecto.	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	480,00	Página Web del municipio y sistema de información	Cronograma de actividades realizado
20		Ejecución actividades conforme a cronograma adoptado y publicado.	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	86400,00	Página Web del municipio y sistema de información	Informes de actividades en ejecución
21		Seguimiento y supervisión de actividades que se ejecuten conforme a cronograma.	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	1920,00	Página Web del municipio y sistema de información	Informes de supervisión de ejecución de actividades
22		Socialización y evaluación de ejecución de proyectos elaborados, gestionados y ejecutados ante Comité de Gestión del Riesgo.	Director (a) de Gestión de Riesgo y Comité de Gestión del Riesgo	240,00		Informes y actas de reunión del Comité de Gestión del Riesgo
23		Fin				

Normas que regulan la materia:	Ley 152 de 1994: Por la cual se adopta la Ley Orgánica del Plan
	Constitución Política: Artículos 1, 2, 6, 15 y 215
	Decreto Municipal No. 184 de 2014, por el cual se establece el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo.
	Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	Decreto Municipal No. 346 de 2020: Por medio del cual se actualiza y adopta el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres 2020-2023 del municipio de Mosquera, Cundinamarca
	Decreto Municipal 454 2020: Por medio del cual se actualiza y adopta la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.
	Ley 594 de 2000: Por medio la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 111 de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del Estatuto de presupuesto del municipio.
	Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
	Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras
Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	
Ley 1150 de 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.	
Normatividad relacionada con y expedida por Colombia Compra Eficiente.	

Indicadores:	Proyectos identificados / Proyectos elaborados en metodología /// Proyectos elaborados / Proyectos viabilizados /// Proyectos viabilizados / Proyectos ejecutados /// Personas beneficiadas con proyectos ejecutados /// Inversión de recursos ejecutados por proyectos ejecutados / Inversión de recursos programados por proyectos ejecutados /// Proyectos socializados ante Comité de Gestión del Riesgo.
---------------------	---

INFORMES:	informes de ejecución, informes de seguimiento, informes de evaluación y los que conforme a requerimientos de organismos de control, Secretaría Municipal de Hacienda y Concejo Municipal se realicen.
------------------	--

RIESGOS:	NO identificación de proyectos; NO formulación, radicación y gestión de proyectos: Ejecución deficiente de proyectos; NO elaboración o elaboración deficiente de informes de seguimiento y evaluación; NO socialización o socialización deficiente de proyectos ejecutados e informes de seguimiento y evaluación; NO publicación de proyectos formulados y ejecutados y de informes de seguimiento y evaluación; Posibles dilaciones
-----------------	---

MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y AUTOCONTROL:	Procesos de capacitación, inducción y reinducción sobre identificación, formulación, adopción, ejecución, seguimiento y evaluación sobre políticas públicas, sobre sanciones intrínsecas en los procesos que no se ejecuten y evalúen efectivamente conforme lo exige la normatividad vigente en la materia; Seguimiento, análisis y evaluación de proyectos de inversión sobre sistema de gestión de riesgos; alimentación permanente de sistemas
--	--

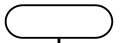
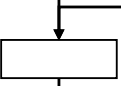
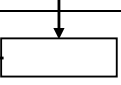
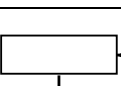
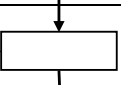
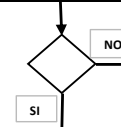
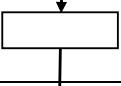
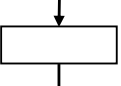
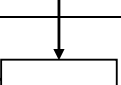
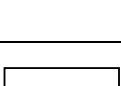
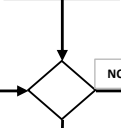
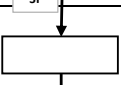
Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 201

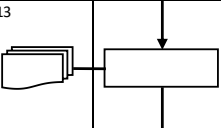
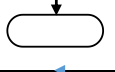
DEPENDENCIA:	Dirección del Gestión del Riesgo	NOMBRE DEL PROCESO:	Gestión de reducción del riesgo	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Estudio de Planes de emergencia y contingencia
---------------------	----------------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	--

Código:		Versión:		Vigencia:	2021 - 2025
----------------	--	-----------------	--	------------------	-------------

OBJETIVO:	Identificar eventos masivos para la adopción de medidas y apoyar a los cuerpos operativos de socorro y de la policía nacional durante la realización de los eventos masivos, así como estudiar y aprobar o improbar los planes de contingencia que se radiquen, tanto por entidades públicas como por personas o empresas privadas.
------------------	---

ALCANCE:	Inicia con la radicación del Plan de Emergencia y Contingencia y termina con su aprobación o improbación definitiva.
-----------------	--

No.	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Tiempo promedio (Minutos)	Punto de control	Medio de Verificación
1		Inicio				
2		Radicación de Plan de Emergencia y Contingencia para la realización de eventos masivos	Entidad, persona o empresa que tenga programado realizar el evento.	5,00	No. De radicado y fecha	Plan de Emergencia y Contingencia radicado por persona natural o jurídica privada o entidad oficial.
3		Traslado al competente para su revisión y observaciones	Área de radicación de documentos	5,00		Plan de Emergencia y Contingencia radicado.
4		Devolución del documento por no cumplimiento de requisitos y protocolo	Profesional Universitario encargado de revisión del Plan de Emergencias y Contingencias	120,00		Plan de Emergencia y Contingencia radicado.
5		Revisión y estudio del Plan de Emergencias y Contingencias	Profesional Universitario encargado de revisión del Plan de Emergencias y Contingencias	5,00		Plan de Emergencia y Contingencia radicado.
6		¿Se ajusta a los requisitos y protocolo determinados por la Administración Municipal?	Profesional Universitario encargado de revisión del Plan de Emergencias y Contingencias y Director (a) de Gestión de Riesgo	60,00	Requisitos y protocolo para eventos masivos	¿Cumple con todos los requerimientos?
7		Elaborar y emitir acto administrativo de aprobación	Profesional Universitario encargado de revisión del PEyC y Director (a) de Gestión de Riesgo	45,00	Acto administrativo realizado, revisado y expedido	Acto administrativo de aprobación de realización evento masivo y PEyC
8		Remitir copia del acto administrativo de aprobación de evento masivo y PEyC para Secretaría de Gobierno, cuerpos de socorro y Policía Nacional para apoyo	Profesional Universitario encargado de revisión del PEyC	10,00	Seguimiento a remisión de acto administrativo	Evidencia de remisión acto administrativo
9		Seguimiento a evento masivo y cumplimiento de requisitos, protocolos y apoyo por parte de y a cuerpos de socorro y Policía Nacional	Profesional Universitario encargado de revisión del PEyC y Director (a) de Gestión de Riesgo	30,00		Registro fotográfico, filmico e informe
10		Informar en forma inmediata a Secretaría de Gobierno para adopción de medidas	Director (a) de Gestión de Riesgo	6,00	Lista de chequeo y registro en el sistema	Oficio y mail de convocatoria
11		Determinar si en el desarrollo del evento se está dando cumplimiento a requisitos y protocolo	Profesional Universitario encargado de revisión del Plan de Emergencias y Contingencias y Director (a) de Gestión de Riesgo	15,00	Requisitos y protocolo para eventos masivos	¿Cumple con todos los requerimientos?
12		Socialización en Comité de Gestión del Riesgo sobre eventos y PEyC aprobados durante el mes	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	60,00	Lista de chequeo	Borrador del diseño definitivo

13		Elaborar informe sobre realización de eventos masivos en Mosquera y su impacto sobre la comunidad y la infraestructura física	Director (a) de Gestión de Riesgo, equipo de trabajo, cuerpos de socorro e integrantes del Comité.	120,00		Informe con registro fotográfico y estadísticas
14		FIN				

Normas que regulan la materia:	Constitución Política: Artículos 1, 2, 6, 15 y 215
	Decreto Municipal No. 184 de 2014, por el cual se establece el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo.
	Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Mosquera, Cundinamarca
	Decreto Municipal No. 346 de 2020: Por medio del cual se actualiza y adopta el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres 2020-2023 del municipio de Mosquera, Cundinamarca
	Decreto Municipal 454 2020: Por medio del cual se actualiza y adopta la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.
	Ley 594 de 2000: Por medio la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
	Ley 1437 de 2011: Por medio la cual se se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Ley 1755 de 2015: Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	

Indicadores:	No. de PEyC aprobados //// No. Planes de Emergencia y Contingencia aprobados / No. Planes de Emergencia y Contingencia radicados. //// No. eventos masivos realizados mes //// No. eventos masivos intervenidos por no cumplimiento de requisitos durante su realización / No. eventos masivos realizados //// Apoyos a cuerpos de socorro y de Policía efectivamente realizados.
---------------------	---

INFORMES:	Semestral, en forma escrita, con registro fotográfico y con evaluación de Director (a) de Gestión del Riesgo. Alimentación del sistema de información del gestión del riesgo.
------------------	---

RIESGOS:	Realización de eventos masivos sin permiso ni cumplimiento de requisitos y protocolos sobre la materia; Aprobación de eventos masivos sin permiso ni cumplimiento de requisitos y protocolos; No revisión ni estudio realizados con el debido tiempo y diligencia por parte de funcionarios; Radicación del PEyC fuera de los términos establecidos para la realización de eventos masivos; NO apoyo debido a la falta de disponibilidad de fuerza pública y cuerpos de socorro durante la realización del evento.
-----------------	--

MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y AUTOCONTROL:	Sensibilización, formación, inducción y reinducción a actores institucionales, fuerza pública y cuerpos de socorro sobre la importancia del cumplimiento de requisitos y protocolo para la realización de eventos masivos; Publicación de requisitos, formatos, parámetros mínimos y protocolo para la realización de eventos masivos en la página Web del municipio y en medios masivos; Realización de campañas sobre cumplimiento de requisitos y protocolos para realización de eventos masivos; alimentación permanente de sistemas de información: Gestión Documental y Gestión del Riesgo; Auditoría, control y seguimiento al cumplimiento del procedimiento; evaluación y socialización de los
--	---

DEPENDENCIA:	Dirección de Gestión del Riesgo	NOMBRE DEL PROCESO:	Reducción del riesgo	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Identificación de necesidades y adquisición de elementos
---------------------	---------------------------------	----------------------------	----------------------	----------------------------------	--

Código:		Versión:	1	Vigencia:	2021 - 2025
----------------	--	-----------------	---	------------------	-------------

OBJETIVO:	Identificar las necesidades para la atención de emergencias o de desastres para los cuerpos de socorro del municipio de Mosquera y adelantar los procesos de adquisición de los mismos, conforme a disponibilidad de recursos dispuestos para el efecto.
------------------	--

ALCANCE:	Inicia con la identificación de las necesidades propias de los organismos de socorro que se encuentren conforme a las políticas y planes de gestión del riesgo y el presupuesto general de ingresos, rentas y gastos para la atención de emergencias y desastres y culmina con su socialización y evaluación ante el Comité Municipal de Gestión de Riesgo.
-----------------	---

No.	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Tiempo promedio (Minutos)	Punto de control	Medio de Verificación
1		Inicio				
2		Con base políticas, planes, programas, estrategias o actividades adoptados, se establecen necesidades y requerimientos de organismos de socorro.	Director (a) de Gestión de Riesgo y Comité de Gestión del Riesgo	1920,00	Sistema de Información	Plan de Acción, Plan Indicativo de Sistema de Gestión de Riesgo y acta de necesidades y requerimientos de cuerpos de socorro.
3		Se consolidan necesidades, se efectúa cotización y consolida valor de los mismos.	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	1440,00	Sistema de Información	Acta, Plan Indicativo, Plan de Acción de Sistema de Gestión de Riesgo, fichas técnicas de elementos
4		¿Es viable?	Director (a) de Gestión de Riesgo y Profesional Universitario			¿Es viable?
5		Formulación del proyecto en metodología dispuesta para el efecto	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	7200,00	Sistema de Información	Acta
6		Revisión Banco Municipal de Proyectos	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	960,00		Acta
7		¿Es viable?	Director (a) de Gestión de Riesgo y Profesional Universitario			¿Es viable?
8		Gestión de recursos	Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Riesgo.	28800,00		Seguimiento a documentos y proyectos radicados
9		¿Fue posible obtención de recursos?	Director (a) de Gestión de Riesgo		Lista de chequeo conforme a exigencias de Ley	¿Es posible acceder a recursos para financiación del proyecto?
10		Elabora estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector.	Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Riesgo.	1440,00	Lista de chequeo conforme a exigencias de Ley	Estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector.
11		Remite estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector para estudio y aprobación	Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Riesgo .	5,00		Estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector.
12		¿Cumple con todos los requerimientos exigidos por la Ley?	Director (a) de Gestión de Riesgo		Lista de chequeo conforme a exigencias de Ley	¿Cumple con requisitos conforme a la Ley?
13		Solicita Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Riesgo .	960,00		Solicitud de CDP
14		Consolida estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector	Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Riesgo .	960,00		Estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector consolidado
15		Realiza última revisión y remite a Secretaría Jurídica para lo de su competencia	Director (a) de Gestión de Riesgo	480,00		Estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector consolidado

16		Espera realización del proceso contractual.	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	14400,00		Seguimiento a documentos y procesos adelantados en Secop II
17		¿Se adjudicó contrato?	Director (a) de Gestión de Riesgo			¿Es adjudicado el contrato?
18		Se elabora estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector para suscripción convenio con cuerpos de socorro	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	480,00	Página Web del municipio y sistema de información	Cronograma de actividades realizado
19		¿Cumple con todos los requerimientos exigidos por la Ley?	Director (a) de Gestión de Riesgo		Lista de chequeo conforme a exigencias de Ley	¿Cumple con requisitos conforme a la Ley?
20		Se elabora convenio y se firma por las partes.	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	240,00		Convenio elaborado y suscrito
21		Se entregan elementos adquiridos a cada cuerpo de socorro	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	240,00	Página Web del municipio y sistema de información	Acta, registro fotográfico y registro filmico de la entrega
22		Socialización y evaluación de ejecución de elementos entregados a cuerpos de Socorro ante Comité de Gestión del Riesgo.	Director (a) de Gestión de Riesgo y Comité de Gestión del Riesgo	240,00		Informes y actas de reunión del Comité de Gestión del Riesgo
23		Fin				

Normas que regulan la materia:	Ley 152 de 1994: Por la cual se adopta la Ley Orgánica del Plan
	Constitución Política: Artículos 1, 2, 6, 15 y 215
	Decreto Municipal No. 184 de 2014, por el cual se establece el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo.
	Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	Decreto Municipal No. 346 de 2020: Por medio del cual se actualiza y adopta el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres 2020-2023 del municipio de Mosquera, Cundinamarca
	Decreto Municipal 454 2020: Por medio del cual se actualiza y adopta la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.
	Ley 594 de 2000: Por medio la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 111 de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del Estatuto de presupuesto del municipio.
	Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
	Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras
	Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
	Ley 1150 de 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Normatividad relacionada con y expedida por Colombia Compra Eficiente.	

Indicadores:	Necesidades identificadas; Proyectos de necesidades para cuerpos de socorro elaborados en metodología /// Cuerpos de socorro beneficiados con elementos entregados /// Inversión de recursos ejecutados para la adquisición de elementos con destino a cuerpos de socorro /// Proyectos socializados ante Comité de Gestión del Riesgo.
---------------------	---

INFORMES:	Informes de ejecución y de evaluación y los que conforme a requerimientos de organismos de control, Secretaría Municipal de Hacienda y Concejo
------------------	--

RIESGOS:	NO identificación de necesidades; NO formulación, radicación y gestión de proyectos para la adquisición de elementos con destino a cuerpos de socorro del municipio; Ejecución deficiente de recursos con destino a cuerpos de socorro; NO elaboración o elaboración deficiente de informes de seguimiento y evaluación; NO socialización o socialización deficiente de elementos adquiridos con destino a cuerpos de socorro del municipio e informes de seguimiento y evaluación; NO publicación de proyectos formulados y ejecutados y de informes de seguimiento y evaluación; No
-----------------	---

MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y AUTOCONTROL:	Procesos de capacitación, inducción y reinducción sobre políticas, planes y proyectos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres, sobre sanciones intrínsecas en los procesos que no se ejecuten y evalúen efectivamente conforme lo exige la normatividad vigente en la materia; Seguimiento, análisis y evaluación de necesidades que requieren cuerpos de socorro sobre sistema de gestión de riesgos; alimentación permanente de sistema de información del Sistema de Gestión del Riesgo.
--	--

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 205

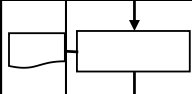
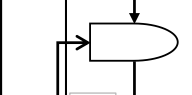
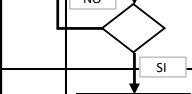
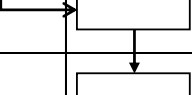
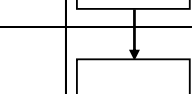
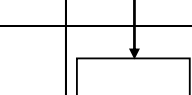

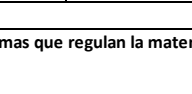
DEPENDENCIA:	Dirección del Gestión del Riesgo	NOMBRE DEL PROCESO:	Reducción del Riesgo	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Trabajo con comunidad
---------------------	----------------------------------	----------------------------	----------------------	----------------------------------	-----------------------

Código:	Versión:	Vigencia:	2021 - 2025
----------------	-----------------	------------------	-------------

OBJETIVO:	Adelantar jornadas comunitarias de sensibilización, formación y trabajo para la reducción del riesgo de desastres.
------------------	--

ALCANCE:	Inicia con la identificación de necesidades de sensibilización, formación y trabajo comunitario para la reducción del riesgo y culmina con la socialización y evaluación ante Comité Municipal de Gestión del Riesgo.
-----------------	---

No.	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Tiempo promedio (Minutos)	Punto de control	Medio de Verificación
1		Inicio				
2		Identifica necesidades para la reducción del riesgo en sensibilización, formación y trabajo comunitario.	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	960,00		Acta con proyectos actividades a realizar
3		Discusión y diseño inicial de trabajo con comunidad	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo de la Dirección	120,00		Acta de reunión y soporte fotográfico o fílmico
4		Someter a aprobación	Director (a) de Gestión de Riesgo	1,00		¿Aprueba?
5		Elaborar cronograma de campañas	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	45,00	Cronograma visible	Acta de reunión
6		Determinar necesidades logísticas y presupuestales	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	960,00	Sistema de Información	Matrices de inversión diseñadas, elaboradas y desarrolladas con base en ejecuciones presupuestales y Acta
7		¿Es factible?	Director (a) de Gestión de Riesgo y Profesional Universitario			¿Es factible?
8		Gestión de recursos	Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Riesgo.	7200,00		Seguimiento a documentos y proyectos radicados
9		¿Fue posible obtención de recursos?	Director (a) de Gestión de Riesgo		Lista de chequeo conforme a exigencias de Ley	¿Es posible acceder a recursos para financiación del proyecto?
10		¿Es necesario proceso contractual?	Director (a) de Gestión de Riesgo		Lista de chequeo conforme a exigencias de Ley	¿Es posible acceder a recursos para financiación del proyecto?
11		Elabora estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector.	Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Riesgo.	1440,00	Lista de chequeo conforme a exigencias de Ley	Estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector.
12		Remite estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector para estudio y aprobación	Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Riesgo .	5,00		Estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector.
13		¿Cumple con todos los requerimientos exigidos por la Ley?	Director (a) de Gestión de Riesgo		Lista de chequeo conforme a exigencias de Ley	¿Cumple con requisitos conforme a la Ley?
14		Solicita Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Riesgo .	960,00		Solicitud de CDP
15		Consolida estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector	Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Riesgo .	960,00		Estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector consolidado

16		Realiza última revisión y remite a Secretaría Jurídica para lo de su competencia	Director (a) de Gestión de Riesgo	480,00		Estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad y estudio del sector consolidado
17		Espera realización del proceso contractual.	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	14400,00		Seguimiento a documentos y procesos adelantados en Secop II
18		¿Se adjudicó contrato?	Director (a) de Gestión de Riesgo			¿Es adjudicado el contrato?
19		Se elabora cronograma de la actividades a realizar para ejecución del proyecto.	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	480,00	Página Web del municipio y sistema de información	Cronograma de actividades realizado
20		Ejecución actividades conforme a cronograma adoptado y publicado.	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	1440,00	Página Web del municipio y sistema de información	Informes de actividades en ejecución
21		Seguimiento y supervisión de actividades que se ejecuten conforme a cronograma.	Director (a) de Gestión de Riesgo y equipo de trabajo	1440,00	Página Web del municipio y sistema de información	Informes de supervisión de ejecución de actividades, registro fotográfico y registro filmico
22		Socialización y evaluación de ejecución de procesos de sensibilización, formación y trabajo comunitarios ejecutados ante Comité de Gestión del Riesgo.	Director (a) de Gestión de Riesgo y Comité de Gestión del Riesgo	60,00		Informes y actas de reunión del Comité de Gestión del Riesgo
23		Fin				

Normas que regulan la materia:	Ley 152 de 1994: Por la cual se adopta la Ley Orgánica del Plan
	Constitución Política: Artículos 1, 2, 6, 15 y 215
	Decreto Municipal No. 184 de 2014, por el cual se establece el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo.
	Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	Decreto Municipal No. 346 de 2020: Por medio del cual se actualiza y adopta el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres 2020-2023 del municipio de Mosquera, Cundinamarca
	Decreto Municipal 454 2020: Por medio del cual se actualiza y adopta la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.
	Ley 594 de 2000: Por medio la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 111 de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico
	Estatuto de presupuesto del municipio.
	Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
	Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan
	Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
	Ley 1150 de 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Normatividad relacionada con y expedida por Colombia Compra Eficiente.	

Indicadores:	Procesos de trabajo con comunidad identificados / Personas beneficiadas con procesos de sensibilización, formación y trabajo con comunidad ejecutados /// Inversión de recursos ejecutados por procesos con trabajos comunitarios ejecutados.
---------------------	---

INFORMES:	Informes de ejecución, informes de seguimiento, informes de evaluación de acuerdo como se ejecute el proceso y los que conforme a requerimientos de organismos de control, Secretaría Municipal de Hacienda y Concejo Municipal se realicen.
------------------	--

RIESGOS:	NO identificación de procesos de sensibilización, formación y trabajo comunitario; NO gestión o gestión deficiente procesos de sensibilización, formación y trabajo comunitario; NO elaboración o elaboración deficiente de informes de seguimiento y evaluación; NO socialización o socialización deficiente de proyectos ejecutados e informes de seguimiento y evaluación; NO publicación de procesos de sensibilización, formación y trabajo comunitario ejecutados y de informes de seguimiento y evaluación; Identificación y formulación del proyecto incompatible
-----------------	---

MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y AUTOCONTROL:	Procesos de formación, inducción y reinducción sobre atención al cliente, comunicación asertiva, administración y liderazgo, Diseño, Implementación y apropiación de un protocolo para lograr efectividad en la comunicación interna y externa; alimentación permanente de sistemas de información: Gestión Documental y Gestión del Riesgo; Auditorías internas para determinar efectividad en el cumplimiento del
--	---

Gestión del riesgo por inundación, municipio de Mosquera-Cundinamarca 207

DEPENDENCIA:	Dirección del Gestión del Riesgo	NOMBRE DEL PROCESO:	Manejo de desastres	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Atención de emergencias y desastres.
---------------------	----------------------------------	----------------------------	---------------------	----------------------------------	--------------------------------------

Código:		Versión:		Vigencia:	2021 - 2025
----------------	--	-----------------	--	------------------	-------------

OBJETIVO:	Llevar a cabo la atención efectiva de emergencias y desastres que se presenten en la jurisdicción del municipio de Mosquera o de los que la Dirección de Gestión del Riesgo considere atender fuera de los límites del municipio.
------------------	---

ALCANCE:	Inicia con la identificación de emergencias o desastres ocurridos y culmina con la elaboración de informe y evaluación.
-----------------	---

No.	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Tiempo promedio (Minutos)	Punto de control	Medio de Verificación
1		Inicio				
2		Identifica emergencia o desastre en algún sector del municipio.	Cuerpos de socorro o de seguridad del municipio o comunidad u otras entidades	30,00	Medio de comunicación utilizado	Reporte
3		Informa sobre ocurrencia de la emergencia o desastre por los medios dispuestos para el efecto	Cuerpos de socorro o de seguridad del municipio o comunidad u otras entidades	5,00	Medio de comunicación utilizado, Sistema de Información	Reporte
4		Recepciona comunicación y determina necesidades logísticas conforme a protocolos, se solicita y coordina apoyo	Cuerpos de socorro o de seguridad del municipio	5,00	Medio de comunicación utilizado, Sistema de Información	Lista de chequeo - protocolo
5		Realiza alistamiento conforme a protocolos y se establecen coordinaciones que se requieran	Cuerpos de socorro o de seguridad del municipio	30,00	Lista de chequeo conforme a necesidades	Protocolo
6		¿Es necesario establecer Puesto de Mando Unificado (PMU)?	Director (a) de Gestión de Riesgo y Profesional Universitario			¿Es necesario establecer Puesto de Mando Unificado (PMU)?
7		Se hace llamamiento e instala puesto de mando unificado (PMU)	Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Riesgo.	10,00		Medio de comunicación utilizado
8		Se informa e instala de manera extraordinaria a Comité Municipal de Gestión del Riesgo, quienes analizan la situación	Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Riesgo.	20,00		Acta
9		¿Es necesario decretar estado de emergencia?	Cuerpos de socorro, Dirección de Gestión de Riesgo y Comité de Gestión del Riesgo			¿Es necesario decretar estado de emergencia?
10		Se elabora, expide y publica decreto de declaratoria de estado de emergencia	Secretaría Jurídica y Alcalde Municipal	60,00	Página Web del municipio y sistema de información	Decreto de declaratoria de estado de emergencia publicado
11		Se evalúan daños y establecen necesidades para ayudas comunitarias de emergencia y de elementos de apoyo a cuerpos de emergencia	Cuerpos de socorro, Dirección de Gestión de Riesgo y Comité de Gestión del Riesgo	960,00	Sistema de información	Acta, registro fotográfico, filmico e informe
12		Se establecen existencias en almacén	Dirección de Gestión de Riesgo, Secretaría General y Almacenista	480,00		Acta

13		¿Es necesaria reubicación de la población?	Cuerpos de socorro, Dirección de Gestión de Riesgo y Comité de Gestión del Riesgo		Lista de chequeo conforme a exigencias de Ley	¿Es posible acceder a recursos para financiación del proyecto?
14		¿Es necesario contratar?	Dirección de Gestión de Riesgo y Secretaría Jurídica		Lista de chequeo conforme a exigencias de Ley	¿Cumple con requisitos conforme a la Ley?
15		¿Es necesario decretar Urgencia Manifiesta?	Cuerpos de socorro, Dirección de Gestión de Riesgo y Comité de Gestión del Riesgo		Requisitos exigidos por la ley	¿Es necesario decretar Urgencia Manifiesta?
16		Se elabora, expide y publica decreto de declaratoria de urgencia manifiesta	Secretaría Jurídica y Alcalde Municipal	120,00	Página Web del municipio y sistema de información	Decreto de declaratoria de urgencia manifiesta publicado
17		Espera realización del proceso contractual.	Secretaría Jurídica	1440,00		Seguimiento a documentos y procesos adelantados en Secop II
18		¿Se adjudicó contrato?				¿Es adjudicado el contrato?
19		Atiende emergencia	Cuerpos de socorro y Dirección de Gestión del Riesgo	240,00		Acta, registro fotográfico, filmico, reporte e informe posterior
20		Realizan traslado a IPSs de víctimas para atención por afectaciones a la salud	Cuerpos de socorro o de seguridad	90,00	Página Web del municipio y sistema de información	Acta, registro fotográfico, filmico, reporte e informe posterior
21		¿Se requieren otras acciones relacionadas con reubicación o entrega de ayudas?				Acta, registro fotográfico, filmico e informe posterior
22		Entrega ayudas conforme a necesidades y protocolos	Cuerpos de socorro, Dirección de Gestión de Riesgo y Comité de Gestión del Riesgo	1440,00	Página Web del municipio y sistema de información	Acta, registro fotográfico, filmico e informe
23		Establece sitios de reubicación y logística necesaria para el asunto conforme a circunstancias y protocolos establecidos para el efecto	Cuerpos de socorro, Dirección de Gestión de Riesgo y Comité de Gestión del Riesgo	960,00	Página Web del municipio y sistema de información	Acta, registro fotográfico y filmico
24		Establece necesidades de atención en salud y psicosocial a víctimas	Cuerpos de socorro, Dirección de Gestión de Riesgo y entidades de prestación de servicios de salud	960,00	Página Web del municipio y sistema de información	Acta, registro fotográfico y filmico
25		Se realizan labores de atención en salud, psicosocial y de apoyo a víctimas	Cuerpos de socorro, Dirección de Gestión de Riesgo y entidades de prestación de servicios de salud	2400,00	Página Web del municipio y sistema de información	Acta, registro fotográfico y filmico
26		Se atiende emergencia hasta tanto no se establezcan condiciones de retorno o reubicación definitiva de las víctimas	Cuerpos de socorro, Dirección de Gestión de Riesgo y Comité de Gestión del Riesgo	43200,00	Página Web del municipio y sistema de información	Valoración, registro fotográfico y Registro filmico
27		Seguimiento a emergencia o desastre y publicación de documentos	Director (a) de Gestión de Riesgo y Comité de Gestión del Riesgo	14400,00		Informes y actas de reunión del Comité de Gestión del Riesgo
28		Evaluación de emergencia o desastre.	Director (a) de Gestión de Riesgo y Comité de Gestión del Riesgo	7200,00		Informes y actas de reunión del Comité de Gestión del Riesgo
29		Fin				

Normas que regulan la materia:	Ley 152 de 1994: Por la cual se adopta la Ley Orgánica del Plan
	Constitución Política: Artículos 1, 2, 6, 15 y 215
	Decreto Municipal No. 184 de 2014, por el cual se establece el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo.
	Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	Decreto Municipal No. 346 de 2020: Por medio del cual se actualiza y adopta el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres 2020-2023 del municipio de Mosquera, Cundinamarca
	Decreto Municipal 454 2020: Por medio del cual se actualiza y adopta la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.
	Ley 594 de 2000: Por medio la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 111 de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico
	Estatuto de presupuesto del municipio.
	Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
	Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan
Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	
Ley 1150 de 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras	
disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.	
Normatividad relacionada con y expedida por Colombia Compra Eficiente.	
Indicadores:	Emergencias o desastres identificados / Emergencias o desastres atendidos //// Número de personas beneficiadas por atención de emergencias o desastres /// Inversión de recursos ejecutados por atención de emergencias o desastres //// Número de ayudas entregadas por ocurrencia de desastres //// Número de personas reubicadas por la ocurrencia de emergencias o desastres /// Número de personas beneficiadas con
INFORMES:	Informes de ejecución, informes de seguimiento, informes de evaluación y los que conforme a requerimientos de organismos de control, Secretaría Municipal de Hacienda y Concejo Municipal se realicen.
RIESGOS:	NO identificación de emergencias o desastres; Información deficiente sobre la ocurrencia de emergencias o desastres; Deficiente atención de emergencias o desastres /// Deficiencia en la existencia de elementos y recursos para la atención de emergencias o desastres /// Deficiencia de personal para la atención de emergencias o desastres /// Deficiente manejo de los sistemas de información para la detección o identificación
MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y AUTOCONTROL:	Procesos de formación, inducción y reinducción sobre conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres, comunicación asertiva, administración y liderazgo; Diseño, Implementación y apropiación de un protocolo para lograr la atención efectiva a emergencias y desastres; alimentación permanente de sistemas de información; Auditorías internas para determinar efectividad en el cumplimiento del proceso; identificación y adquisición oportuna de necesidades y requerimientos de recursos para la atención de emergencias y desastres; Diseñar, programar y realizar simulacros sobre ocurrencia de desastres; Coordinación y debida comunicación con cuerpos de socorro, de seguridad del Estado y comunidad; procesos de sensibilización, formación y trabajo comunitario para el conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de